

VOLUMEN IV

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 5  
DEL 23 DE ENERO DE 2019

EXHORTO AL SENADO PARA QUE SE DICTAMINE LA MINUTA QUE REFORMA LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE MEDICINA ESTÉTICA

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Dictamen de la Segunda Comisión con puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva del Senado, a que formule excitativa a las Comisiones de

Salud y de Estudios Legislativos, para que dictaminen minuta que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina estética.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura  
23 ENERO 2019  
13:45

Dictamen por el que se exhorta de manera respetuosa a la Mesa Directiva del Senado de la República para que en el ámbito de sus atribuciones, analice la posibilidad de excitar a las Comisiones de Salud, y de Estudios Legislativos a que inicien el trabajo de análisis y dictaminación de la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 79, 83 y 425 de la Ley General de Salud, en materia de medicina estética, recibida el 29 de noviembre de 2016.

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

**Honorable Asamblea:**

A la Segunda Comisión de la Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo, por la cual exhorta a la Mesa Directiva del Senado a solicitar a las Comisiones de Salud, y de Estudios Legislativos que dictaminen con la mayor brevedad la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 79, 83 y 425 de la Ley General de Salud, enviada por la Cámara de Diputados en noviembre de 2016, suscrita por el Diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del honorable pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

**METODOLOGÍA**

- I. En el capítulo de **Antecedentes** se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida proposición con punto de acuerdo;
- II. En el capítulo correspondiente al **Contenido** se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio;
- III. En el capítulo de **Consideraciones** la Segunda Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de las propuestas y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar la proposición en análisis.

**ANTECEDENTES**

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio fue presentada el pasado 09 de enero del 2019 y turnada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, para su análisis y dictamen.

**CONTENIDO**

*Aprobado, comuníquese.  
Enero 23 del 2019  
[Signature]*

**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA****Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura**

Dictamen por el que se exhorta de manera respetuosa a la Mesa Directiva del Senado de la República para que en el ámbito de sus atribuciones, analice la viabilidad de excitar a las Comisiones de Salud, y de Estudios Legislativos a que inicien el trabajo de análisis y dictaminación de la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 79, 83 y 425 de la Ley General de Salud, en materia de medicina estética, recibida el 29 de noviembre de 2016.

En la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen, el legislador expone textualmente, las siguientes consideraciones:

- 1) *El 24 de noviembre de 2016, es decir hace más de dos años, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto que reforma los artículos 79, 83 y 425 de la Ley General de Salud, en materia de medicina estética, por considerar imperioso regular dicha rama de la medicina que actualmente no se menciona en la Ley General de Salud que data de 1984.*
- 2) *Si bien es cierto que dicha ley regula una variedad muy extensa de rubros que van desde derechos subjetivos de pacientes, el Sistema Nacional de Salud, competencias de autoridades, prestación y prestadores de los servicios de salud, atención médica, prevención de trastornos mentales y físicos, protección social en salud, recursos humanos para los servicios de salud, investigación para la salud, genoma humano, prevención y control de enfermedades y accidentes, derechos de enfermos en situación terminal, programas contra adicciones, control sanitario de productos y servicios, ejercicio especializado de la cirugía, productos biotecnológicos, donaciones de órganos, trasplantes, hasta sanidad internacional, no contempla la regulación de la medicina estética.*
- 3) *Ante la necesidad de actualizar la Ley General de Salud para incluir mejores mecanismos de protección a la salud de las personas, es que el pleno de la Cámara de Diputados consideró necesario incluir en dicha legislación diversas exigencias para que las personas que ejerzan, realicen actos, tratamientos, técnicas y apliquen productos relacionados con la medicina estética, así como aquellas que realicen actos de cirugía plástica y reconstructiva, así como de cirugía estética, se les requiera que cuenten con los títulos profesionales o certificados de especialización legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes, incluyéndose dichas prácticas de la medicina al listado de actividades profesionales a que se refiere el artículo 79 de la mencionada ley.*
- 4) *De igual manera, se consideró necesario para fortalecer este mecanismo de protección para las personas que desean sujetarse a tratamientos y productos de medicina estética y de actos quirúrgicos de cirugía plástica y reconstructiva, así como de Cirugía Estética, que quienes ejerzan dichos actos médicos no puedan publicitarse bajo la leyenda de "registro en trámite" o cualquier otra leyenda similar, y en los establecimientos en donde se realicen estos actos, cuenten con personal profesional a cargo que tenga títulos profesionales o diplomas de especialización en dichas ramas de la medicina y en caso de que*



**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

**Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura**

Dictamen por el que se exhorta de manera respetuosa a la Mesa Directiva del Senado de la República para que en el ámbito de sus atribuciones, analice la viabilidad de excitar a las Comisiones de Salud, y de Estudios Legislativos a que inicien el trabajo de análisis y dictaminación de la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 79, 83 y 425 de la Ley General de Salud, en materia de medicina estética, recibida el 29 de noviembre de 2016.

*no cumplan con dichas obligaciones se les aplicarán sanciones como la clausura del establecimiento, ya que con dichas medidas se evita que personas que no sean médicos con los estudios necesarios puedan realizar actos relacionados con dichas ramas de la medicina.*

- 5) *La necesidad de que se integren en la ley los mecanismos de protección que han quedado mencionados, es urgente, toda vez que de no hacerlo, más personas sin escrúpulos, charlatanes y sobre todo, sin la preparación médica en dicha rama de la medicina, seguirán aprovechándose de este vacío legislativo para ejercer actos de medicina estética, sin que tengan los conocimientos y pericia necesarios, lo que sin duda pone en riesgo la salud e incluso la vida de las personas que recurren a tratamientos estéticos para mejorar su apariencia.*
- 6) *Sin duda, todos nos hemos enterado de miles de casos de personas que se han sujetado a tratamientos de medicina estética que han sufrido lesiones, reacciones alérgicas, infecciones y hasta han perdido la vida, porque les practicaron dichos actos personas que la mayoría de las veces no son médicos o si lo son, no tienen la suficiente preparación en dichas ramas de la medicina o porque hubo complicaciones y en los establecimientos en donde se los realizaron no contaban con la infraestructura, aditamentos, aparatos e instrumental necesarios para realizar de manera correcta dichos tratamientos que sólo deben realizar médicos capacitados.*
- 7) *Por información contenida en registros de la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, se puede afirmar que la medicina estética en México existe en programas de estudio que cuentan con reconocimiento de validez oficial por autoridades educativas y en la formación, capacitación de recursos humanos de salud, desde el 2006, y el requisito para que las personas puedan cursarla es que sean médicos, por lo menos en los posgrados con grado de maestría y de especialidad que la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, expide cédulas profesionales con efectos de patente, es decir que desde hace más de diez años, en México ya hay médicos con conocimientos específicos en medicina estética que la ejercen y dicho ejercicio se ve afectado por aquellas personas que ejercen dicha medicina sin ser médicos y sin tener la preparación y conocimientos necesarios que son los que provocan las lesiones, que ponen en peligro la vida y salud de las personas que recurren a tratamientos estéticos y que son un riesgo sanitario latente.*
- 8) *Por ello, no hay razón para que este importante proyecto de reforma no sea aprobada, a la brevedad, en el Senado de la República, pero también es preocupante que hemos detectado que hay algunas personas que han pedido el apoyo de algunos legisladores, porque se oponen a que se incluyan en la*

**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA****Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura**

Dictamen por el que se exhorta de manera respetuosa a la Mesa Directiva del Senado de la República para que en el ámbito de sus atribuciones, analice la viabilidad de excitar a las Comisiones de Salud, y de Estudios Legislativos a que inicien el trabajo de análisis y dictaminación de la minuta con proyecto de decreto que reformará los artículos 79, 83 y 425 de la Ley General de Salud, en materia de medicina estética, recibida el 29 de noviembre de 2016.

*ley, las medidas de protección anteriormente descritas, para seguir tolerando y protegiendo a todas aquellas personas sin escrúpulos y sin conocimientos médicos necesarios, en pocas palabras, a los "charlatanes" que aprovechando que actualmente la Ley General de Salud no regula la medicina estética, realizan tratamientos y aplican productos relacionados con dicha rama de la medicina y ganan millones de pesos poniendo a diario en riesgo la vida, integridad y salud de las personas que recurren a estos tratamientos, por ello, es que se solicita a las Comisiones de Salud, y de Estudios Legislativos del Senado de la República que, a la brevedad, aprueben la minuta que reforma los artículos 79, 83 y 425 de la Ley General de Salud, lo que sin duda generará una mejor práctica en los tratamientos y ejercicio relacionado con la medicina estética.*

En virtud de lo anterior, el diputado proponente propuso el siguiente punto de acuerdo:

**Único.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Mesa Directiva del Senado de la República para que solicite a las Comisiones de Salud, y de Estudios Legislativos de dicha Cámara, que dictaminen, a la brevedad, la minuta con proyecto de decreto que reformará los artículos 79, 83 y 425 de la Ley General de Salud, en materia de medicina estética, misma que les fue enviada por la Cámara de Diputados en noviembre del 2016, por incluir importantes mecanismos que protegen la salud y la vida de las personas que recurren a tratamientos de esta rama de la medicina.*

La Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, previo estudio y análisis de la citada proposición con punto de acuerdo, basa su dictamen en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión es competente para conocer de la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen.



**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura**

Dictamen por el que se exhorta de manera respetuosa a la Mesa Directiva del Senado de la República para que en el ámbito de sus atribuciones, analice la viabilidad de excitar a las Comisiones de Salud, y de Estudios Legislativos a que inicien el trabajo de análisis y dictaminación de la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 79, 83 y 425 de la Ley General de Salud, en materia de medicina estética, recibida el 29 de noviembre de 2016.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 127 de la Ley Orgánica; y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública es competente para conocer de la proposición materia del presente dictamen y proponer al Pleno una resolución relativa al punto de acuerdo que contiene.

Que los integrantes de esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, coincidimos con el espíritu de la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen.

Que de conformidad con el artículo 67, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos el Presidente de la Mesa Directiva del Senado, tiene la atribución *de excitar a cualquiera de las comisiones, a nombre de la Cámara, a que presenten dictamen si han transcurrido veinte días hábiles después de aquél en que se les turne un asunto.*

Que el Reglamento del Senado de la República, en su artículo 214, numeral 1, señala que *si transcurre el plazo para dictaminar mencionado en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 212, sin que se emita dictamen, el Presidente de la Mesa Directiva, dentro de los siguientes diez días hábiles, deberá emitir exciativa a la comisión que corresponda, para que presente su dictamen en un último plazo de veinte días hábiles.*

### **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN**

Si bien esta comisión dictaminadora considera viable y oportuna la propuesta en estudio, considera necesario hacer adecuaciones al texto del proponente, en los términos siguientes:



**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

**Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura**

Dictamen por el que se exhorta de manera respetuosa a la Mesa Directiva del Senado de la República para que en el ámbito de sus atribuciones, analice la viabilidad de excitar a las Comisiones de Salud, y de Estudios Legislativos a que inicien el trabajo de análisis y dictaminación de la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 79, 83 y 425 de la Ley General de Salud, en materia de medicina estética, recibida el 29 de noviembre de 2016.

Texto de la proponente	Modificación de la Comisión
<p><b>Único.</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Mesa Directiva del Senado de la República para que solicite a las Comisiones de Salud, y de Estudios Legislativos de dicha Cámara, que dictaminen, a la brevedad, la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 79, 83 y 425 de la Ley General de Salud, en materia de medicina estética, misma que les fue enviada por la Cámara de Diputados en noviembre del 2016, por incluir importantes mecanismos que protegen la salud y la vida de las personas que recurren a tratamientos de esta rama de la medicina.</p>	<p><b>Único.</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Mesa Directiva del Senado de la República para que en el ámbito de sus atribuciones, analice la viabilidad de excitar a las Comisiones de Salud, y de Estudios Legislativos a que inicien el trabajo de análisis y dictaminación de la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 79, 83 y 425 de la Ley General de Salud, en materia de medicina estética, recibida el 29 de noviembre de 2016.</p>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

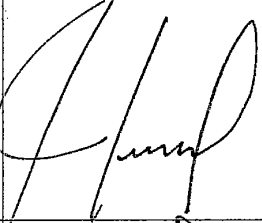
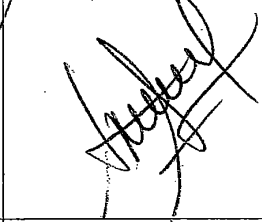
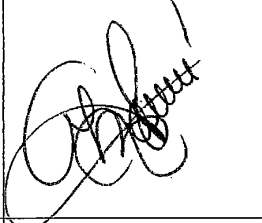
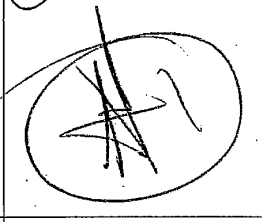
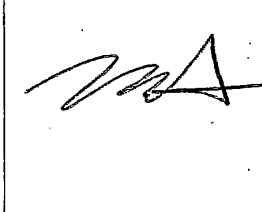
**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Mesa Directiva del Senado de la República para que en el ámbito de sus atribuciones, analice la viabilidad de excitar a las Comisiones de Salud, y de Estudios Legislativos a que inicien el trabajo de análisis y dictaminación de la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 79, 83 y 425 de la Ley General de Salud, en materia de medicina estética, recibida el 29 de noviembre de 2016.



**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

**Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura**

Dictamen por el que se exhorta de manera respetuosa a la Mesa Directiva del Senado de la República para que en el ámbito de sus atribuciones, analice la viabilidad de excitar a las Comisiones de Salud, y de Estudios Legislativos a que inicien el trabajo de análisis y dictaminación de la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 79, 83 y 425 de la Ley General de Salud, en materia de medicina estética, recibida el 29 de noviembre de 2016.


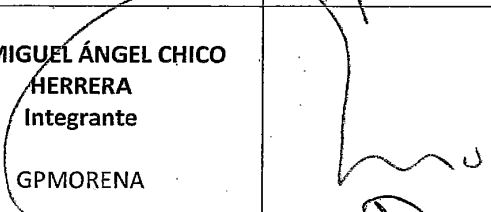

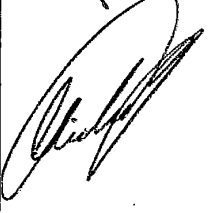

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p><b>SEN. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN</b> Presidente  GPPRI</p>			
<p><b>SEN. LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN</b> Secretaria  GPMORENA</p>			
<p><b>SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ</b> Secretaria  GPPAN</p>			
<p><b>DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ</b> Secretario  GPPRI</p>			
<p><b>SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA</b> Integrante  GPMORENA</p>			



**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

**Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura**

Dictamen por el que se exhorta de manera respetuosa a la Mesa Directiva del Senado de la República para que en el ámbito de sus atribuciones, analice la viabilidad de excitar a las Comisiones de Salud, y de Estudios Legislativos a que inicien el trabajo de análisis y dictaminación de la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 79, 83 y 425 de la Ley General de Salud, en materia de medicina estética, recibida el 29 de noviembre de 2016.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p><b>SEN. MINERVA CITLALI HERNÁNDEZ MORA</b> Integrante GPMORENA</p>			
<p><b>DIP. MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA</b> Integrante GPMORENA</p>			
<p><b>DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ</b> Integrante GPMORENA</p>			
<p><b>DIP. CLAUDIA PÉREZ RODRÍGUEZ</b> Integrante GPMORENA</p>			
<p><b>DIP. SONIA ROCHA ACOSTA</b> Integrante GPPAN</p>			
<p><b>DIP. JULIETA MACÍAS RÁBAGO</b> Integrante GPMC</p>			





**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

**Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura**

Dictamen por el que se exhorta de manera respetuosa a la Mesa Directiva del Senado de la República para que en el ámbito de sus atribuciones, analice la viabilidad de excitar a las Comisiones de Salud, y de Estudios Legislativos a que inicien el trabajo de análisis y dictaminación de la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 79, 83 y 425 de la Ley General de Salud, en materia de medicina estética, recibida el 29 de noviembre de 2016.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. CLAUDIA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ Integrante GPPT			
DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA Integrante GPPVEM			
DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA Integrante GPPRD			
SEN. ELVIA MARCELA MORA ARELLANO Integrante GPPEs			

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si son de aprobarse en conjunto..

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Sí, señor presidente. En votación económica, se consulta si son de aprobarse en conjunto los puntos de acuerdo para su discusión, no separados. Las legisladoras y los legisladores


que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Muchas gracias, secretaria. Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquense.

EXHORTO A LA SRE PARA QUE CONTINÚE  
PROPICIANDO EL DIÁLOGO Y EL ACUERDO  
POLÍTICO ENTRE LAS PARTES EN  
CONFLICTO EN NICARAGUA

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:**  
Dictamen de la Segunda Comisión con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el marco de la diplomacia, la autodeterminación

de los pueblos y la no intervención, continúe propiciando el diálogo y el acuerdo político entre las partes en conflicto en el Estado de Nicaragua.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**  
COMISIÓN DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

13:45  
23 ENE. 2019

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de los conductos diplomáticos correspondientes y con base en los principios de autodeterminación de los pueblos, respeto, protección y promoción de los derechos humanos, la no intervención y solución pacífica de controversias, continúe propiciando a través del diálogo y concertación un acuerdo político entre las partes en conflicto en el Estado de Nicaragua.

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

**Honorable Asamblea:**

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la SRE a efecto de que por los conductos diplomáticos, México ajuste su actuar al cumplimiento de los derechos humanos y el ejercicio del estado de derecho en la crisis que agobia a los nicaragüenses, suscrita por legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del honorable pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

**METODOLOGÍA**

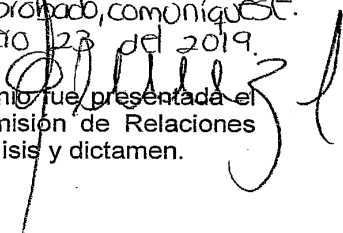
- I. En el capítulo de **Antecedentes** se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida proposición con punto de acuerdo;
- II. En el capítulo correspondiente al **Contenido** se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio;
- III. En el capítulo de **Consideraciones** la Segunda Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de las propuestas y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar la proposición en análisis.

**ANTECEDENTES**

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio fue presentada el pasado 09 de enero del 2019 y turnada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, para su análisis y dictamen.

**CONTENIDO**

En la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen, los legisladores exponen textualmente, entre otras, las siguientes consideraciones:

*Aprobado, como sigue. Ene 23 del 2019.*  


**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA****Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de los conductos diplomáticos correspondientes y con base en los principios de autodeterminación de los pueblos, respeto, protección y promoción de los derechos humanos, la no intervención y solución pacífica de controversias, continúe propiciando a través del diálogo y concertación un acuerdo político entre las partes en conflicto en el Estado de Nicaragua.

- 1) *El 27 de diciembre de 2018, el secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, anunció el inicio del procedimiento para la aplicación de la Carta Democrática Interamericana a Nicaragua, que establece en su artículo 21 que cuando la Asamblea General constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados miembros.*
- 2) *El Secretario General de la OEA argumentó que el gobierno del presidente Daniel Ortega ha provocado "una alteración del orden constitucional", ya que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos lo responsabiliza por crímenes "de lesa humanidad" contra la población nicaragüense desde el estallido social de abril pasado.*
- 3) *De acuerdo con el informe Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua, la respuesta del Estado a través de sus fuerzas policiales, fuerzas antimotines y grupos parapoliciales mediante la utilización de armas de fuego, bombas lacrimógenas y el uso de balas de goma, fue desproporcionada. Asimismo, la falta de reconocimiento y condena del gobierno en relación con la represión desatada también produjo una mayor indignación.*
- 4) *El pasado 16 de julio los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay emitieron una declaración especial ante la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Nicaragua y condenaron los hechos de violencia que han provocado la pérdida de más de 300 vidas humanas y centenares de heridos, así como la represión y violencia contra estudiantes y miembros de la sociedad civil. Dicha propuesta fue presentada por nuestro país ante la asamblea de la OEA, aprobándose en sesión extraordinaria del Consejo Permanente.*
- 5) *El Estado mexicano no puede permanecer omiso ante tales violaciones a los derechos humanos en Nicaragua, ni en cualquier otra parte del mundo, tampoco debe de estar ausente de las opiniones de países hermanos que se manifiestan al respecto. El Partido Acción Nacional manifiesta su respaldo a la solicitud del secretario general de la OEA para que se aplique el artículo 21 de la Carta Democrática Interamericana a la República de Nicaragua a causa de la grave y sistemática violación de derechos humanos en aquel país centroamericano.*



**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

**Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de los conductos diplomáticos correspondientes y con base en los principios de autodeterminación de los pueblos, respeto, protección y promoción de los derechos humanos, la no intervención y solución pacífica de controversias, continúe propiciando a través del diálogo y concertación un acuerdo político entre las partes en conflicto en el Estado de Nicaragua.

En virtud de lo anterior, el grupo parlamentario proponente propuso el siguiente punto de acuerdo:

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de los conductos diplomáticos México actúe ajustado al cumplimiento de los derechos humanos y al ejercicio del estado de derecho sobre la crisis que agobia a los nicaragüenses.

La Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, previo estudio y análisis de la citada proposición con punto de acuerdo, basa su dictamen en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión es competente para conocer de la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública es competente para conocer de la proposición materia del presente dictamen y proponer al Pleno una resolución relativa al punto de acuerdo que contiene.

Que los integrantes de esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, coincidimos con el espíritu de la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.



**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de los conductos diplomáticos correspondientes y con base en los principios de autodeterminación de los pueblos, respeto, protección y promoción de los derechos humanos, la no intervención y solución pacífica de controversias, continúe propiciando a través del diálogo y concertación un acuerdo político entre las partes en conflicto en el Estado de Nicaragua.

Que la fracción X del artículo 89 constitucional establece los principios de la política exterior del país, entre los que se encuentran la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, así como el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos.

Que México es Estado Miembro de la Organización de los Estados Americanos (OEA), organismo regional de las Naciones Unidas, con lo cual asume obligaciones legales de carácter vinculante y compromisos voluntarios, que devienen de los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Que el artículo 3 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos señala los principios reafirmados por los Estados Miembros, dentro de los cuales se encuentran:

El orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados y por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional.

Todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga, y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado.

La justicia y la seguridad sociales son bases de una paz duradera.

Que de conformidad con los artículos 28 y 29, de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, cualquier hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América, los Estados americanos en desarrollo de los principios de la solidaridad continental o de la legítima defensa colectiva, aplicarán las medidas y procedimientos establecidos en los tratados especiales, existentes en la materia.

Que la Carta Democrática Interamericana fue adoptada por los miembros de la OEA de forma unánime en Perú, el 11 de septiembre de 2001, reconocida como uno de los instrumentos interamericanos más completos, promulgado para la promoción y fortalecimiento de los principios, prácticas y cultura democráticas entre los Estados de las Américas; con capacidad de sancionar a los Estados Miembros que sufran rupturas del orden democrático.

Que con fecha 16 de julio de 2018, mediante la Declaración Especial sobre la situación en la República de Nicaragua, los Gobiernos de México, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, expresaron su preocupación por la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y su más firme condena a los graves y reiterados hechos de



**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

**Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de los conductos diplomáticos correspondientes y con base en los principios de autodeterminación de los pueblos, respeto, protección y promoción de los derechos humanos, la no intervención y solución pacífica de controversias, continúe propiciando a través del diálogo y concertación un acuerdo político entre las partes en conflicto en el Estado de Nicaragua.

violencia que se vienen produciendo en Nicaragua, exigiendo el cese inmediato a los actos de violencia, así mismo, instan a reactivar el diálogo nacional en Nicaragua, dentro de un clima de respeto a las libertades fundamentales, que involucre a todas las Partes para generar soluciones pacíficas y sostenibles a la situación que se vive en Nicaragua y el fortalecimiento de la democracia, los Derechos Humanos y el Estado de derecho en ese país.

Que con fecha 21 de diciembre de 2018 el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) instalado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó su "Informe final sobre los hechos de violencia ocurridos entre el 18 de abril y el 30 de mayo de 2018", en el cual concluyó que en el Estado de Nicaragua fueron realizadas conductas en el contexto de un ataque generalizado y sistemático contra la población civil que, de acuerdo con el derecho internacional, deben considerarse crímenes de lesa humanidad.

Que el pasado 10 de enero, frente a la configuración informada de crímenes de lesa humanidad, la evidencia disponible sobre la crisis de derechos humanos y la consecuente alteración del orden constitucional nicaragüense, la CIDH llamó a los Estados Miembros de la OEA a actuar de modo más enérgico para asegurar el restablecimiento de las condiciones y estructuras propicias para el goce y garantía de los derechos humanos en Nicaragua de conformidad con los principios y valores reconocidos en la Carta Democrática de esta Organización.

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN**

Si bien esta comisión dictaminadora considera viable y oportuna la propuesta en estudio, considera necesario hacer adecuaciones al texto de los proponentes, en los términos siguientes:

Texto de los proponentes	Modificación de la Comisión
<p><b>Único.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de los conductos diplomáticos México actúe ajustado al cumplimiento de los derechos humanos y al ejercicio del estado de derecho sobre la crisis que agobia a los nicaragüenses.</p>	<p><b>Único.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de los conductos diplomáticos correspondientes y con base en los principios de autodeterminación de los pueblos, respeto, protección y promoción de los derechos humanos, la no intervención y solución pacífica de controversias, continúe propiciando a través del diálogo y concertación un acuerdo político entre las partes en conflicto en el Estado de Nicaragua.</p>



**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

**Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de los conductos diplomáticos correspondientes y con base en los principios de autodeterminación de los pueblos, respeto, protección y promoción de los derechos humanos, la no intervención y solución pacífica de controversias, continúe propiciando a través del diálogo y concertación un acuerdo político entre las partes en conflicto en el Estado de Nicaragua.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de los conductos diplomáticos correspondientes y con base en los principios de autodeterminación de los pueblos, respeto, protección y promoción de los derechos humanos, la no intervención y solución pacífica de controversias, continúe propiciando a través del diálogo y concertación un acuerdo político entre las partes en conflicto en el Estado de Nicaragua.

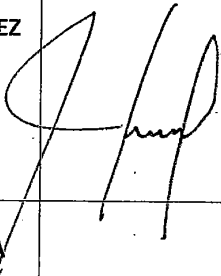
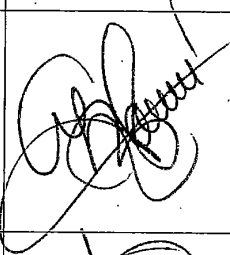

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a los 23 días del mes de enero de 2019.*



**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

**Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura**

Dictamen por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de los conductos diplomáticos correspondientes y con base en los principios de autodeterminación de los pueblos, respeto, protección y promoción de los derechos humanos, la no intervención y solución pacífica de controversias, propicie a través del diálogo y concertación un acuerdo político que facilite el restablecimiento de las condiciones y estructuras para el goce, garantía y protección de los derechos humanos del pueblo de Nicaragua.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p><b>SEN. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN</b>                      Presidente                      GPPRI</p>			
<p><b>SEN. LUCÍA VIRGÍNIA MEZA GUZMÁN</b>                      Secretaria                      GPMORENA</p>			
<p><b>SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ</b>                      Secretaria                      GPPAN</p>			
<p><b>DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ</b>                      Secretario                      GPPRI</p>			
<p><b>SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA</b>                      Intégrante                      GPMORENA</p>			

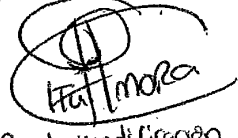
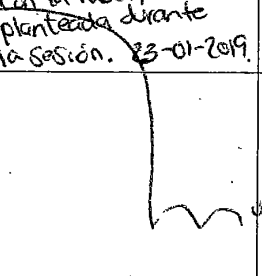
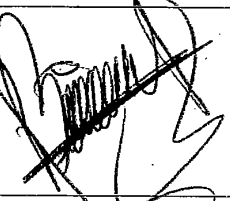
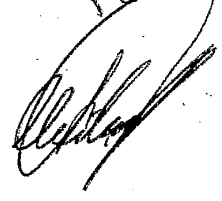





**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

**Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura**

Dictamen por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de los conductos diplomáticos correspondientes y con base en los principios de autodeterminación de los pueblos, respeto, protección y promoción de los derechos humanos, la no intervención y solución pacífica de controversias, propicie a través del diálogo y concertación un acuerdo político que facilite el restablecimiento de las condiciones y estructuras para el goce, garantía y protección de los derechos humanos del pueblo de Nicaragua.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>SEN. MINERVA CITLALI HERNÁNDEZ MORA</b> Integrante GPMORENA	 Con la modificación planteada durante la Sesión. 23-01-2019.		
<b>DIP. MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA</b> Integrante GPMORENA			
<b>DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ</b> Integrante GPMORENA			
<b>DIP. CLAUDIA PÉREZ RODRÍGUEZ</b> Integrante GPMORENA			
<b>DIP. SONIA ROCHA ACOSTA</b> Integrante GPPAN			
<b>DIP. JULIETA MACÍAS RÁBAGO</b> Integrante GPMC			



**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

**Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura**

Dictamen por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de los conductos diplomáticos correspondientes y con base en los principios de autodeterminación de los pueblos, respeto, protección y promoción de los derechos humanos, la no intervención y solución pacífica de controversias, propicie a través del diálogo y concertación un acuerdo político que facilite el restablecimiento de las condiciones y estructuras para el goce, garantía y protección de los derechos humanos del pueblo de Nicaragua.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. CLAUDIA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ Integrante  GPPT			
DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA Integrante  GPPVEM			
DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA Integrante  GPPRD			
SEN. ELVIA MARCELA MORA ARELLANO Integrante  GPPES	 CON LA MODIFICACIÓN		

ESTABLECIDA  
EN EL ACTA  
DE LA SESIÓN

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Dictamen a discusión. Tiene la palabra, la senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para referirse a todos los dictámenes de la Segunda Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

**La senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez:** Gracias, presidente. A nombre del Partido Acción Nacional me referiré a los dictámenes que se procesaron en la Segunda Comisión.

El primero de ellos tiene que ver con lo relacionado a los acontecimientos en Nicaragua y los integrantes de esta comisión hemos votado a favor de este resolutivo. Consideramos que es muy importante recordar la vigencia de los instrumentos internacionales de los que México es signatario como es la Carta Democrática Interamericana que es el instrumento jurídico que los Estados Americanos nos hemos dado para que a través del derecho internacional público se protejan las instituciones democráticas y el orden constitucional, con el objetivo de evitar las agresiones autoritarias y dictatoriales que tanto daño y tantas vidas han cobrado en nuestra región.

Esperemos que la Secretaría de Relaciones Exteriores escuche este llamado que le hacemos desde el Poder Legislativo para que se continúe propiciando el diálogo, la construcción en el seno también de la Organización de los Estados Americanos.

También me referiré a otro de los puntos de acuerdo y que tiene que ver con lo que sucedió en al menos dos ocasiones en Tijuana a principios del año pasado y el primero de enero específicamente, al momento de que autoridades de Estados Unidos arrojaron gas lacrimógeno hacia los migrantes en territorio mexicano.

Por eso, desde este Poder Legislativo también reconocemos que es algo muy lamentable que justo en la frontera norte y de manera reincidente se estén dando estos acontecimientos, y no podemos olvidar que decenas de decesos de personas de la frontera han sido a manos de agentes fronterizos y la impunidad con la que operan los agentes de la Border Patrol, utilizando armas letales, y han disparado incluso desde la Unión Americana.

En muchos casos los familiares que exigen justicia sólo reciben a cambio más impunidad. Nuestro país no puede dejar de denunciar cuando se violan los derechos humanos de

las personas en territorio mexicano. Desde el Poder Legislativo hacemos y denunciemos cada una de estas agresiones, y más porque han sucedido, y aunque la cancillería se ha expresado, no es garantía de que no vuelva a suceder.

Agradecemos la confianza de los miembros de la Segunda Comisión de este periodo de receso de la Comisión Permanente, pero también quiero aprovechar este espacio porque hubo algunos puntos de acuerdo que se retiraron y que se habrán de turnar a las comisiones ordinarias. Sin embargo, en la coyuntura internacional me parece que es muy importante hacer un llamado de lo que está sucediendo el día de hoy.

A nombre del Partido Acción Nacional expresamos a nuestros hermanos venezolanos nuestro apoyo total el día de hoy, en su lucha por la libertad. Expresamos nuestro apoyo total a quienes...

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Perdon, senadora.

**La senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez:** ...indican el camino contra la usurpación del poder presidencial de Nicolás Maduro. Desde esta tribuna le enviamos nuestro respaldo y reconocimiento...

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Senadora, si no tengo mal entendido está usted fundamentando los dictámenes en su conjunto.

**La senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez:** ...al presidente de la Asamblea Nacional y presidente interino de Venezuela. Fueron de los temas que abordamos.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Pero hay que separar las intervenciones. No, permítame, senadora, por favor. Una cosa es fundamentar los dictámenes y otra cosa es posicionar a nombre de uno de los grupos parlamentarios. Usted está confundiendo...

**La senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez:** A nombre del PAN.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** No, usted pasó a nombre de la comisión a fundamentar los dictámenes en su conjunto.

**La senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez:** No, lo dije al principio, presidente, al principio de mi intervención lo aclaré.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Bueno, adelante.

**La senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez:** Por eso en Acción Nacional sí reconocemos a Juan Guaidó como presidente encargado, y reiteramos nuestro llamado a la liberación inmediata de los presos políticos, especialmente de Leopoldo López.

Los acompañamos a la distancia recordando al senador Belisario Domínguez y al diputado Eduardo Neri, y a los legisladores de 1913, conociendo que un día como hoy, el 23 de enero de 1958, se conmemora en Venezuela el día de la recuperación de la democracia.

Desde aquí, en Acción Nacional levantamos la voz, reconocemos a Juan Guaidó y reconocemos y manifestamos nuestra solidaridad al pueblo de Venezuela. Es cuanto, presidente.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Muchas gracias, senadora. Respetamos los puntos de vista de todas las fracciones parlamentarias, sin embargo, estoy obligado a señalar que ese dictamen no se aprobó, o sea, no había materia para posicionar en ese punto. Habiendo un dictamen, entonces habría habido una discusión donde se expresaran los distintos puntos de vista, y usted pasó a posicionar sobre los dictámenes de la comisión, y este tema no formó parte de los dictámenes de la comisión. Por lo tanto, creo que habló sobre un tema que no estaba a discusión.

Bien, vamos entonces a proceder a votar, le pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueban en conjunto todos los dictámenes de la Segunda Comisión.

**El secretario diputado Jorge Arturo Espadas Galván:** En votación económica, se consulta si son de aprobarse en conjunto los puntos de acuerdo no separados para su discusión. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las legisladoras y los legisladores que estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor presidente, se aprueban por mayoría.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Muchas gracias. Aprobados los puntos de acuerdo, comuníquense.

## DICTÁMENES DE LA TERCERA COMISIÓN A DISCUSIÓN

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión.

INVESTIGAR SOBRE CONDUCTAS MONOPÓLICAS Y SOBREPICIOS EN EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

**El secretario diputado Jorge Arturo Espadas Galván:** Dictamen de la Tercera Comisión con puntos de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco y a la Cofece, a investigar sobre conductas monopólicas y sobrepicios en empresas comercializadoras de artículos y equipos para personas en situación de discapacidad.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Aprobado, comuníquese.  
Enero 23 del 2019.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE) Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) A INVESTIGAR SOBRE CONDUCTAS MONOPÓLICAS Y SOBREPICIOS EN EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

#### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Período del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, a cargo de la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) a investigar sobre conductas desleales y sobrepicios de empresas comercializadoras de artículos y equipos para personas en situación de discapacidad.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás aplicables, los miembros de esta Tercera Comisión se abocaron al análisis, discusión y valoración de la proposición de referencia y conforme a las deliberaciones que de la misma realizaron sus integrantes, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de conformidad con los siguientes:

#### I.- Antecedentes

- A. En sesión celebrada el 03 de enero de 2019, la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat del Grupo Parlamentario del PVEM, presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la Proposición con Punto de Acuerdo con relación a que la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) realicen las investigaciones conducentes para detectar prácticas desleales y sobrepicios de empresas comercializadoras de artículos y equipos para personas en situación de discapacidad.
- B. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, dispuso que la citada Proposición se turnara a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE) Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) A INVESTIGAR SOBRE CONDUCTAS MONOPÓLICAS Y SOBREPICIOS EN EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.

- C. En sesión ordinaria de fecha 10 de enero de 2019, los integrantes de esta Comisión revisaron el contenido de la Proposición y expresaron sus observaciones y comentarios a la misma para ser integradas al cuerpo del documento y hacer las modificaciones correspondientes con base en el común acuerdo de dichos integrantes.
- D. Los miembros de esta Tercera Comisión de Trabajo, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

## II. CONTENIDO

La proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Senadora Verónica Noemí Camino, integrante del Grupo Parlamentario del PVEM, tiene como objetivo exhortar a la PROFECO y a la COFECE para que realicen las investigaciones conducentes para detectar prácticas desleales y sobrepicios de empresas comercializadoras de artículos y equipos para personas con discapacidades.

A partir de ahora, se relata el contenido conforme a la redacción expresada en las consideraciones del documento.

Entre dichas consideraciones, se expresa que existe información que demuestra que a nivel mundial las personas que sufren alguna discapacidad se enfrentan con obstáculos y barreras que les impiden vivir de manera digna y gozar de manera plena sus derechos como cualquier otro ciudadano.

De igual forma, se argumenta que existe una correlación entre pobreza y discapacidad, por lo que esta situación genera un círculo perverso en este sector poblacional que termina por excluirlos y marginarlos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECÉ) Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) A INVESTIGAR SOBRE CONDUCTAS MONOPÓLICAS Y SOBREPICIOS EN EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.**

La aseveración es respaldada con información de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), quien proporciona datos respecto a la existencia de más de mil millones de personas en el mundo con discapacidad (una de cada siete personas en el planeta tiene algún tipo de discapacidad). De este número de personas, la gran mayoría vive en países en vías de desarrollo y más del 80 por ciento es pobre.

Además de vivir en condiciones de pobreza, las personas con discapacidad se enfrentan a temas como la discriminación, el limitado acceso a la educación, la falta de empleo y la falta de inclusión en los programas sociales.

De igual manera, se señala en el cuerpo de las consideraciones del Punto de Acuerdo que las personas con algún tipo de discapacidad tienen tres veces más probabilidades que el resto de los ciudadanos de no recibir cuidados médicos cuando lo necesitan y pueden llegar a vivir hasta 15 o 20 años menos que las personas que no padecen su problema. En algunos países, más del 50 por ciento de este grupo social tiene una necesidad de servicios de rehabilitación que no es atendida por los gobiernos.

Las consideraciones del Punto de Acuerdo, también se apoyan en el *Diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en México*, elaborado por la entonces Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), quien estimó en 2014, que el 6.4 por ciento de la población del país (7.65 millones de personas) reportó tener al menos una discapacidad y que representan en su mayoría personas adultas de 60 años o más (52.1 por ciento del total de discapacitados o 3.98 millones de personas). En ese mismo año el principal tipo de discapacidad reportado fue el motriz (37.32 por ciento o 2.6 millones de personas); y tener una enfermedad fue la principal causa de las discapacidades (38.5 por ciento del total de discapacidades se deben a esa causa).

Se menciona que en 2014, se estimó que en 19.1 de cada cien hogares del país (o 6.14 millones de hogares) vivía al menos una persona con discapacidad. Además, había mayor presencia de hogares con discapacitados en los deciles de ingreso más bajos que en los más altos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE) Y A LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) A INVESTIGAR SOBRE CONDUCTAS MONOPÓLICAS Y SOBREPICIOS EN EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

Por otra parte, el Punto de Acuerdo refiere a que en el *Informe mundial sobre discapacidad* elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se reconocen todas estas barreras y obstáculos, donde el acceso a los equipos y artículos está limitado por el nivel de ingresos de las personas con discapacidad.

Derivado de lo anterior, dicha organización recomienda a los países "... mejorar la asequibilidad de los bienes y servicios para las personas con discapacidad y compensar los costos adicionales asociados a la discapacidad". Además de introducir "...exenciones de honorarios, tarifas reducidas de transporte y reducciones en los impuestos y aranceles sobre importaciones de productos médicos duraderos y tecnologías auxiliares."

No obstante, de las recomendaciones de los organismos internacionales especializados atendidas, la proponente señala que en México prevalecen prácticas y competencia desleal en algunos de los proveedores, que venden a sobreprecios dichos productos pese a que existe una exención de aranceles a la importación de diversos artículos y equipos para discapacitados, lo que puede representar hasta mil por ciento más de su valor de venta en el país de origen.

Además, argumenta que no existen estudios que confirmen las condiciones actuales de esta situación, pero además, las autoridades competentes no cuentan con los elementos suficientes sobre la situación del mercado nacional de venta de productos para personas con discapacidad.

En razón de lo anterior, la Senadora proponente con el ánimo de realizar acciones afirmativas y de concienciación de este sector vulnerable, es menester de los legisladores utilizar los instrumentos jurídicos que permitan generar las condiciones para garantizar los derechos y el acceso de las personas con capacidades diferentes a una vida digna en igualdad de condiciones.

Ante este panorama y amparada en el artículo 8 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, propone que la PROFECO cumpla con su obligación de verificar que se respeten los precios máximos establecidos en términos de la Ley Federal de Competencia Económica. Además, considera que la COFECE debe realizar una





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE) Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) A INVESTIGAR SOBRE CONDUCTAS MONOPÓLICAS Y SOBREPICIOS EN EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

investigación de mercado para garantizar que no exista algún tipo de competencia desleal, barrera o condiciones ilícitas sobre la comercialización de equipo o artículos para discapacitados.

En virtud de lo anterior, la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat propone los siguientes resolutivos:

**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Federal de Competencia Económica para que, en el marco de sus atribuciones legales, se investigue sobre conductas desleales y sobrepicios de empresas que comercian artículos y equipos para personas con discapacidad.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica para que realice una investigación de mercado sobre los artículos y productos para personas discapacitadas que se venden en el mercado nacional, y de existir condiciones de competencia desleal y de acceso, emitir medidas correctivas o fijar precios máximos

Esta Tercera Comisión, previo estudio y análisis de la citada Proposición con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:

#### III.- CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE) Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) A INVESTIGAR SOBRE CONDUCTAS MONOPÓLICAS Y SOBREPICIOS EN EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

**TERCERA.** La Tercera Comisión atiende a la definición de la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (ONU) que dispuso que el término adecuado para referirse a este grupo de la población sea personas con discapacidad o personas en situación de discapacidad.

**CUARTA.** La Tercera Comisión también atiende las recomendaciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), quien explica que “aludir a personas con discapacidad o en situación de discapacidad implica virar la atención hacia las condiciones sociales y de infraestructura que obstaculizan la igualdad de oportunidades para las personas en vez de destacar sus limitaciones inherentes.”

**QUINTA.** La Comisión considera, que en este dictamen la referencia será a personas en situación de discapacidad por ser el aceptado en instrumentos internacionales ratificados por el Estado Mexicano como en nuestro marco normativo nacional.

**SEXTA.** Esta Comisión comparte la preocupación de la Senadora por las condiciones a la que se enfrentan las personas en situación de discapacidad en la compra de artículos y productos para poder desempeñar sus actividades diarias, por lo cual, coincidimos en la necesidad de contar con información de las instancias competentes para controlar y regular los precios y crear las mejores condiciones de accesibilidad por dichos precios, y apoyar desde el ámbito legislativo a un sector vulnerable de nuestra sociedad.

**SÉPTIMA.** De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la Población Total según condición de limitación en la actividad determina que 4 millones 527 mil personas se ubican dentro de la población con limitaciones. De esta cantidad, 2 millones 437 mil están vinculadas con la situación de discapacidad para caminar o moverse y 1 millón 292 mil con la situación de discapacidad para ver. El resto, es población en situación de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE) Y A LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) A INVESTIGAR SOBRE CONDUCTAS MONOPÓLICAS Y SOBREPICIOS EN EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

discapacidad para escuchar, mental, hablar o comunicarse, atender el cuidado personal y poner atención o aprender.<sup>1</sup>

**OCTAVA.** Qué de acuerdo con la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República, cada año se suman en México, a las más de 10 millones de personas con alguna discapacidad, alrededor de 270 mil personas. Las personas en situación de discapacidad conforman uno de los grupos más marginados del mundo. Esas personas presentan peores resultados sanitarios, obtienen resultados académicos más bajos, participan menos en la economía y registran tasas de pobreza más altas en comparación con las personas sin discapacidad.<sup>2</sup>

**NOVENA.** Qué bajo las consideraciones anteriores, el día martes 22 de enero de 2019, en reunión ordinaria de la Tercera Comisión, el Punto de Acuerdo se sometió al análisis y revisión de los Senadores y Diputados que la integran, acordando por voto de mayoría, modificaciones al documento.

**DÉCIMA.** Esta Comisión considera pertinente cambiar el término “personas con discapacidad” por el de “personas en situación de discapacidad” en los resolutivos que definen el exhorto.

**DÉCIMA PRIMERA.** Esta Comisión considera pertinente, corregir la redacción de los resolutivos para separar por dependencia los exhortos e invertir su orden, así como de detallar el tipo de productos a los que se orienta la proposición con el fin de dar mayor claridad al objeto del mismo. Con dichas adecuaciones quedan expresados en la propuesta final del Punto de Acuerdo que esta Dictaminadora somete a la consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión bajo el argumento de que la COFECE debe hacer el estudio para que

<sup>1</sup> INEGI (2019). Censos y Conteos de Población y Vivienda. Datos sobre Salud y Seguridad Social. Para más información, revisar <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/discapacidad/>. Nota: Las cifras del INEGI se refieren específicamente a las personas con discapacidad que tienen algún tipo de actividad a pesar de su condición de incapacidad. Razón por la cual, la cifra no coincide con los reportes oficiales del total de personas.

<sup>2</sup> Centro de Cirugía Especial de México (2019). Estadísticas de Discapacidad en México. Cifras a causa de discapacidad en México. Para más información, revisar <http://www.ccem.org.mx/statmex/>.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE) Y A LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) A INVESTIGAR SOBRE CONDUCTAS MONOPÓLICAS Y SOBREPREGIOS EN EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

posteriormente la PROFECO realice las actividades que la ley vigente establece como responsabilidades.

**DÉCIMA SEGUNDA.** Esta Comisión considera necesario hacer uso de términos contenidos en la ley aplicable, además de agregar la redacción del exhorto correspondiente a la PROFECO, la obligación de que ésta envíe a la Comisión Permanente, el informe correspondiente de los resultados y hallazgos.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas considera que es de aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo, con modificaciones, para precisar el alcance de los resolutivos y por tanto, se somete a consideración del Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica para que en el ámbito de sus competencias realice un estudio de las empresas comercializadoras sobre artículos ortopédicos, auxiliares para la motricidad y auditivos que utilizan las personas en situación de discapacidad.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a que, en el marco de sus atribuciones, vigile y verifique los precios y tarifas de las empresas comercializadoras sobre artículos ortopédicos, auxiliares para la motricidad y auditivos y, en caso de identificar aumentos de precios derivados de posibles prácticas monopólicas, presente ante la Comisión Federal de Competencia Económica la denuncia correspondiente, e informe a esta Soberanía los resultados y sean públicos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE) Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) A INVESTIGAR SOBRE CONDUCTAS MONOPÓLICAS Y SOBREPICIOS EN EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Sala de sesiones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, a los veintidós días del mes de enero de dos mil diecinueve.

**TERCERA COMISIÓN**

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Diputado Ricardo García Escalante (Presidente)			
Diputado Mario Delgado Carrillo (Secretario)			
Senadora Alejandra Noemi Reynoso Sánchez (Secretaria)			



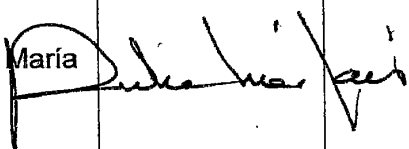
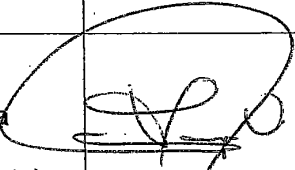
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE) Y A LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) A INVESTIGAR SOBRE CONDUCTAS MONOPÓLICAS Y SOBREPICIOS EN EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.


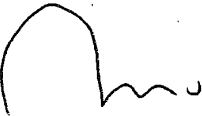
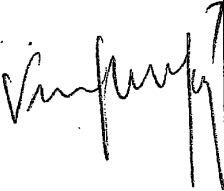
Diputada Dulce María Sauri Riancho (Secretaria)			
Senadora Freyda Marybel Villegas Canche (Integrante)			
Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora (Integrante)			
Senador Joel Padilla Peña (integrante)			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**  
*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE) Y A LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) A INVESTIGAR SOBRE CONDUCTAS MONOPÓLICAS Y SOBREPICIOS EN EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

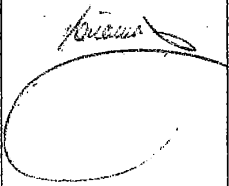
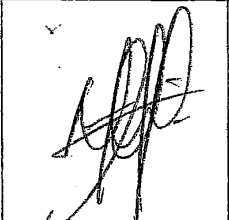

Senador Rubén Rocha Moya (Integrante)			
Diputada Beatriz Rojas Martínez (Integrante)			
Diputado Miguel Ángel Chico Herrera (Integrante)			
Senadora Vanessa Rubio Márquez (Integrante)			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**  
*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE) Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) A INVESTIGAR SOBRE CONDUCTAS MONOPÓLICAS Y SOBREPREGIOS EN EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

<p>Diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (Integrante)</p>			
<p>Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (integrante)</p>			
<p>Diputado José Ricardo Gallardo Cardona (Integrante)</p>			
<p>Diputada Adriana Paulina Teissier Zavala (integrante)</p>			



SEAN CONSIDERADAS LAS RECOMENDACIONES  
CONTENIDAS EN LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA  
DEL AVANCE SUBNACIONAL DE LA  
POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

**El secretario diputado Jorge Arturo Espadas Galván:**  
Dictamen de la Tercera Comisión con puntos de acuerdo

por los que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, así como de los diversos programas y estrategias en materia ambiental y de cambio climático que derivan de este, sean consideradas las recomendaciones contenidas en la evaluación estratégica del avance subnacional de la política nacional de cambio climático.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**  
*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Aprobado, comuníquese.  
Enero 23 del 2019.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DESARROLLO, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA AMBIENTAL Y DE CAMBIO CLIMÁTICO QUE DERIVAN DE ÉSTE, SEAN CONSIDERADAS LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL AVANCE SUBNACIONAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo relativo a atender las recomendaciones derivadas de la evaluación estratégica del avance subnacional de la política nacional de cambio climático, suscrita por los senadores de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 9 de enero de 2019, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**  
*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DESARROLLO, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA AMBIENTAL Y DE CAMBIO CLIMÁTICO QUE DERIVAN DE ÉSTE, SEAN CONSIDERADAS LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL AVANCE SUBNACIONAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

## II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*“En el marco de la presentación del segundo informe de evaluación de la política nacional de cambio climático ante la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático del Senado de la República, la doctora María Amparo Martínez Arroyo, titular del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, expuso los diversos avances, retos y recomendaciones que se identificaron en la Evaluación Estratégica del Avance Subnacional de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) elaborada por la Coordinación de Evaluación.*

*La Evaluación Estratégica del Avance Subnacional de la Política Nacional de Cambio Climático tiene como finalidad revisar las políticas, programas y acciones públicas que se han adoptado, tanto en el orden federal como en los ámbitos estatal y municipal. Esta evaluación se basó en la revisión de 18 municipios de seis distintas entidades federativas de México, en la que se analizaron temas claves de mitigación respecto a la generación de energía eléctrica, transporte y gestión de residuos sólidos urbanos (RSU), mientras que en el tema de adaptación se analizó la capacidad de respuesta a la vulnerabilidad de los efectos del cambio climático.”*

B. Enseguida, los proponentes refieren una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

*“La Evaluación Estratégica del Avance Subnacional de la Política Nacional de Cambio Climático hace una serie de recomendaciones a fin de atender las diversas problemáticas identificados, entre las cuales se encuentran las siguientes:*

*1. Se recomienda a la Secretaría de Energía (Sener) y a la Semarnat realizar las acciones de coordinación necesarias para que los próximos procesos de planeación nacional de desarrollo, así como de programación y*



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**  
*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DESARROLLO, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA AMBIENTAL Y DE CAMBIO CLIMÁTICO QUE DERIVAN DE ÉSTE, SEAN CONSIDERADAS LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL AVANCE SUBNACIONAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

*presupuestación sectorial, vinculen las metas de energías limpias y de intensidad energética establecidas en el sector de energía de acuerdo con la Ley de Transición Energética; así como con los objetivos y metas de mitigación contenidas en la Contribución Nacionalmente Determinada (CND) y en la LGCC, y en su caso, se incremente la ambición de las metas de reducción de CO<sub>2</sub>, considerando las contribuciones de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones de la Ciudad de México, en el próximo ejercicio de definición de la CND conforme al Acuerdo de París y a la LGCC.*

*2. Se recomienda a los responsables del sector transporte en los tres órdenes de gobierno, que desarrollen las acciones de coordinación necesarias para que, en los próximos procesos de planeación nacional de desarrollo, y de programación y presupuestación sectorial, se vinculen las políticas, planes, programas y acciones de transporte con la mitigación y adaptación al cambio climático. Para lograr esto, además de promover la movilidad y el transporte sustentable, debe considerarse transparentar la información sobre la reducción de emisiones, así como su impacto en la calidad del aire y buscando la mejora de la calidad de vida de las personas.*

*Asimismo, se les recomienda establecer metas de movilidad y transporte sustentable y de reducción de emisiones de acuerdo con las metas establecidas en la CND de México, integradas en el Acuerdo de París y en la LGCC.*

*3. Se recomienda que la Comisión Federal de Electricidad, como empresa productiva del Estado, establezca metas de uso de energías renovables en sus actividades propias de generación de energía para contribuir al logro de objetivos de mitigación de la PNCC.*

*4. Se recomienda a las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno que lleven a cabo la gestión integral de los RSU, incluyendo su disminución, minimización, reciclaje, reutilización y valorización, y vinculando de manera clara y transparente este tema con el cumplimiento de la meta de reducción del 28 por ciento establecida para este sector en la CND de México integradas en el Acuerdo de París y en la LGCC.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DESARROLLO, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA AMBIENTAL Y DE CAMBIO CLIMÁTICO QUE DERIVAN DE ÉSTE, SEAN CONSIDERADAS LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL AVANCE SUBNACIONAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

5. Se recomienda a la Sedesol (actualmente Secretaría de Bienestar Social) que realice los trabajos necesarios para vincular los programas de desarrollo social, para que consideren el cambio climático como factor que contribuye a exacerbar las carencias y necesidades sociales y para que a través de la aplicación de programas, apoyos y acciones de desarrollo social se contribuya a disminuir la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático.
6. Se recomienda a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, promover la creación y fomento del desarrollo de capacidades que permitan hacer frente al fenómeno del cambio climático. Esta situación llama a considerar las necesidades específicas de las entidades federativas y sus municipios, de manera acorde a sus niveles de desarrollo económico, social y ambiental, y de conformidad con su nivel de vulnerabilidad.
7. Se recomienda a los gobernadores de las entidades federativas y a los presidentes municipales, elaborar y publicar los atlas de riesgos que consideren los escenarios de vulnerabilidad actual y futura, y que las medidas y acciones consideradas en políticas y programas sean congruentes con el nivel de riesgo y vulnerabilidad que enfrentan los ecosistemas, la infraestructura y las comunidades afectadas.
8. Se recomienda a las autoridades ambientales y de protección civil de los tres órdenes de gobierno, coordinar sus actividades y asegurarse de que el alcance de los riesgos y efectos del cambio climático se conozca y difunda en las comunidades afectadas con un mayor grado de vulnerabilidad.”

#### C. Concluyen los proponentes al señalar que:

“Consideramos fundamental que se atiendan estas observaciones y recomendaciones, especialmente porque muchas de éstas inciden en los diversos sectores en los que confluye el cambio climático como un tema transversal, y puede contribuir a lograr algunos de los objetivos de la planeación como lo son el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, y que deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DESARROLLO, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA AMBIENTAL Y DE CAMBIO CLIMÁTICO QUE DERIVAN DE ÉSTE, SEAN CONSIDERADAS LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL AVANCE SUBNACIONAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

*De la misma manera, es importante que los resultados de esta evaluación estratégica sean considerados en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deberán ser elaborados por las diversas dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la administración pública federal, tanto los relacionados con la materia de cambio climático, como energía, ambiental y de acceso a la información pública.”*

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

#### “Punto de Acuerdo:

**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal para que, en el marco de la elaboración del Plan Nacional Desarrollo, así como de los diversos programas y estrategias que derivan de éste, se consideren las recomendaciones contenidas en la Evaluación Estratégica del Avance Subnacional de la Política Nacional de Cambio Climático, siendo consistentes con los compromisos adquiridos por México tanto en la Ley General de Cambio Climático, como en el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el proceso de aprobación del Plan Nacional de Desarrollo se garantice que sus objetivos, estrategias y demás previsiones consideren las recomendaciones contenidas en la Evaluación Estratégica del Avance Subnacional de la Política Nacional de Cambio Climático, siendo consistentes con los compromisos adquiridos por México tanto en la Ley General de Cambio Climático, como en el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Tercero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal, así como a los gobiernos de las entidades federativas y municipales de todo el país, para



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DESARROLLO, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA AMBIENTAL Y DE CAMBIO CLIMÁTICO QUE DERIVAN DE ÉSTE, SEAN CONSIDERADAS LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL AVANCE SUBNACIONAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

*que consideren las recomendaciones contenidas en la Evaluación Estratégica del Avance Subnacional de la Política Nacional de Cambio Climático, en la elaboración de los instrumentos de planeación de su competencia, siendo consistentes con los compromisos adquiridos por México tanto en la Ley General de Cambio Climático, como en el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

### III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. La Comisión Dictaminadora realizó la revisión, estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, haciendo algunas precisiones al respecto.

D. Cabe señalar que la Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto, el apartado A del artículo 26 Constitucional, establece que:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DESARROLLO, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA AMBIENTAL Y DE CAMBIO CLIMÁTICO QUE DERIVAN DE ÉSTE, SEAN CONSIDERADAS LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL AVANCE SUBNACIONAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. **Habrà un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.**

La ley **facultará al Ejecutivo** para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

**En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley”.**

E. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley de Planeación, “Es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de la sociedad”.

De ahí que el artículo 5 de la citada Ley señala que el Ejecutivo Federal elaborará el Plan Nacional de Desarrollo y lo remitirá a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación. La Cámara de Diputados



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DESARROLLO, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA AMBIENTAL Y DE CAMBIO CLIMÁTICO QUE DERIVAN DE ÉSTE, SEAN CONSIDERADAS LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL AVANCE SUBNACIONAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

formulará, asimismo, las observaciones que estime pertinentes durante la ejecución y revisión del propio Plan.

En razón de lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera procedente eliminar el resolutivo segundo, considerando que una vez que el Ejecutivo Federal remita el Plan Nacional de Desarrollo a la Cámara de Diputados, esta podrá formular, las observaciones que estime pertinentes.

F. Por lo que respecta al resolutivo tercero, esta Comisión Dictaminadora considera pertinente eliminarlo, en virtud de que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva intercultural y de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible.

G. Al respecto es menester precisar que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), tiene por objeto:

- I. Coordinar y realizar estudios y proyectos de investigación científica o tecnológica con instituciones académicas, de investigación, públicas o privadas, nacionales o extranjeras en materia de cambio climático, protección al ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico;
- II. Brindar apoyo técnico y científico a la secretaría para formular, conducir y evaluar la política nacional en materia de equilibrio ecológico y protección del medio ambiente;
- III. Promover y difundir criterios, metodologías y tecnologías para la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales;





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DESARROLLO, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA AMBIENTAL Y DE CAMBIO CLIMÁTICO QUE DERIVAN DE ÉSTE, SEAN CONSIDERADAS LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL AVANCE SUBNACIONAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

IV. Coadyuvar en la preparación de recursos humanos calificados, a fin de atender la problemática nacional con respecto al medio ambiente y el cambio climático;

V. Realizar análisis de prospectiva sectorial, y colaborar en la elaboración de estrategias, planes, programas, instrumentos, contribuciones determinadas a nivel nacional y acciones relacionadas con el desarrollo sustentable, el medio ambiente y el cambio climático, incluyendo la estimación de los costos futuros asociados al cambio climático, y los beneficios derivados de las acciones para enfrentarlo;

VI. Evaluar el cumplimiento de los objetivos de adaptación y mitigación previstos en esta Ley, así como las metas y acciones contenidas en la Estrategia Nacional, el Programa y los programas de las entidades federativas a que se refiere este ordenamiento, y

**VII. Emitir recomendaciones sobre las políticas y acciones de mitigación o adaptación al cambio climático, así como sobre las evaluaciones que en la materia realizan las dependencias de la administración pública federal centralizada y paraestatal, de las entidades federativas y de los municipios.**

Al respecto, el párrafo segundo del artículo 98 Ley de Cambio Climático, establece que “con base los resultados de las evaluaciones, la Coordinación de Evaluación podrá emitir sugerencias y recomendaciones al Ejecutivo Federal, a los gobiernos de las Entidades Federativas y a los Municipios y deberá hacerlas del conocimiento público”.

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación de los proponentes, considerando conveniente y procedente solicitar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el marco de la elaboración del Plan Nacional Desarrollo, así como de los diversos programas y estrategias que derivan de éste, sean consideradas las recomendaciones



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DESARROLLO, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA AMBIENTAL Y DE CAMBIO CLIMÁTICO QUE DERIVAN DE ÉSTE, SEAN CONSIDERADAS LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL AVANCE SUBNACIONAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

contenidas en la Evaluación Estratégica del Avance Subnacional de la Política Nacional de Cambio Climático, siendo consistentes con los compromisos adquiridos por México tanto en la Ley General de Cambio Climático, como en el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el marco de la elaboración del Plan Nacional Desarrollo, así como de los diversos programas y estrategias en materia ambiental y de cambio climático que derivan de éste, sean consideradas las recomendaciones contenidas en la Evaluación Estratégica del Avance Subnacional de la Política Nacional de Cambio Climático.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 22 de enero de 2019.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**  
*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DESARROLLO, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA AMBIENTAL Y DE CAMBIO CLIMÁTICO QUE DERIVAN DE ÉSTE, SEAN CONSIDERADAS LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL AVANCE SUBNACIONAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

LEGISLADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ricardo García Escalante (PAN) Presidente			
Dip. Mario Delgado Carrillo (MORENA) Secretario			
Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN) Secretaria			
Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI) Secretaria			
Sen. Freyda Marybel Villegas Canché (MORENA) Integrante			
Sen. Minerva Citlalli Hernández Mora (MORENA) Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**  
*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DESARROLLO, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA AMBIENTAL Y DE CAMBIO CLIMÁTICO QUE DERIVAN DE ÉSTE, SEAN CONSIDERADAS LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL AVANCE SUBNACIONAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

Sen. Rubén Rocha Moya (MORENA) Integrante			
Dip. Beatriz Rojas Martínez (MORENA) Integrante			
Dip. Miguel Ángel Chico Herrera (MORENA) Integrante			
Sen. Vanessa Rubio Márquez (PRI) Integrante			
Dip. Iztcoatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC) Integrante			
Sen. Joel Padilla Peña (PT) Integrante			





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DESARROLLO, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA AMBIENTAL Y DE CAMBIO CLIMÁTICO QUE DERIVAN DE ÉSTE, SEAN CONSIDERADAS LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL AVANCE SUBNACIONAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

<p>Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM) Integrante</p>			
<p>Dip. José Ricardo Gallardo Cardona (PRD) Integrante</p>			
<p>Dip. Adriana Paulina Teissier Zavala (PES) Integrante</p>			

**SOLICITUD AL BANCO DE MÉXICO PARA QUE INFORME SOBRE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE PAGOS BAJO SU REGULACIÓN**

**El secretario diputado Jorge Arturo Espadas Galván:**  
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Banco de México

informe a esta soberanía sobre las medidas que haya establecido en los sistemas de pagos bajo su regulación.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Aprobado, comuníquese.  
Enero 23 del 2019.  
*[Handwritten signature]*

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SOLICITA AL BANCO DE MÉXICO INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS QUE HAYA ESTABLECIDO EN LOS SISTEMAS DE PAGOS BAJO SU REGULACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE CONTROLAR LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES CON AQUELLAS PERSONAS DEDICADAS A REALIZAR ACTIVIDADES VULNERABLES CON ACTIVOS VIRTUALES, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar al Banxico a dejar sin efectos las circulares números 10/2018, 11/2018, 17/2018 y 18/2018 para que se respeten la libre competencia, la inclusión financiera y el desarrollo de las tecnologías financieras en las reglas del sistema de pagos electrónicos bancarios, suscrita por la senadora Indira Kempins Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realizó con los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 09 de enero de 2019 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SOLICITA AL BANCO DE MÉXICO INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS QUE HAYA ESTABLECIDO EN LOS SISTEMAS DE PAGOS BAJO SU REGULACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE CONTROLAR LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES CON AQUELLAS PERSONAS DEDICADAS A REALIZAR ACTIVIDADES VULNERABLES CON ACTIVOS VIRTUALES, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.**

## II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*“El 7 de diciembre de 2017 se aprobó en el Senado la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley Fintech), la cual posteriormente sería aprobada en la Cámara de Diputados y finalmente se promulgaría el 8 de marzo de 2018. Como se establece en el artículo 2, la Ley Fintech se creó basada “... en los principios de inclusión e innovación financiera, promoción de la competencia, protección al consumidor, preservación de la estabilidad financiera, prevención de operaciones ilícitas y neutralidad tecnológica”. Dichos principios se violan en las circularés 10/2018, 11/2018, 17/2018 y 18/2018, emitidas por Banco de México.*

*La tecnología afectada por esta disposición unilateral emitida por Banco de México afecta a los más de 800 mil mexicanos que utilizan los activos virtuales como medio para realizar envíos de remesas a bajo costo, pagos digitales, o para tener acceso a la economía digital. Es decir, afectan a la población que ha sido ignorada por los instrumentos financieros tradicionales.”*

B. Enseguida, la proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

*“Banco de México participó en la elaboración de la Ley Fintech, y se encuentra supeditado a esta misma Ley de acuerdo con el artículo 2, el cual indica que “...dichos principios deben ser respetados por todos los sujetos obligados por esta Ley, respecto de su operación, así como las autoridades financieras al ejercer sus facultades.”*

*Las medidas delineadas en las circularés anteriormente mencionadas atentan contra la inclusión financiera, al pedir que los usuarios de estas plataformas que realicen transacciones cuyo valor supere las 3 mil UDIS entreguen su firma electrónica avanzada o FIEL.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL BANCO DE MÉXICO INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS QUE HAYA ESTABLECIDO EN LOS SISTEMAS DE PAGOS BAJO SU REGULACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE CONTROLAR LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES CON AQUELLAS PERSONAS DEDICADAS A REALIZAR ACTIVIDADES VULNERABLES CON ACTIVOS VIRTUALES, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

*Considerando que solo 10 millones de personas en el país cuentan con FIEL, esta es una medida prohibitiva. Por otro lado, al no existir antecedentes de que este requisito se le exija a alguna otra institución financiera en el país, resulta excesiva y anticompetitiva.”*

**C. Concluye la proponente al señalar que:**

*“Nos encontramos en un punto en donde se requieren medidas inmediatas que permitan la libre competencia y el acceso al sistema financiero, como lo permite la ley citada. No dar marcha atrás a las reglas publicadas por el Banco de México nos pone en desventaja frente a otros países que buscan una sociedad incluyente, con mejores servicios y acceso al sistema financiero. Ya se tiene una ley y disposiciones secundarias, mismas que debemos observar para darle certidumbre al consumidor, no podemos permitir que el interés de unos cuantos afecte los intereses de un país.*

*Bajo este entendido, la presente proposición con punto de acuerdo exhorta a Banco de México a que realice los actos necesarios para que las reglas antes citadas se atengan a las disposiciones de prevención de lavado de dinero enmarcadas en la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera. Este marco regulatorio que permite y observa en principio el uso y trato de activos virtuales y la regulación de sociedades de fondos de pago electrónico que operarán o en su caso que ya operaban en términos del artículo octavo transitorio de la ley conocida como Fintech.”*

**D. Con lo anterior, formula el siguiente:**

**“Punto de Acuerdo:**

**Único.** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Banco de México a apearse a la legalidad y a los principios de inclusión e innovación financiera, promoción de la competencia y protección al consumidor, y, por tanto, a declarar sin efectos las circulares 10/2018, 11/2018, 17/2018 y 18/2018.”*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SOLICITA AL BANCO DE MÉXICO INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS QUE HAYA ESTABLECIDO EN LOS SISTEMAS DE PAGOS BAJO SU REGULACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE CONTROLAR LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES CON AQUELLAS PERSONAS DEDICADAS A REALIZAR ACTIVIDADES VULNERABLES CON ACTIVOS VIRTUALES, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

### III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Al respecto es menester precisar que el Banco de México tendrá por finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional. En la consecución de esta finalidad tendrá como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Serán también finalidades del Banco de México promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Asimismo, desempeñará las funciones siguientes:

I. Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos;

II. Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia;

III. Prestar servicios de tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo;

IV. Fungir como asesor del Gobierno Federal en materia económica y, particularmente, financiera;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SOLICITA AL BANCO DE MÉXICO INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS QUE HAYA ESTABLECIDO EN LOS SISTEMAS DE PAGOS BAJO SU REGULACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE CONTROLAR LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES CON AQUELLAS PERSONAS DEDICADAS A REALIZAR ACTIVIDADES VULNERABLES CON ACTIVOS VIRTUALES, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.**

V. Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, y

VI. Operar con los organismos a que se refiere la fracción V anterior, con bancos centrales y con otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

D. Cabe mencionar que la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera tiene por objeto regular los servicios financieros que prestan las instituciones de tecnología financiera, así como su organización, operación y funcionamiento y los servicios financieros sujetos a alguna normatividad especial que sean ofrecidos o realizados por medios innovadores.

Asimismo, en su artículo 2° de la citada Ley, establece:

**Artículo 2.-** Esta Ley está basada en los principios de inclusión e innovación financiera, promoción de la competencia, protección al consumidor, preservación de la estabilidad financiera, prevención de operaciones ilícitas y neutralidad tecnológica. Dichos principios deben ser respetados por todos los sujetos obligados por esta Ley, respecto de su operación, así como las Autoridades Financieras al ejercer sus facultades.

Con base en lo anterior esta Comisión Dictaminadora, considerando la preocupación la preocupación de la proponente, así como las atribuciones previstas por ley al Banco Central, en el sentido de promover el sano desarrollo del sistema financiero, así como propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos, tomando en cuenta la autonomía del Banco de México, así como las facultades con que cuenta esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, considera procedente modificar el resolutivo de la Proposición original, a fin de solicitar al Banco de México, informe a esta Soberanía sobre las diversas acciones que ha establecido en los sistemas de pagos bajo su regulación, con el propósito de controlar los riesgos derivados de las operaciones con aquellas personas dedicadas a realizar actividades



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SOLICITA AL BANCO DE MÉXICO INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS QUE HAYA ESTABLECIDO EN LOS SISTEMAS DE PAGOS BAJO SU REGULACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE CONTROLAR LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES CON AQUELLAS PERSONAS DEDICADAS A REALIZAR ACTIVIDADES VULNERABLES CON ACTIVOS VIRTUALES, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

consideradas vulnerables con activos virtuales, de conformidad con la legislación aplicable.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a su autonomía, solicita al Banco de México informe a esta Soberanía sobre las medidas que haya establecido en los sistemas de pagos bajo su regulación, con el propósito de controlar los riesgos derivados de las operaciones con aquellas personas dedicadas a realizar actividades vulnerables con activos virtuales, en términos de la legislación aplicable.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 22 de enero de 2019.*

LEGISLADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ricardo García Escalante (PAN) Presidente			
Dip. Mario Delgado Carrillo (MORENA) Secretario			

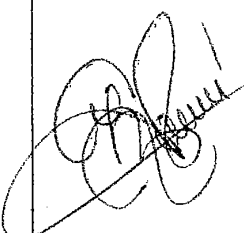
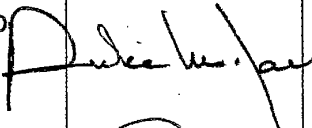
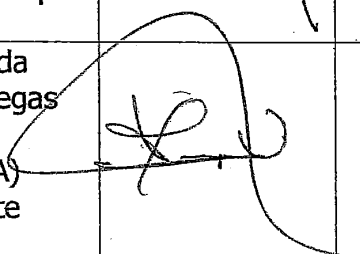



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SOLICITA AL BANCO DE MÉXICO INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS QUE HAYA ESTABLECIDO EN LOS SISTEMAS DE PAGOS BAJO SU REGULACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE CONTROLAR LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES CON AQUELLAS PERSONAS DEDICADAS A REALIZAR ACTIVIDADES VULNERABLES CON ACTIVOS VIRTUALES, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

<p>Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN) Secretaria</p>			
<p>Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI) Secretaria</p>			
<p>Sen. Freyda Marybel Villegas Canché (MORENA) Integrante</p>			
<p>Sen. Minerva Citlalli Hernández Mora (MORENA) Integrante</p>			
<p>Sen. Rubén Rocha Moya (MORENA) Integrante</p>			
<p>Dip. Beatriz Rojas Martínez (MORENA) Integrante</p>			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SOLICITA AL BANCO DE MÉXICO INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS QUE HAYA ESTABLECIDO EN LOS SISTEMAS DE PAGOS BAJO SU REGULACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE CONTROLAR LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES CON AQUELLAS PERSONAS DEDICADAS A REALIZAR ACTIVIDADES VULNERABLES CON ACTIVOS VIRTUALES, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

Dip. Miguel Angel Chico Herrera (MORENA) Integrante			
Sen. Vanessa Rubio Márquez (PRI) Integrante			
Dip. Iztcóatl Tonatihu Bravo Padilla (MC) Integrante			
Sen. Joel Padilla Peña (PT) Integrante			
Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM) Integrante			
Dip. José Ricardo Gallardo Cardona (PRD) Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SOLICITA AL BANCO DE MÉXICO INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS QUE HAYA ESTABLECIDO EN LOS SISTEMAS DE PAGOS BAJO SU REGULACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE CONTROLAR LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES CON AQUELLAS PERSONAS DEDICADAS A REALIZAR ACTIVIDADES VULNERABLES CON ACTIVOS VIRTUALES, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

Dip. Adriana Paulina Teissier Zavala (PES) Integrante			
--	--	--	--

SE EVITE DISMINUIR RECURSOS A LOS  
PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA SALUD

**El secretario diputado Jorge Arturo Espadas Galván:**  
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo  
por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público a que se evite realizar adecuaciones pre-  
supuestales que disminuyan recursos a los programas de  
atención a la salud.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*(Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas)*  
*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Aprobado, comuníquese.  
Ene 23 del 2019.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE  
EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO  
PÚBLICO A QUE EVITE REALIZAR ADECUACIONES  
PRESUPUESTALES QUE DISMINUYAN RECURSOS A  
LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA SALUD.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía manifiesta desacuerdo con la reducción presupuestal que tuvieron diversos programas de salud, suscrita por la Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero de 2019, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

**II. CONTENIDO**

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*"En diciembre pasado el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 312 votos, 154 en contra y cero abstenciones, el Presupuesto de Egresos de la*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

*(Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas)  
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A QUE EVITE REALIZAR ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE DISMINUYAN RECURSOS A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA SALUD.**

*Federación para 2019, con monto a ejercer de 5 billones 838 mil 59.7 millones de pesos, un incremento al total original enviado por el Ejecutivo de 23 mil 768 millones.*

*El desarrollo humano entendiéndolo como salud, educación e ingreso debería ser prioritario, sin embargo, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación estuvo lleno "errores" como la disminución al presupuesto de las Universidades públicas; es un hecho que el gobierno federal tiene su propia visión del desarrollo humano ya que hay incongruencia entre lo que se dice y lo que se hace, entre lo que se promete y lo que se destina de recursos para cumplirlo.*

*La salud es uno de los componentes del Índice de Desarrollo Humano. De acuerdo con la perspectiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo "el desarrollo humano supone la expresión de la libertad de las personas para vivir una vida prolongada, saludable y creativa; perseguir objetivos que ellas mismas consideren valorables; y participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo del planeta que comparten".*

*Llegamos a 2015 sin cumplir cabalmente los objetivos del milenio en materia de salud; los países diseñaron una nueva agenda para 2015-2030 en la cual la salud es la meta número 3 de los nuevos objetivos de desarrollo sostenible, que buscan garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades.*

*De acuerdo a la página de transparencia presupuestal del gobierno mexicano la atención a este objetivo se realiza a través de 14 Ramos con un total de 123 vinculaciones.*

*Los ramos que concentran el mayor número de vinculaciones son el Ramo 12 Salud, el Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social y el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios con 38, 22 y 15, que en total concentran 61.0 por ciento de las vinculaciones del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3.*

*Con respecto a la cobertura de los Programas Presupuestarios vinculados por Ramo, los Ramos 12 Salud y 50 Instituto Mexicano del Seguro Social, son los que tienen los porcentajes más altos."*

**B. Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:**

*"Veamos los montos asignados al Ramo 12 Salud en los últimos años:*

*Ejercicio Presupuestal Monto asignado 1*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

(Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas)  
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A QUE EVITE REALIZAR ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE DISMINUYAN RECURSOS A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA SALUD.

2017 121 mil 817 millones 532 mil 748

2018 122 mil 557 millones 337 mil 320

2019 123 mil 209 millones 415 mil 722

A pesar de haber un incremento en el Ramo 12 Salud y que el rubro "Infraestructura suficiente, equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud" tuvo un aumento de 215 millones 687 mil 988 pesos se observan disminuciones en diversos programas, por ejemplo: el programa correspondiente a Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes sufriría una baja de 92 por ciento, al pasar de 453.5 millones de pesos en 2018 a solo 33 millones para 2019.2

Esto, a pesar de que México ocupa el segundo lugar a nivel mundial en tasa de obesidad, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Además, la más reciente Encuesta Nacional de Salud y Nutrición reveló que 72.5 por ciento de la población tiene obesidad o sobrepeso, mientras que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía estimó que más de 105 mil personas fallecieron en 2016 a causa de la diabetes mellitus.

Otro de los rubros que resultaron afectados fue el Centro Nacional de Trasplantes, con una disminución de 90 por ciento en su presupuesto para el próximo año, al pasar de 8.6 millones aprobados en 2018 a 878 mil 704 pesos para 2019.

La doctora Lucely Cetina, investigadora del Instituto Nacional de Cancerología, expresó, mediante un comunicado, su preocupación por la desaparición del presupuesto para el Modelo Integral para la Atención del Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado y Avanzado, programa que dirige.

"Las mujeres que actualmente reciben atención multidisciplinaria y tratamiento con medicamentos innovadores, a través del programa, no tendrán recursos para continuar ni completar sus esquemas establecidos para tratar su enfermedad a partir del 1 de enero", dijo la especialista."

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

#### "Punto de Acuerdo:

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión manifiesta desacuerdo con la reducción presupuestal que tuvieron diversos programas en materia de salud afectando el desarrollo humano y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

*(Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas)  
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A QUE EVITE REALIZAR ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE DISMINUYAN RECURSOS A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA SALUD.

*Segundo. La Comisión Permanente exhorta, respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que ya no realice adecuaciones presupuestales que sigan afectando los programas de atención a la salud de los mexicanos.*

### III. CONSIDERACIONES

La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que existe una incertidumbre en relación a los datos vertidos por la proponente, debido a que basa su propuesta en una nota periodística publicada con fecha anterior a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, por lo que se considera oportuno y pertinente solicitar información oficial y actualizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Esta dictaminadora coincide con la Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN, en relación a su preocupación por la salud de los mexicanos y resalta la importancia de contar con un Centro Nacional de Trasplantes que cuente con un presupuesto acorde a sus necesidades de funcionamiento y operatividad. Asimismo, destacamos que el Modelo Integral para la Atención del Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado y Avanzado, es un proyecto importante que busca atacar un problema de salud pública en mujeres mexicanas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*(Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas)  
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A QUE EVITE REALIZAR ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE DISMINUYAN RECURSOS A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA SALUD.**

Al respecto es menester precisar que al revisar el anexo 36 “Ampliaciones al Ramo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación”, aprobado por la Cámara de Diputados pudimos observar que existe un aumento al programa Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes citado por la senadora.

ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (pesos)

	Monto
<b>RAMO 12 Salud</b>	<b>1,657,448,394</b>
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres <sup>1</sup>	57,448,394
Salud materna, sexual y reproductiva	57,448,394
Instituto Nacional de Contracepción <sup>2</sup>	200,000,000
Instituto Nacional de Pediatría <sup>3</sup>	25,000,000
Hospital Infantil de México Federico Gómez <sup>4</sup>	25,000,000
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	600,000,000
Atención a la Salud <sup>4</sup>	200,000,000
Proyectos de Infraestructura Social en Salud	50,000,000
Ampliación y Renovación de la Sede del Instituto Nacional de Ginecología	50,000,000

<sup>1</sup> Monto incluido en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

<sup>2</sup> Los recursos se destinaron para el fortalecimiento en proyectos de detección y atención de cáncer de mama, próstata y cervicouterino. Incluye 35 000 000 para el Registro Nacional de Cáncer

<sup>3</sup> Los recursos se destinaron para el fortalecimiento en programas de detección y atención de cáncer en niños.

<sup>4</sup> Los recursos se destinaron para la rehabilitación, ampliación y equipamiento de los Hospitales Nacionales e Hospitales Federales.

1

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación de la proponente, considerando conveniente y procedente solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el marco de sus atribuciones informe a esta soberanía si existe algún recorte presupuestal, en materia de salud.

Asimismo, es de suma importancia señalar que la petición que se formule debe apegarse a lo dispuesto en los artículos 49 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, preceptos que establecen el principio de División de Poderes y el regimen de facultades y atribuciones de la Comisión

<sup>1</sup> <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2018/dic/20181223-B.pdf>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*(Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas)  
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A QUE EVITE REALIZAR ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE DISMINUYAN RECURSOS A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA SALUD.

Permanente, por lo que esta soberanía debe ser respetuosa del marco jurídico que la rige.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que evite realizar adecuaciones presupuestales que disminuyan recursos a los programas de atención a la salud.

Lista de votación			
Legislador (a)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ricardo García Escalante (PAN) Presidente			
Dip. Mario Delgado Carrillo (MORENA) Secretario			
Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN) Secretaria			
Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI) Secretaria			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*(Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas)  
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A QUE EVITE REALIZAR ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE DISMINUYAN RECURSOS A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA SALUD.

Lista de votación			
Legislador (a)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Sen. Freyda Marybel Villegas Canché (MORENA) Integrante</b>			
<b>Sen. Minerva Citlalli Hernández Mora (MORENA) Integrante</b>			
<b>Sen. Rubén Rocha Moya (MORENA) Integrante</b>			
<b>Dip. Beatriz Rojas Martínez (MORENA) Integrante</b>			
<b>Dip. Miguel Ángel Chico Herrera (MORENA) Integrante</b>			
<b>Sen. Vanessa Rubio Márquez (PRI) Integrante</b>			
<b>Dip. Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla (MC) Integrante</b>			
<b>Sen. Joel Padilla Peña (PT) Integrante</b>			

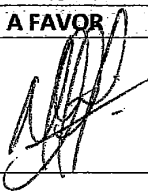



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*(Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas)  
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A QUE EVITE REALIZAR ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE DISMINUYAN RECURSOS A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA SALUD.**

Lista de votación			
Legislador (a)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM) Integrante</b>			
<b>Dip. José Ricardo Gallardo Cardona (PRD) Integrante</b>			
<b>Dip. Adriana Paulina Teissier Zavala (PES) Integrante</b>			

EVALUAR Y, EN SU CASO, RECONSIDERAR  
LA INCLUSIÓN DEL PAGO DE PEAJE  
MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O  
CRÉDITO EN LAS PLAZAS DE COBRO

**El secretario diputado Jorge Arturo Espadas Galván:**  
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo  
por el que se exhorta respetuosamente a la SCT y a  
Capufe para que, en el ámbito de sus atribuciones y

facultades, realicen las acciones correspondientes para  
evaluar y, en su caso, reconsiderar la inclusión del pago  
de peaje mediante tarjeta de débito o crédito en las pla-  
zas de cobro.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones, y Obras públicas.*

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Aprobado, comuníquese.  
Enero 23 del 2019.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR  
EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA  
RESPECTUOSAMENTE SCT Y CAPUFE PARA QUE,  
EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y  
FACULTADES REALICE LAS ACCIONES  
CORRESPONDIENTES PARA EVALUAR Y EN SU  
CASO RECONSIDERAR LA INCLUSIÓN DEL PAGO  
DE PEAJE MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O  
CRÉDITO EN LAS PLAZAS DE COBRO.

**Honorable Asamblea:**

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a restaurar el servicio de pago de peaje mediante tarjeta de débito o crédito en las plazas de cobro, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 127 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis de la referida proposición con punto de acuerdo, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**Primero.** En sesión plenaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el 15 de enero del 2019, el Senador Manuel Añorve Baños, a nombre de senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, registro la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a restaurar el servicio de pago de peaje mediante tarjeta de débito o crédito en las plazas de cobro.

**Segundo.** En sesión plenaria del día 15 de enero de 2019, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a la Proposición, turnándola a la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente para el análisis y dictamen correspondientes, asignándole el expediente número 73.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones, y Obras públicas.*

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE SCT Y CAPUFE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA EVALUAR Y EN SU CASO RECONSIDERAR LA INCLUSIÓN DEL PAGO DE PEAJE MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN LAS PLAZAS DE COBRO.

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, una vez analizada la Proposición objeto del presente dictamen, señalan el siguiente

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

I. La proposición con Punto de Acuerdo que se propone tiene la siguiente redacción:

#### Punto de Acuerdo

*Único.* La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Caminos y Puentes Federales a restaurar el servicio de pago de peaje mediante tarjeta de débito o crédito en las plazas de cobro.

II. Los proponentes señalan, en sus consideraciones, lo siguiente:

*“..El pasado 20 de diciembre de 2018, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) publicó a través de distintos medios un comunicado bajo el cual se informa que, a partir del 1 de enero de 2019, el cobro de peaje será únicamente mediante pago en efectivo, cancelando la posibilidad de realizar el pago de este servicio mediante cualquier otro pago distinto a éste, salvo el cobro por TAG-IAVE.*

*Esta disposición afecta a los más de 1 millón 376 mil 204 vehículos que utilizan de forma diaria la infraestructura de autopistas y puentes de cuota a cargo, donde al menos 980 mil son automóviles, 64 mil son autobuses de pasajeros y poco más de 330 mil son vehículos de transporte comercial o mercantil.*

*En perspectiva, la operación, mantenimiento y operación de caminos y puentes de cuota a cargo de CAPUFE, representó 42 por ciento de la Red Nacional de Autopistas de Cuota y 65 por ciento de la Red Nacional de Puentes de Cuota, comprendiendo en sí, de 41 caminos que alcanzan poco más de 4 mil kilómetros de longitud, 32 puentes de los cuales 14 son internacionales.*

*Así, bajo esta dinámica, la red operada por CAPUFE alcanzó de septiembre de 2017 a junio de 2018, un total de 388 millones de cruces, que lograron recabar 25 mil 987 millones de pesos, lo cual implicó un incremento de 3.6 a 10.1 por ciento en cuanto a cruces e ingresos comparado con el mismo periodo de un año anterior.*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones, y Obras públicas.

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE SCT Y CAPUFE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA EVALUAR Y EN SU CASO RECONSIDERAR LA INCLUSIÓN DEL PAGO DE PEAJE MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN LAS PLAZAS DE COBRO.

*Por otro lado, este tipo de decisiones frenan las acciones relativas a la inclusión financiera, bajo la cual se busca que millones de mexicanos tengan acceso a diferentes productos y servicios financieros que puedan satisfacer las necesidades de consumo de distintos segmentos de la población.*

*En este mismo sentido vale la pena señalar que en sexenios pasados se buscó fortalecer la infraestructura financiera, pues como referencia podemos señalar que, del cuarto trimestre de 2010 al segundo trimestre de 2016, las terminales punto de venta (TPV) pasaron de 482 mil a 893 mil respectivamente, tan sólo de 2015 a 2016 hubo un incremento de 18.8 por ciento en TPV.*

*En otro contexto, como parte de las estrategias de inclusión financieras impulsadas en años anteriores, se ha logrado penetrar cerca de mil 700 municipios con TPV activas que aceptan esta forma de pago.*

*Asimismo, dentro de los resultados emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en México de 2010 al 2016, las transacciones monetarias efectuadas a través de TPV incrementaron de 253 millones a 600 millones de operaciones de forma anual, ya sea con tarjeta de crédito o de débito.*

*Ahora bien, tomando en cuenta los datos anteriormente expuestos, vale la pena recalcar que nuestro país está sufriendo fuertes transformaciones en sus formas de consumo, pues cada vez son más las personas que prefieren realizar pagos de bienes y servicios a través de tarjetas bancarias.*

*En este punto particular, la misma Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ha señalado que la emisión de tarjetas bancarias en circulación ha aumentado de forma acelerada, siendo el caso de las tarjetas de débito, de 2010 a 2016 tuvo un crecimiento de 79 por ciento, es decir, existen más de 102 millones de tarjetas activas de débito, y para el caso de las tarjetas de crédito, la emisión de estos instrumentos ha sido más conservador, pues para el mismo periodo tuvo un crecimiento de tan solo 12 por ciento anual, es decir, se reportó un total de 26 millones de tarjetas en 2016 a comparación de las 23 millones que se contabilizaron en el año 2010.*

*De esta forma, la CNBV ha señalado que existe un mayor deseo de parte de la población de contar con un instrumento financiero a través de cuentas bancarias que a través del crédito.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones, y Obras públicas.

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE SCT Y CAPUFE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA EVALUAR Y EN SU CASO RECONSIDERAR LA INCLUSIÓN DEL PAGO DE PEAJE MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN LAS PLAZAS DE COBRO.

*En cualquiera de los dos casos, ya sea débito o crédito, contar con una tarjeta bancaria, permite que los usuarios tengan acceso a servicios eficientes de consumo, como es el caso del comercio electrónico.*

*No obstante, pese a los esfuerzos sin precedentes de administraciones pasadas por generar estrategias efectivas de inclusión financiera, México aún se encuentra ligeramente rezagado en este sentido.*

*Tomando en cuenta resultados del Banco de Pagos Internacionales, nuestro país presenta un promedio de dos tarjetas por adulto, mientras que países con ingresos similares cuentan con 4 o 5, como lo son China o Turquía.*

*Y por el lado del consumo, nuestro país presenta un total de 27 transacciones por adulto al año en TPV lo cual nos sitúa por encima de países como China e India, pero por debajo de países como Brasil o Turquía que realizan 76 y 65 transacciones anuales por adulto respectivamente.*

*En todo caso, nuestro país presenta un gran adelanto en materia de inclusión financiera, sin embargo, no es momento de reducir los incentivos para que cada vez más mexicanos cuenten con una herramienta básica financiera como lo es una tarjeta de débito, la cual opera de forma sencilla y se considera como el primer paso dentro de las estrategias de inclusión.*

*De igual forma, muchas instituciones de carácter internacional y nacional en la materia, han señalado que 2019 será un año de grandes retos para la economía mexicana, pues mucho de ello se deberá particularmente a los desequilibrios macro a los que se tendrá que enfrentar la nueva administración. Siendo uno de estos problemas el incremento de las tasas de interés que afectará las decisiones de consumo de las familias y las empresas mexicanas, además de ser un factor que afectará directamente la solicitud y emisión de nuevos créditos.*

*Por lo tanto, decisiones como la eliminación del cobro de peaje en las casetas de cobro, se traduce en un serio retroceso en el consumo de distintos sectores de la población que de forma diaria utilizan la infraestructura carretera y financiera para realizar sus actividades cotidianas.*

*De igual forma, empezar a impulsar este tipo de acciones que limitan el uso de instrumentos financieros como son las tarjetas de crédito o débito, generarán un desajuste agresivo al interior de la economía mexicana, pues las instituciones financieras en sus distintas constituciones como banca múltiple, banca de desarrollo, sociedades*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones, y Obras públicas.*

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE SCT Y CAPUFE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA EVALUAR Y EN SU CASO RECONSIDERAR LA INCLUSIÓN DEL PAGO DE PEAJE MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN LAS PLAZAS DE COBRO.

*cooperativas de ahorro y préstamos o sociedades financieras populares, se consolidan como pilares de nuestra estructura financiera, pues en ellas recaen el patrimonio financiero de millones de familias e individuos de nuestra sociedad.*

*Por lo tanto, las y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, buscamos que nuestra población cuente con la mayor cantidad de opciones posibles que favorezca el consumo responsable, toda vez que creemos que la integración efectiva entre las instituciones financieras y la población será un factor determinante para dotar de estabilidad económica a nuestro país..."*

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- I. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Esta Comisión considera que la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina es procedente en razón de que, con base en el artículo 36, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (que señala que es facultad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la de vigilar técnicamente el funcionamiento y operación de las concesiones y permisos para la explotación de servicios de autotransportes en las carreteras federales), corresponde a dicha dependencia de la Administración Pública de la Federación la atención de las necesidades de la población respecto del uso de las carreteras federales concesionadas, siendo una de estas la relativa al cobro del peaje correspondiente, independientemente de la forma en que se haga el pago de dicha obligación.

En lo correspondiente a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, de acuerdo a lo que señala el artículo 2º, fracción I del Decreto que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones, y Obras públicas.*

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE SCT Y CAPUFE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA EVALUAR Y EN SU CASO RECONSIDERAR LA INCLUSIÓN DEL PAGO DE PEAJE MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN LAS PLAZAS DE COBRO.

crea el organismo público federal descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de ingresos y Servicios Conexos (que señala que es objeto del organismo descentralizado el administrar los caminos y puentes federales de cuota), así como es atribución del Director General el proponer al Consejo de Administración las medidas adecuadas para el mejor funcionamiento de la institución y la más eficaz prestación de los servicios, lo anterior con base en la fracción VI del artículo 8 del referido Decreto, por lo que dicho funcionario, a nombre del organismo, puede atender las necesidades y modalidades de cobro por el peaje de las carreteras federales en el país.

Además, con base en la fracción II del artículo 3 del referido Decreto, se establece que las cuotas de peaje, conforme con las tarifas respectivas que sean cubiertas por los usuarios por el aprovechamiento de los caminos, administrados por el organismo constituyen su propio patrimonio, por lo que, en esa lógica, el limitar las formas de pago podría lesionar dicho acervo, por lo que, en este caso es atendible el punto de acuerdo propuesto por los senadores que lo suscriben.

IV. Analizando el comunicado de fecha 20 de diciembre del 2018, donde se señala que la medida que argumentó el organismo para dejar de recibir, en las 133 plazas de cobro que administra, el pago de peaje mediante tarjetas de crédito y débito, tuvo como propósito brindar un mejor servicio y agilizar el cruce de los usuarios por la red de puentes y autopistas que opera el organismo en el país, esta dictaminadora considera que no es un argumento suficiente para cancelar esas modalidades de pago, que, como argumentan los proponentes, son de las más comunes y utilizadas por los usuarios.

En este sentido, el organismo no ha brindado mayor información, al respecto, ni ha señalado en que estudio de carácter económico o social sustentó su decisión, por lo que dicha determinación no es lo suficientemente clara y puede hacer que se inhiba, por parte de muchos usuarios el uso de las carreteras federales de cuota, y con ello venga una merma considerable al patrimonio del organismo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones, y Obras públicas.*

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE SCT Y CAPUFE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA EVALUAR Y EN SU CASO RECONSIDERAR LA INCLUSIÓN DEL PAGO DE PEAJE MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN LAS PLAZAS DE COBRO.

V. Pese a lo anterior, también somos respetuosos del principio de división de poderes plasmado en el primer párrafo del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que, al ser del ámbito del Ejecutivo Federal regular todo lo relacionado con las concesiones de los servicios públicos, como lo es el de la construcción y explotación de las carreteras federales, es que modificamos la propuesta de punto de acuerdo para quedar de la siguiente manera:

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades realice las acciones correspondientes para evaluar y en su caso reconsiderar la inclusión del pago de peaje mediante tarjeta de débito o crédito en las plazas de cobro.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, CDMX, a 23 de enero de 2019.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones, y Obras públicas.*

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE SCT Y CAPUFE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA EVALUAR Y EN SU CASO RECONSIDERAR LA INCLUSIÓN DEL PAGO DE PEAJE MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN LAS PLAZAS DE COBRO.

Legislador (a)	Lista de votación		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Dip. Ricardo García Escalante (PAN)</b> Presidente			
<b>Dip. Mario Delgado Carrillo (MORENA)</b> Secretario			
<b>Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN)</b> Secretaria			
<b>Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI)</b> Secretaria			
<b>Sen. Freyda Marybel Villegas Canché (MORENA)</b> Integrante			
<b>Sen. Minerva Citlalli Hernández Mora (MORENA)</b> Integrante			
<b>Sen. Rubén Rocha Moya (MORENA)</b> Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones, y Obras públicas.*

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE SCT Y CAPUFE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA EVALUAR Y EN SU CASO RECONSIDERAR LA INCLUSIÓN DEL PAGO DE PEAJE MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN LAS PLAZAS DE COBRO.

Lista de votación			
Legislador (a)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Dip. Beatriz Rojas Martínez (MORENA) Integrante</b>			
<b>Dip. Miguel Ángel Chico Herrera (MORENA) Integrante</b>			
<b>Sen. Vanessa Rubio Márquez (PRI) Integrante</b>			
<b>Dip. Itzcóatl Tonatíuh Bravo Padilla (MC) Integrante</b>			
<b>Sen. Joel Padilla Peña (PT) Integrante</b>			
<b>Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM) Integrante</b>			
<b>Dip. José Ricardo Gallardo Cardona (PRD) Integrante</b>			




PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones, y Obras públicas.*

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE SCT Y CAPUFE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA EVALUAR Y EN SU CASO RECONSIDERAR LA INCLUSIÓN DEL PAGO DE PEAJE MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN LAS PLAZAS DE COBRO.**

Lista de votación			
Legislador (a)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Dip. Adriana Paulina Teissier Zavala (PES) Integrante</b>			



CRITERIOS REQUERIDOS PARA EL CAMBIO DE  
ÁREA GEOGRÁFICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS  
Y PODER SER INCLUIDAS EN EL TIPO DE  
SALARIO MÍNIMO DE LA ZONA LIBRE DE LA  
FRONTERA NORTE

**El secretario diputado Jorge Arturo Espadas Galván:** Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a través de la Conasami, para que remitan un informe

detallado en el que se incluyan los criterios requeridos para el cambio de área geográfica de las distintas entidades federativas y poder ser incluidas en el tipo de salario mínimo de la zona libre de la frontera norte.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones, y Obras públicas.*

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Aprobado, comuníquese.  
Enero 23 del 2019.  


PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS) A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI) PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITA UN INFORME DETALLADO EN EL QUE SE INCLUYAN LOS CRITERIOS REQUERIDOS PARA EL CAMBIO DE ÁREA GEOGRÁFICA DE LAS DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS, Y PODER SER INCLUIDAS EN EL TIPO DE SALARIO MÍNIMO DE LA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a considerar como zona industrial al Estado de Puebla, para que le sea aplicable el salario de la zona libre de la Frontera Norte, suscrita por el Dip. Javier Julián Castañeda Pomposo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de ésta Tercera Comisión de Trabajo, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero de 2019, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones, y Obras Públicas.

**II. CONTENIDO**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones, y Obras públicas.*

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS) A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI) PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITA UN INFORME DETALLADO EN EL QUE SE INCLUYAN LOS CRITERIOS REQUERIDOS PARA EL CAMBIO DE ÁREA GEOGRÁFICA DE LAS DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS, Y PODER SER INCLUIDAS EN EL TIPO DE SALARIO MÍNIMO DE LA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE.

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*“...Se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, a considerar como zona industrial al Estado de Puebla, para que le sea aplicado el salario de la zona libre de la frontera norte...”*

B. Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

*“...El Estado de Puebla cuenta con una superficie de 34,306km<sup>2</sup>, la población total es de 6,168,883 personas, de las cuales el 52% son mujeres y el 47.7% hombres, según la encuesta intercensal de 2015 del INEGI.*

*El Producto Interno Bruto en 2016 representó el 3.4% y ocupó el lugar 10, con respecto al total nacional.*

*Entre las principales actividades se encuentran las de servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (14.8%); fabricación de maquinaria y equipo (11.3%); comercio al por menor (10.1%); construcción (7.4%); y, comercio al por mayor (7.2%). Juntas representan el 50.8% del PIB estatal.*

*Los sectores estratégicos en el Estado de Puebla son: automotriz y autopartes, metalmecánica, química, plásticos, textil-confección e industria alimentaria.*

*Para el tercer trimestre de 2017, Puebla registró un crecimiento en su índice de actividad económica de 8.3% con respecto al mismo periodo del año anterior.*

*De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, esta entidad federativa cuenta con 304,409 Unidades Económicas, lo que representa el 6.0% del total de nuestro país. Al cuarto trimestre de 2017, la población económicamente activa ascendió a 2,851,683 personas, lo que representó el 61.3% de la población en edad de trabajar. Del total de la Población Económicamente Activa, el 97.5% está ocupada y el 2.5% desocupada.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones, y Obras públicas.*

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS) A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI) PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITA UN INFORME DETALLADO EN EL QUE SE INCLUYAN LOS CRITERIOS REQUERIDOS PARA EL CAMBIO DE ÁREA GEOGRÁFICA DE LAS DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS, Y PODER SER INCLUIDAS EN EL TIPO DE SALARIO MÍNIMO DE LA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE.

*Puebla cuenta con 19 parques industriales y tecnológicos y con una longitud carretera de 10,319 km, 1,057.2 km de vías férreas, un aeropuerto nacional, un aeropuerto internacional y cinco aeródromos.*

*En 2016 el informe de Doing Business, publicado por el Grupo del Banco Mundial, que clasifica a las economías por su facilidad para hacer negocios, el Estado de Puebla ocupó el 4to. Lugar en México.*

*Asimismo, al desagregar este indicador, se observa que Puebla ocupa el 2do lugar para la apertura de una empresa, el 4to respecto a la obtención de permisos de construcción, el 3ro en registro de propiedades y el 14vo en cumplimiento de contratos...”*

**C. Concluye el proponente al señalar que:**

*“...De lo expuesto, se desprende que el Estado de Puebla es una entidad industrial con grandes ventajas para la inversión y con la mayoría de su población económicamente activa.*

*En diciembre de 2018 la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), determinó el incremento de los salarios mínimos. La fracción VI del apartado A del artículo 123 constitucional y el artículo 94 de la Ley Federal del Trabajo disponen igualmente que los salarios mínimos deben ser fijados por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.*

*De acuerdo con el artículo 96 de la Ley Federal del Trabajo la Comisión Nacional determinará la división de la República en áreas geográficas, las que estarán constituidas por uno o más municipios en los que deba regir un mismo salario mínimo general, sin que necesariamente exista continuidad territorial entre dichos municipios. Con base en este precepto se solicita a la CONASAMI se modifique la ubicación en el área geográfica de Puebla para que pase a ser de la Frontera Norte y se aplique el aumento de salario que se determinó para esa zona...”*

**D. Con lo anterior, formula los siguientes:**

**Puntos de Acuerdo:**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones, y Obras públicas.*

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS) A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI) PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITA UN INFORME DETALLADO EN EL QUE SE INCLUYAN LOS CRITERIOS REQUERIDOS PARA EL CAMBIO DE ÁREA GEOGRÁFICA DE LAS DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS, Y PODER SER INCLUIDAS EN EL TIPO DE SALARIO MÍNIMO DE LA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE.

**PRIMERO:** *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a cambiar de área geográfica al Estado de Puebla para que quede en el área geográfica de la Zona Libre de la Frontera Norte con fundamento en el artículo 96 de la Ley Federal del Trabajo.*

**SEGUNDO:** *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que reconsidere que el Estado de Puebla como Estado Industrial pueda ser incluido en el área geográfica de la Zona Libre de la Frontera Norte.*

### III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. Asimismo sirven de sustento lo dispuesto por los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 45 numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. La Tercera Comisión de Trabajo; de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

D. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión coincide con el planteamiento del proponente en cuanto a ampliar los beneficios del salario mínimo fijado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) a otras zonas que aunque no se encuentren en la frontera norte por sus características propias puedan ser consideradas como tales.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones, y Obras públicas.*

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS) A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI) PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITA UN INFORME DETALLADO EN EL QUE SE INCLUYAN LOS CRITERIOS REQUERIDOS PARA EL CAMBIO DE ÁREA GEOGRÁFICA DE LAS DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS, Y PODER SER INCLUIDAS EN EL TIPO DE SALARIO MÍNIMO DE LA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE.

Sin embargo, es importante considerar el régimen de facultades que ejerce la Comisión Permanente conforme a lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y su Reglamento, soberanía que debe ser respetuosa del principio de División de Poderes, siendo lo procedente el solicitar a la CONASAMI un informe detallado en el que se incluyan los criterios bajo los cuales se considera o puede considerarse o no en su caso, el cambio de área geográfica de las entidades federativas, por lo que el resolutivo primero de la proposición original deberá modificarse en tal sentido. Por otro lado, en el caso del resolutivo segundo este deberá suprimirse toda vez que la Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social carece de la facultad para modificar las resoluciones emitidas por la CONASAMI.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones, y Obras públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a través de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) para que en el marco de sus atribuciones, remita un informe detallado en el que se incluyan los criterios requeridos para el cambio de área geográfica de las distintas entidades federativas, y poder ser incluidas en el tipo de salario mínimo de la Zona Libre de la Frontera Norte.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones, y Obras públicas.*

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS) A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI) PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITA UN INFORME DETALLADO EN EL QUE SE INCLUYAN LOS CRITERIOS REQUERIDOS PARA EL CAMBIO DE ÁREA GEOGRÁFICA DE LAS DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS, Y PODER SER INCLUIDAS EN EL TIPO DE SALARIO MÍNIMO DE LA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE.

Lista de votación			
Legislador (a)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ricardo García Escalante (PAN) Presidente			
Dip. Mario Delgado Carrillo (MORENA) Secretario			
Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN) Secretaria			
Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI) Secretaria			
Sen. Freyda Marybel Villegas Canché (MORENA) Integrante			
Sen. Minerva Citlalli Hernández Mora (MORENA) Integrante			
Sen. Rubén Rocha Moya (MORENA) Integrante			



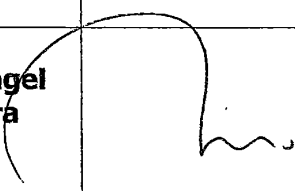
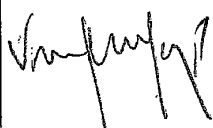
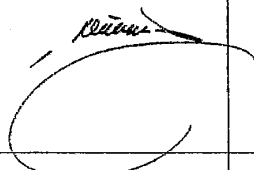
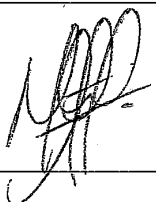
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones, y Obras públicas.*

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS) A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI) PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITA UN INFORME DETALLADO EN EL QUE SE INCLUYAN LOS CRITERIOS REQUERIDOS PARA EL CAMBIO DE ÁREA GEOGRÁFICA DE LAS DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS, Y PODER SER INCLUIDAS EN EL TIPO DE SALARIO MÍNIMO DE LA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE.

Lista de votación			
Legislador (a)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Dip. Beatriz Rojas Martínez (MORENA)</b> Integrante			
<b>Dip. Miguel Ángel Chico Herrera (MORENA)</b> Integrante			
<b>Sen. Vanessa Rubio Márquez (PRI)</b> Integrante			
<b>Dip. Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla (MC)</b> Integrante			
<b>Sen. Joel Padilla Peña (PT)</b> Integrante			
<b>Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM)</b> Integrante			
<b>Dip. José Ricardo Gallardo Cardona (PRD)</b> Integrante			




PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones, y Obras públicas.*

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS) A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI) PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITA UN INFORME DETALLADO EN EL QUE SE INCLUYAN LOS CRITERIOS REQUERIDOS PARA EL CAMBIO DE ÁREA GEOGRÁFICA DE LAS DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS, Y PODER SER INCLUIDAS EN EL TIPO DE SALARIO MÍNIMO DE LA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE.

Lista de votación			
Legislador (a)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Dip. Adriana Paulina Teissier Zavala (PES) Integrante</b>			



SOLICITUD A PEMEX PARA QUE INFORME  
SOBRE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON  
GRUPO IDESA PARA EL ALMACENAMIENTO Y  
TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES

**El secretario diputado Jorge Arturo Espadas Galván:**  
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se solicita a Petróleos Mexicanos, informe a esta

soberanía sobre los contratos celebrados con grupo IDESA para el almacenamiento y transporte de combustibles, a partir del primero de diciembre de 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**  
*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Aprobado, comuníquese.  
Enero 23 del 2019.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A PETRÓLEOS MEXICANOS, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON GRUPO IDESA PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2018.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al titular de la SCT que explique de manera detallada el posible conflicto de interés por su participación en Grupo Idesa y su cargo de Secretario de Estado, a cargo del Senador Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del PRI.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero de 2019, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A PETRÓLEOS MEXICANOS, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON GRUPO IDESA PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2018.**

## II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*“A partir de los recientes hechos relativos al desabasto de gasolinas y la supuesta nueva estrategia del gobierno federal para combatir el robo de combustible, algunas empresas se han beneficiado por lo sucedido, pues la estrategia del gobierno consistió en cerrar los ductos de Petróleos Mexicanos que llevaban los combustibles a las terminales y comenzar hacer la distribución de los mismos con pipas.*

*Dichas acciones han retrasado la llegada de los combustibles a los puntos de venta, pues se requieren alrededor de 3 mil pipas para transportar los combustibles a las zonas afectadas y las pipas que al día de hoy tiene Petróleos Mexicanos son insuficientes, por lo que deben hacerlo también, a través de empresas privadas.”*

B. Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

*“Según datos de la Comisión Reguladora de Energía, en México hay más de 15 mil pipas privadas, de las cuales poco más de 4 mil se encuentran en las entidades más afectadas.*

*Entre las empresas beneficiadas, se encuentra Excellence Freights, que es subsidiaria de Grupo Idesa y que participa en la entrega de gasolinas a las estaciones de servicio.*

*Dicha subsidiaria está ligada a funcionarios del gobierno federal, particularmente al secretario de Comunicaciones y Transportes, pues, él forma parte del Consejo Administrativo y su esposa es accionista en Grupo Idesa.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A PETRÓLEOS MEXICANOS, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON GRUPO IDESA PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2018.**

*Recordemos que, durante la pasada campaña presidencial se le exigió al entonces candidato de Morena, rendir cuentas ante la opinión pública por los negocios que realizó su colaborador Javier Jiménez Espriú con la empresa constructora brasileña Odebrecht. A lo que en su momento Jiménez Espriú señaló categóricamente que era una mentira, pero unas semanas después admitió la relación de su familia, como se había dicho, con una empresa asociada con una filial de Odebrecht.*

*Además, la participación en la empresa ha sido confirmado por el propio secretario Jiménez Espriú, quien hace unos días señaló que su esposa es propietaria del 5.92 por ciento de las acciones de la petroquímica Idesa."*

#### C. Concluye el proponente al señalar que:

*"En relación a las anteriores declaraciones, el secretario de Comunicaciones y Transportes se ha limitado a señalar que el tema de su presencia en Idesa, es que es miembro suplente del Consejo de Administración, nunca ha trabajado en la empresa, solo es consejero y que por lo tanto, no hay un conflicto de interés.*

*Es además importante señalar que en su declaración de situación patrimonial y de intereses que presentó recientemente, el Secretario Jiménez Espriú refirió "Sí estoy de acuerdo en hacer público mi posible conflicto de interés", por lo que en razón de ello y debido a los recientes hechos, el Grupo Parlamentario del PRI solicita que el secretario de Comunicaciones y Transportes explique a la opinión pública si tiene un conflicto de interés en sus funciones como secretario y su participación en Grupo Idesa."*

#### D. Con lo anterior, formula el siguiente:

##### **"Punto de Acuerdo:**

**Único.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, solicita al secretario de Comunicaciones y Transportes, Javier Jiménez Espriú, que explique de manera detallada su posible conflicto de interés con su participación en Grupo Idesa y su cargo de secretario de Estado.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A PETRÓLEOS MEXICANOS, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON GRUPO IDESA PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2018.**

### III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. La Comisión Dictaminadora realizó la revisión, estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, haciendo algunas precisiones al respecto.

D. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 3, fracción VI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, define el "Conflicto de Interés: La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios".

Cabe señalar que de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, todos los funcionarios están obligados en presentar su declaración patrimonial y de interés.

Al respecto, los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establecen que:

**"Artículo 32.** Estarán obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad y ante las Secretarías o su respectivo Órgano interno de control, todos los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**  
*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A PETRÓLEOS MEXICANOS, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON GRUPO IDESA PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Servidores Públicos, en los términos previstos en la presente Ley. Asimismo, deberán presentar su declaración fiscal anual, en los términos que disponga la legislación de la materia.

**Artículo 33.** La declaración de situación patrimonial deberá presentarse en los siguientes plazos:

I. Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo del:

- a) Ingreso al servicio público por primera vez;
- b) Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo;

II. Declaración de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año, y

III. Declaración de conclusión del encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión.

En el caso de cambio de dependencia o entidad en el mismo orden de gobierno, únicamente se dará aviso de dicha situación y no será necesario presentar la declaración de conclusión.

La Secretaría o los Órganos internos de control, según corresponda, podrán solicitar a los Servidores Públicos una copia de la declaración del Impuesto Sobre la Renta del año que corresponda, si éstos estuvieren obligados a presentarla o, en su caso, de la constancia de percepciones y retenciones que les hubieren emitido alguno de los entes públicos, la cual deberá ser remitida en un plazo de tres días hábiles a partir de la fecha en que se reciba la solicitud.

Si transcurridos los plazos a que se refieren las fracciones I, II y III de este artículo, no se hubiese presentado la declaración correspondiente, sin causa justificada, se iniciará inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad por la comisión de las Faltas administrativas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**  
*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A PETRÓLEOS MEXICANOS, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON GRUPO IDESA PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2018.**

correspondientes y se requerirá por escrito al Declarante el cumplimiento de dicha obligación.

Tratándose de los supuestos previstos en las fracciones I y II de este artículo, en caso de que la omisión en la declaración continúe por un periodo de treinta días naturales siguientes a la fecha en que hubiere notificado el requerimiento al Declarante, las Secretarías o los Órganos internos de control, según corresponda, declararán que el nombramiento o contrato ha quedado sin efectos, debiendo notificar lo anterior al titular del Ente público correspondiente para separar del cargo al servidor público.

El incumplimiento por no separar del cargo al servidor público por parte del titular de alguno de los entes públicos, será causa de responsabilidad administrativa en los términos de esta Ley.

Para el caso de omisión, sin causa justificada, en la presentación de la declaración a que se refiere la fracción III de este artículo, se inhabilitará al infractor de tres meses a un año.

Para la imposición de las sanciones a que se refiere este artículo deberá sustanciarse el procedimiento de responsabilidad administrativa por faltas administrativas previsto en el Título Segundo del Libro Segundo de esta Ley.”

Asimismo, que el 14 de julio de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el **“ACUERDO POR EL QUE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DA A CONOCER LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES CONFORME A LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS”** que establece:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A PETRÓLEOS MEXICANOS, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON GRUPO IDESA PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2018.

**“PRIMERO.-** A partir del 19 de julio de 2017, fecha de entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las personas que ingresen por primera vez al servicio público, o reingresen a éste después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo, deberán presentar la declaración a que se refiere el artículo 33, fracción I de esa Ley.

**SEGUNDO.-** Los Servidores Públicos que hasta antes del 19 de julio de 2017, se encontraban obligados a presentar declaración de situación patrimonial y de intereses, continuarán haciéndolo en los términos que establece el artículo 33, fracciones II y III de esa Ley.

**TERCERO.-** La obligación de los servidores públicos para presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses que no se encontraba como obligatoria hasta antes del 19 de julio de 2017, fecha en la que entra en vigor la Ley General de Responsabilidades Administrativas, será exigible a partir del momento en que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, dé a conocer de manera oficial los formatos que se aplicarán para la presentación de dichas declaraciones y éstos se encuentren operables.”

E. De ahí que el artículo 46 de la citada ley, señala que se encuentran obligados a presentar declaración de intereses todos los Servidores Públicos que deban presentar la declaración patrimonial. Al efecto, las Secretarías y los Órganos internos de control se encargarán de que las declaraciones sean integradas al sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación del proponente en el sentido de que los servidores públicos deben ceñirse al estricto cumplimiento de la Ley, sin embargo, considerando el régimen de facultades de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión previstas por el artículo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**  
*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A PETRÓLEOS MEXICANOS, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON GRUPO IDESA PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2018.**

78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sobre todo el principio de División de Poderes y el marco jurídico que regula el Sistema Nacional Anticorrupción se advierte que esta soberanía carece de atribuciones para solicitar o requerir al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que informe a esta soberanía su posible conflicto de interés, ya que dicha atribución corresponde a autoridades distintas a la Comisión Permanente.

Sin embargo, es posible solicitar bajo el argumento de máxima publicidad de la información pública y de las obligaciones en la referida materia como derecho constitucional y con el objeto de allegarse de mayores elementos respecto al tema en cuestión, esta Comisión de Trabajo realiza las modificaciones a la redacción inicial de los proponentes.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita a Petróleos Mexicanos, informe a esta Soberanía sobre los contratos celebrados con Grupo IDESA para el almacenamiento y transporte de combustibles a partir del 01 de diciembre de 2018.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 22 de enero de 2018.*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A PETRÓLEOS MEXICANOS, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON GRUPO IDESA PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2018.

Lista de votación			
Legislador (a)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Dip. Ricardo García Escalante (PAN)</b> Presidente			
<b>Dip. Mario Delgado Carrillo (MORENA)</b> Secretario			
<b>Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN)</b> Secretaria			
<b>Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI)</b> Secretaria			
<b>Sen. Freyda Marybel Villegas Canché (MORENA)</b> Integrante			
<b>Sen. Minerva Citlalli Hernández Mora (MORENA)</b> Integrante			
<b>Sen. Rubén Rocha Moya (MORENA)</b> Integrante			
<b>Dip. Beatriz Rojas Martínez (MORENA)</b> Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**  
*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A PETRÓLEOS MEXICANOS, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON GRUPO IDESA PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2018.

Lista de votación			
Legislador (a)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Miguel Ángel Chico Herrera (MORENA) Integrante			
Sen. Vanessa Rubio Márquez (PRI) Integrante			
Dip. Itzcóatl Tonatíuh Bravo Padilla (MC) Integrante			
Sen. Joel Padilla Peña (PT) Integrante			
Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM) Integrante			
Dip. José Ricardo Gallardo Cardona (PRD) Integrante			
Dip. Adriana Paulina Teissier Zavala (PES) Integrante			

SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PARA  
CREAR UNA COMISIÓN QUE INTERCEDA  
CON EL EZLN Y COMUNIDADES INDÍGENAS  
RELACIONADOS CON EL TREN MAYA

**El secretario diputado Jorge Arturo Espadas Galván:**  
Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se desecha la  
proposición con punto de acuerdo para crear una comisión

de legisladores para interceder y facilitar el diálogo con re-  
presentantes del EZLN y las comunidades indígenas rela-  
cionados con la ejecución del proyecto Tren Maya.



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**  
*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

*Aprobado, archívese como  
asunto total y definitiva-  
mente concluido.*

*Enero 23 del 2019.*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE  
DESECHA CREAR UNA COMISIÓN DE LEGISLADORES  
PARA INTERCEDER Y FACILITAR EL DIÁLOGO CON  
REPRESENTANTES DEL EZLN Y LAS COMUNIDADES  
INDÍGENAS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL  
PROYECTO TREN MAYA, SUSCRITA POR EL SENADOR  
EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DE MORENA.

**HONORABLE ASAMBLEA**

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Periodo del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su análisis y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se solicita crear una comisión de legisladores para interceder y facilitar el diálogo con representantes del EZLN y las comunidades indígenas relacionados con la ejecución del proyecto tren maya, suscrita por el Senador Eduardo Ramírez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás aplicables, los miembros de esta Tercera Comisión se abocaron al análisis, discusión y valoración de la proposición de referencia y conforme a las deliberaciones que de la misma realizaron sus integrantes, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de conformidad con los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

1.- La Proposición fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha miércoles 9 de enero de 2019, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo.

2.- En esa misma fecha, mediante oficio No. D.G.P.L. 64-II-3-316, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

**II. CONTENIDO**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA CREAR UNA COMISIÓN DE LEGISLADORES PARA INTERCEDER Y FACILITAR EL DIÁLOGO CON REPRESENTANTES DEL EZLN Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA, SUSCRITA POR EL SENADOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El proponente da cuenta que el denominado Tren Maya, propuesta por el Presidente Constitucional, Andrés Manuel López Obrador, es un proyecto transpeninsular que contempla construir mil 500 kilómetros de vías que recorran los puntos más importantes de Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Chiapas y Tabasco.

El gobierno federal afirma que en la realización de estas obras, se aprovechará 554 kilómetros de una vía férrea que en la actualidad cruza los estados antes mencionados. El Presidente ha asegurado que su construcción no representa ningún riesgo para el ambiente ni provocará el desplazamiento de ninguna comunidad.

Se reconoce la oportunidad que proyectos de infraestructura traen a las comunidades involucradas lo que permite que no se profundicen los desequilibrios entre las regiones y que se ofrezcan oportunidades reales a los habitantes para mejorar su calidad de vida; sin embargo diversas comunidades tienen dudas sobre los beneficios y el impacto que podrá traerles la ejecución de ese proyecto.

El Senador proponente expresa que dichas comunidades requieren estar mejor informadas y que necesitan que se les garantice que sus derechos serán respetados. Esas dudas han sido puestas de manifiesto por representantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y por representantes de diversas comunidades indígenas.

Finalmente, precisa que es fundamental que el Congreso de la Unión actúe como instancia de interlocución entre el gobierno y las comunidades indígenas y lograr alcanzar beneficios para todas las partes ya que es una institución donde el diálogo es la primacía, y los consensos son la base de su actuar.

Por lo anteriormente expuesto, el senador proponente somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

**Primero.** *Se crea una Comisión integrada de manera plural por Diputados Federales y Senadores de la República de los distintos grupos parlamentarios del Congreso de la Unión, cuyo objeto será promover el dialogo con los representantes*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA CREAR UNA COMISIÓN DE LEGISLADORES PARA INTERCEDER Y FACILITAR EL DIÁLOGO CON REPRESENTANTES DEL EZLN Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA, SUSCRITA POR EL SENADOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

*del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y los representantes de las comunidades indígenas que se verán impactadas por la ejecución del proyecto ferroviario denominado Tren Maya.*

**Segundo.** *La Comisión se integrará conforme a la representatividad de cada una de las fuerzas políticas en el Congreso de la Unión y podrá, en el ámbito de sus facultades, realizar gestiones sobre los planteamientos que se le presente, darles seguimiento, así como analizar alternativas y proponer recomendaciones que beneficien al interés nacional y a las comunidades indígenas.*

**Tercero.** *La Comisión tendrá vigencia hasta el cumplimiento de su objeto.*

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

**TERCERA.** Los integrantes de la Tercera Comisión coincidimos con el proponente respecto a las posibilidades de crecimiento y desarrollo que los proyectos de infraestructura traen a las poblaciones donde se construyen. Sin embargo, es importante considerar que tanto el marco internacional como la legislación nacional establecen al gobierno mexicano obligaciones en dos temas fundamentales que deben observar proyectos como el llamado "Tren Maya" y que se refiere a: 1) la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA CREAR UNA COMISIÓN DE LEGISLADORES PARA INTERCEDER Y FACILITAR EL DIÁLOGO CON REPRESENTANTES DEL EZLN Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA, SUSCRITA POR EL SENADOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

consulta informada a las comunidades y pueblos indígenas respecto a los proyectos que los involucran y 2) los efectos ambientales que se generarán con la construcción del proyecto, así como el impacto ambiental futuro.

#### *Consulta a comunidades indígenas*

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo segundo de su apartado B, fracción IX, estipula la obligación del Estado de consultar a la población indígena en el diseño, aprobación y aplicación de las políticas públicas relacionadas con su desarrollo.

...

*... "consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los Municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen".*

A su vez, la Ley de Planeación, en su Capítulo Tercero, denominado: Participación Social en la Planeación, particularmente en sus artículos 20 y 20 Bis, señalan,

#### *Artículo 20.-*

.....

*Las comunidades indígenas deberán ser consultadas y podrán participar en la definición de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades.*

*Artículo 20 Bis.- En los asuntos relacionados con el ámbito indígena, el Ejecutivo Federal consultará, en forma previa, a las comunidades indígenas, para que éstas emitan la opinión correspondiente.*

Adicionalmente, en el sistema universal de derechos humanos, nuestro país firmó



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**  
*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA CREAR UNA COMISIÓN DE LEGISLADORES PARA INTERCEDER Y FACILITAR EL DIÁLOGO CON REPRESENTANTES DEL EZLN Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA, SUSCRITA POR EL SENADOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

el Convenio N° 169 “Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes” de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En él se define que “los pueblos indígenas son todos los descendientes de las poblaciones que habitaban el país, o una región geográfica que actualmente pertenece al país, donde se asentaron en la época de la Conquista, la colonización o del establecimiento de las fronteras actuales de un país y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o bien, parte de ellas”.

Sobre las consultas a las comunidades indígenas, el numeral 6 estipula que los gobiernos deberán:

- a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;
- b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;
- c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

Y se precisa que las consultas llevadas a cabo en aplicación del Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

Por su parte, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, documento en el que se integran y protegen principalmente, sus derechos colectivos, establece en los artículos 19 y 32, el deber estatal de celebrar



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA CREAR UNA COMISIÓN DE LEGISLADORES PARA INTERCEDER Y FACILITAR EL DIÁLOGO CON REPRESENTANTES DEL EZLN Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA, SUSCRITA POR EL SENADOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

consultas con los pueblos interesados *"antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten"*

#### *Impactos en el medio ambiente*

Es importante resaltar que hasta el momento en que se elaboró este Dictamen no se tenía conocimiento de la autorización de Impacto Ambiental para el proyecto del Tren Maya. Dicho requisito es obligatorio para todo proyecto de obras en vías generales de comunicación como lo establece el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Por otro lado, como no se ha tenido conocimiento del procedimiento y publicación de autorización en materia de impacto ambiental, no se ha logrado solicitar legalmente como lo establece la normatividad en la materia, la consulta pública como lo estipula el artículo 34 de la misma ley y su Reglamento.

El proyecto, aparte de que incumple la legislación nacional en materia ambiental, no observa lo acordado por el gobierno mexicano en el Convenio sobre la Biodiversidad biológica, el cual fue firmado en 1992.

Dicho Convenio establece respecto a la conservación de los ecosistemas y de los hábitat naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales, que los Estados firmantes, con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente (artículo 8).

Considerando lo anteriormente expuesto y coincidiendo con el Senador Proponente sobre la necesidad de establecer un diálogo entre el Gobierno Federal, responsable del Proyecto del "Tren Maya", los gobiernos locales y las comunidades y pueblos indígenas,





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**  
*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA CREAR UNA COMISIÓN DE LEGISLADORES PARA INTERCEDER Y FACILITAR EL DIÁLOGO CON REPRESENTANTES DEL EZLN Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA, SUSCRITA POR EL SENADOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Sin embargo, es necesario precisar que la Comisión Permanente no está facultada para la creación de comisiones especiales u de otra índole, esto de acuerdo al Art. 78 Constitucional Párrafo Segundo, que señala:

*“La Comisión Permanente, además de las atribuciones que expresamente le exprese la Constitución, tendrá las siguientes: ...”*

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea los siguientes:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo presentada por Senador Eduardo Ramírez Aguilar.

**SEGUNDO.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Salón de sesiones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, a los veintidós días del mes de enero de dos mil diecinueve.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Diputado Ricardo García Escalante (Presidente)			



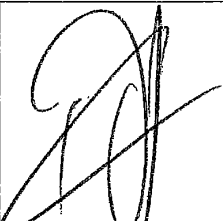
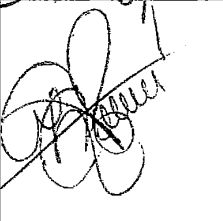
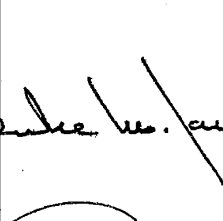

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA CREAR UNA COMISIÓN DE LEGISLADORES PARA INTERCEDER Y FACILITAR EL DIÁLOGO CON REPRESENTANTES DEL EZLN Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA, SUSCRITA POR EL SENADOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.


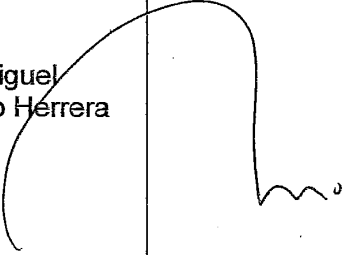
<p>Diputado Mario Delgado Carrillo (Secretario)</p>			
<p>Senadora Alejandra Noemi Reynoso Sánchez (Secretaria)</p>			
<p>Diputada Dulce María Sauri Riancho (Secretaria)</p>			
<p>Senadora Freyda Marybel Villegas Canche (Integrante)</p>			
<p>Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora (Integrante)</p>			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**  
*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA CREAR UNA COMISIÓN DE LEGISLADORES PARA INTERCEDER Y FACILITAR EL DIÁLOGO CON REPRESENTANTES DEL EZLN Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA, SUSCRITA POR EL SENADOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Senador Joel Padilla Peña (integrante)			
Senador Rubén Rocha Moya (Integrante)			
Diputada Beatriz Rojas Martínez (Integrante)			
Diputado Miguel Ángel Chico Herrera (Integrante)			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**  
*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA CREAR UNA COMISIÓN DE LEGISLADORES PARA INTERCEDER Y FACILITAR EL DIÁLOGO CON REPRESENTANTES DEL EZLN Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA, SUSCRITA POR EL SENADOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Senadora Vanessa Rubio Márquez (Integrante)			
Diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (Integrante)			
Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (integrante)			
Diputado José Ricardo Gallardo Cardona (Integrante)			
Diputada Adriana Paulina Teissier Zavala (integrante)			

10

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** No habiendo oradores registrados, consulte... Ah, perdón, sí hay un orador. Está el diputado Silvano Garay Ulloa, del Partido del Trabajo para hablar...

A ver, retomo en lo que iba. No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban los dictámenes en conjunto, excepto el dictamen número 6, que se separa su discusión.

**El secretario diputado Jorge Arturo Espadas Galván:** En votación económica, se pregunta a las legisladoras y a los legisladores si son de aprobarse los dictámenes no separados para su discusión. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando su mano. Los que estén por la negativa. Señor presidente, aprobados por mayoría.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Muchas gracias. Aprobados los puntos de acuerdo, comuníquense.

EXHORTO A LA SHCP PARA QUE CONSIDERE  
RESTABLECER LOS ESTÍMULOS FISCALES  
APLICABLES AL IEPS, A LOS  
COMBUSTIBLES AUTOMOTRICES

**El secretario diputado Jorge Arturo Espadas Galván:**  
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere

restablecer para el Ejercicio Fiscal 2019 los estímulos fiscales aplicables al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a los combustibles automotrices.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

En votación económica, se  
desecha. Enero 23 del 2019.  
*[Handwritten signature]*

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDERE RESTABLECER PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 LOS ESTÍMULOS FISCALES APLICABLES AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LOS COMBUSTIBLES AUTOMOTRICES, PARA EL AJUSTE DE CUOTAS.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

- a) *Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a seguir aplicando los estímulos fiscales del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios decretados durante el año 2018 a las gasolineras, mismos que fueron eliminados conforme al Acuerdo por el que se actualizan las cuotas específicas en materia del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, suscrita por el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla de Movimiento Ciudadano (MC).*

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDERE RESTABLECER PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 LOS ESTÍMULOS FISCALES APLICABLES AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LOS COMBUSTIBLES AUTOMOTRICES, PARA EL AJUSTE DE CUOTAS.**

## I. ANTECEDENTES

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 09 de enero de 2019, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas mediante el oficio DGPL 64-II-4-297.

## II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, suscrita diputado Itzcóalt Tonatiuh Bravo Padilla del Grupo Parlamentario de MC, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*“Consumir gasolinas y diésel implica pagar diferentes cuotas de IEPS: una cuota federal; una cuota estatal; y una cuota de carbono. Sin embargo, la SHCP ofrece un estímulo fiscal que tiene como objetivo disminuir el precio final de los combustibles, con el fin de que la carga sobre el ingreso de las familias y los consumidores no sea tan onerosa.*

*Durante los últimos seis años, en México los precios de las gasolinas se incrementaron en más de un 80 por ciento. Para los consumidores el costo de los combustibles prácticamente se duplicó, pues mientras en diciembre de 2012 portada litro de gasolina Magna pagaban 10.81 pesos, ahora, en el mes de agosto del 2018 pagan 19.39, lo que representa un incremento de 79 por ciento. A su vez, la gasolina Premium pasó de 11.37 pesos por litro a 20.89, lo que representa un incremento de 84 por ciento y el diésel pasó de 10.90 pesos a 20.09, aumentando también un 84 por ciento...”*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDERE RESTABLECER PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 LOS ESTÍMULOS FISCALES APLICABLES AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LOS COMBUSTIBLES AUTOMOTRICES, PARA EL AJUSTE DE CUOTAS.**

Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

**1.- Tabla: Relación Precios de Gasolinas y Adquisición de Litros por Salarios Mínimos 2012-2018.**

COMBUSTIBLE	Precios de Gasolinas (Pesos)			Litros que compra un Salario Mínimo (diario)		
	Diciembre 2012	Agosto 2018	Diferencia porcentual	2012 (62.33 pesos)	2018 (88.36 pesos)	Diferencia (Litros)
Gasolina menor a 92 octanos (Magna)	10.81	19.39	79%	5.8	4.6	-1.2 Lts
Gasolina mayor o igual a 92 octanos (Premium)	11.37	20.89	84%	5.5	4.2	-1.3 Lts
Diésel	10.9	20.09	84%	5.7	4.4	-1.3 Lts

Reproducción de la Tabla original del proponente con la información de la Proposición con Punto de Acuerdo de fecha 03 de enero de 2019.

Asimismo, el proponente cita de manera expresa el Art. 2 fracción I, inciso D) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el cual



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDERE RESTABLECER PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 LOS ESTÍMULOS FISCALES APLICABLES AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LOS COMBUSTIBLES AUTOMOTRICES, PARA EL AJUSTE DE CUOTAS.**

establece las cuotas gravables por litro a los combustibles automotrices, haciendo una anotación que los datos e obtuvieron de las cuotas actualizadas por Acuerdo 136/2017 publicado en el Diario oficial de la Federación del 29 de diciembre de 2017.

El proponente hace una reseña de los antecedentes a la reducción de las cuotas del impuesto referido a los combustibles, su primer referencia data del 27 de diciembre de 2016 en donde el Ejecutivo Federal publicó un decreto para establecer estímulos fiscales en materia del IEPS con aplicación a los combustibles, esto con el objeto de reducir el precio de dicho producto.

El siguiente antecedente referente a la reducción de cuotas es el que tuvo vigencia del 1 de enero al 3 de febrero de 2017, y es desde entonces, que se han publicado sucesivamente decretos semanales que ajustan las cuotas de acuerdo a la fluctuación y la cotización del dólar como determinantes del precio internacional de referencia de las gasolina.

El proponente señala que con el Acuerdo de fecha 28 de diciembre de 2018, se actualizan las cuotas del IEPS, y con ello se dispuso a suprimir los estímulos y cobrarlo directamente a los mexicanos.

El proponente determina su proposición con la siguiente redacción:

**Único.-** *Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se sigan aplicando los estímulos fiscales del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios decretados durante el año 2018 a las gasolinas y que fueron eliminados conforme al Acuerdo por el*





**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDERE RESTABLECER PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 LOS ESTÍMULOS FISCALES APLICABLES AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LOS COMBUSTIBLES AUTOMOTRICES, PARA EL AJUSTE DE CUOTAS.**

*que se actualizan las cuotas que se especifican en materia del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2018, con entrada en vigor el 1 de enero de 2019.*

### **III. CONSIDERACIONES**

- A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- C. Esta representación consideró pertinente dictaminar la proposición con modificaciones a la proposición inicial.
- D. Al respecto es menester precisar que con fecha 09 de enero de 2019, en sesión de la Comisión Permanente del Primer receso de Primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, el Presidente de la Mesa Directiva remitió a esta Comisión mediante el oficio DGPL 64-II-4-297 la proposición para dictamen, el cual la misma coincide con los argumentos expuestos por el proponente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDERE RESTABLECER PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 LOS ESTÍMULOS FISCALES APLICABLES AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LOS COMBUSTIBLES AUTOMOTRICES, PARA EL AJUSTE DE CUOTAS.

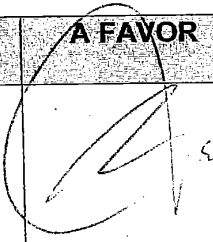
Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de sus atribuciones considere restablecer para el ejercicio fiscal 2019 los estímulos fiscales aplicables al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a los combustibles automotrices, para el ajuste de cuotas.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, el día 22 de enero de 2019.

**TERCERA COMISIÓN**

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Diputado Ricardo García Escalante (Presidente)			

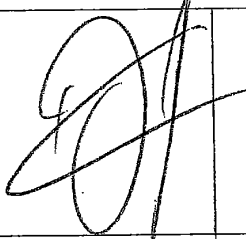
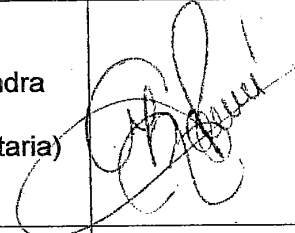
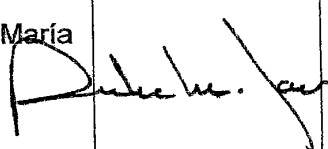
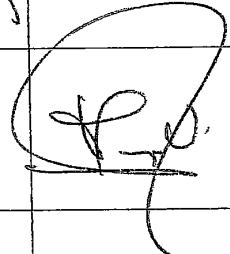


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDERE RESTABLECER PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 LOS ESTÍMULOS FISCALES APLICABLES AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LOS COMBUSTIBLES AUTOMOTRICES, PARA EL AJUSTE DE CUOTAS.**

Diputado Mario Delgado Carrillo (Secretario)			
Senadora Alejandra Noemi Reynoso Sánchez (Secretaria)			
Diputada Dulce María Sauri Riancho (Secretaria)			
Senadora Freyda Marybel Villegas Canche (Integrante)			
Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora (Integrante)			


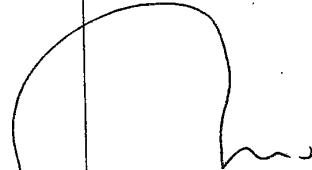


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA  
A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA  
QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDERE  
RESTABLECER PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 LOS  
ESTÍMULOS FISCALES APLICABLES AL IMPUESTO ESPECIAL  
SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LOS COMBUSTIBLES  
AUTOMOTRICES, PARA EL AJUSTE DE CUOTAS.**

Senador Joel Padilla Peña (integrante)			
Senador Rubén Rocha Moya (Integrante)			
Diputada Beatriz Rojas Martínez (Integrante)			
Diputado Miguel Ángel Chico Herrera (Integrante)			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDERE RESTABLECER PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 LOS ESTÍMULOS FISCALES APLICABLES AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LOS COMBUSTIBLES AUTOMOTRICES, PARA EL AJUSTE DE CUOTAS.**

Senadora Vanessa Rubio Márquez (Integrante)			
Diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (Integrante)			
Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (integrante)			
Diputado José Ricardo Gallardo Cardona (Integrante)			
Diputada Adriana Paulina Teissier Zavala (integrante)			

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Ahora sí, está a discusión el dictamen número seis, reservado para su discusión de la Tercera Comisión. Se ha registrado el diputado Silvano Garay Ulloa, para hablar en contra. Adelante, por favor.

**El diputado Silvano Garay Ulloa:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, creo que la política económica y la estrategia para combatir el tema de robo de combustible, creo que es la mejor acertada y es por ello que mi Partido del Trabajo votará en contra de este dictamen en su parte número 6.

Bueno, hemos dicho lo siguiente, que en México pasa algo increíble, o sea, en México vendemos barriles de petróleo a Estados Unidos y otros países, y nos venden ellos gasolina. Es, por ejemplo, si yo me dedicara a vender naranjas, yo le vendo naranjas a Estados Unidos y ellos me regresan el jugo de naranja. O sea, eso pasa de manera increíble.

En esta soberanía aprobamos en días pasados 57 mil millones de pesos para el tema de los hidrocarburos, es para recuperar lo que era antes Pemex. Pemex anteriormente, antes de 2012 era uno y ahora después de 2012, en 18, es otro. En 2012 la gasolina costaba menos de 10 pesos, 2018, gobierno priista -¿cómo entregan ahora la gasolina?-, casi a 20 pesos.

Creo que la política que se está haciendo es la mejor para recuperar el tema de los hidrocarburos y creo que con la construcción de la refinería en el estado de Tabasco, la refinería que se llama Dos Bocas, creo que son eso, a un largo plazo, no mucho, se ha dicho que, en tres años, va a bajar el precio de la gasolina sin aumentar en este momento los impuestos.

Creo que es la mejor política que puede haber y es por eso que el Partido del Trabajo votará en contra. Muchas gracias, señor presidente, creo que esto es una medida muy acertada, y creo que no va a haber ni siquiera ningún gasolinazo ni a corto ni a largo plazo. Creo que va a bajar la gasolina, va a bajar el diésel, va a bajar el gas y así vamos a gobernar en este sexenio. Muchas gracias.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Gracias, senador presidente. Creo que el preopinante no entendió o no leyó la propuesta de punto de acuerdo. Le pediría al señor presidente, si le solicita a la Secretaría nos haga el favor de leer concretamente el punto de acuerdo, el resolutivo único, si es tan amable.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Lea la Secretaría el resolutivo del punto de acuerdo que está a discusión.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Sí, señor presidente. Punto de acuerdo.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere reestablecer para el ejercicio fiscal 2019, los estímulos fiscales aplicables al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a los combustibles automotrices para el ajuste de cuotas. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Muchas gracias. Adelante, diputado.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Gracias, presidente. Esto lo único que quiere decir, en primer lugar, es un exhorto a la Secretaría de Hacienda; en segundo lugar, tiene que ver con que, en los años anteriores, como todos los presentes saben, más del 60 por ciento de las gasolinas se importan, y eso hace que el precio de las gasolinas reciba un impacto del tipo de cambio.

Los vaivenes que tiene el tipo de cambio podrían impactar de manera muy negativa en el precio de la gasolina; si estos se transmitieran de manera directa al consumidor. En este caso concreto, se dio un mecanismo para que un cuadro que publica la Secretaría de Hacienda de estímulos fiscales al IEPS, pudiera conservar una pequeña banda que permita compensar esos cambios y no se generen ante los consumidores de gasolina, no se genere un impacto directo por los vaivenes del tipo de cambio. Pero eso es en el caso de que se encarezca el precio de la gasolina a través de esta vía.

Pero también hay impactos positivos, como los que acabamos de vivir hace algunos días, y los que estamos viviendo en este momento, en el cual el tipo de cambio incluso ha vuelto a ser, por algunas horas o algunos días, de 18 pesos

y fracción. Ahí entonces el gobierno federal tiene ingresos adicionales, de manera tal que este punto de acuerdo se sustenta en los siguientes elementos: si ya aprobamos el Senado y la Cámara de Diputados la Ley de Ingresos, quiere decir que estaban perfectamente contemplados en la Ley de Ingresos los recursos necesarios para la aplicación de ese cuadro, de suavización de los precios de las gasolinas y de los hidrocarburos que se venden.

Entonces, no había ninguna necesidad de cambiarlo. Sin embargo, ahora a contrario sensu de lo que dijo el preopinante, claro que sí hay gasolinazo, aunque sea de 40 centavos, pero esos 40 centavos repercuten en el tema inflacionario, en el tema de incremento de precios de consumo básico y evidentemente en el precio de las gasolinas que, no obstante que ha bajado el dólar, de todas maneras seguimos pagando por arriba.

Entonces, si el principio del gobierno, el máximo principio ha sido que no se puede gobierno rico con pueblo pobre; y si uno de los problemas, basándome en su argumentación anterior, ha sido que se incrementó casi al doble en los últimos cinco años el precio de las gasolinas, pues entonces deberían de firmar el exhorto, porque el exhorto el único propósito que tiene es que no se le repercuta al consumidor más allá del precio de la gasolina.

Es una banda muy pequeña, pero que es muy importante para el consumidor final de la gasolina y, sobre todo, para los grandes transportistas, que justamente tienen en los hidrocarburos el principal insumo que puede influir en los precios.

De tal manera que, siendo un exhorto a la Secretaría de Hacienda, primero; y segundo, de manera respetuosa, en beneficio de los consumidores, realmente es inexplicable por qué no están de acuerdo en que puedan. Ojalá que lo reconsideren. Muchas gracias.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Muchas gracias, Tonatiuh Bravo Padilla. No habiendo más oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el resolutivo.

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** En votación económica, se consulta si es de aprobarse el resolutivo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Muchas gracias. Bien.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): El motivo por el que solicito a la Mesa que podamos hacer una votación nominal y que todos podamos tener certeza, cualquiera que sea el resultado de la votación, por favor.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Yo con gusto aceptaría, pero ya fue dictado el trámite y ya se declaró el resultado de la votación. Bien.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): En una votación que se llevó a cabo tuvimos dudas, en esta votación es igual.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín** (desde la curul): Aclarar la votación, que la asamblea quede absolutamente segura del resultado.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** A juicio de la Secretaría, no hubo duda en el resultado y lo ha declarado en consecuencia, y ha terminado el trámite de la votación.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): Pero los demás legisladores también tenemos dudas.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Pero corresponde a la Secretaría hacer la declaratoria del resultado de la votación y el trámite ha concluido.

SE SOLICITA REUNIÓN CON EL  
PROCURADOR FISCAL DE LA FEDERACIÓN

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Bien, vamos a pasar al siguiente punto que se refiere a la discusión del dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo relativo a requerir comparecencia del Procurador Fiscal de la Federación, respecto a diversas disposiciones fiscales en la frontera norte.

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se solicita reunión con el Procurador Fiscal de la Federación.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

*Aprobado, comuníquese.  
Enero 23 del 2019.*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A  
REQUERIR COMPARECENCIA DEL PROCURADOR  
FISCAL DE LA FEDERACIÓN RESPECTO A DIVERSAS  
DISPOSICIONES FISCALES EN LA FRONTERA NORTE.

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fueron turnadas para su estudio y dictamen las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

- a) *Por el que se solicita reunión de trabajo con el Secretario de Hacienda y Crédito Público Carlos Urzúa Macías para que explique a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, los alcances del Decreto por el que se otorgan distintos estímulos fiscales a las personas físicas y morales en materia del Impuesto al Valor Agregado, al Impuesto Sobre la Renta, y el incremento del Salario Mínimo en la región de la frontera del país, suscrita por diversos diputados del Partido Acción Nacional (PAN).*
- b) *Por el que se cita a comparecer al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para explicar los efectos y alcances del Decreto publicado el pasado 31 de diciembre de 2018, en el Diario oficial de la Federación, por el cual se establecen estímulos fiscales para la región fronteriza, presentada por diversos senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).*
- c) *Por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en las Reglas Generales que se deriven del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte se considere lo siguiente:*
  1. *Una disminución de la tasa general del Impuesto al Valor Agregado del 16 al 8 por ciento en beneficio de los consumidores finales;*
  2. *Que se otorgue el estímulo del Impuesto Sobre la Renta a los contribuyentes que lleven a cabo operaciones de maquila y;*
  3. *Que se incluyan a los municipios del Estado de Baja California Sur, que podrán ser considerados dentro de la zona fronteriza norte.*

*De la Sen. Minerva Hernández Ramos del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A  
REQUERIR COMPARECENCIA DEL PROCURADOR  
FISCAL DE LA FEDERACIÓN RESPECTO A DIVERSAS  
DISPOSICIONES FISCALES EN LA FRONTERA NORTE.

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

#### I. ANTECEDENTES

Las proposiciones que se citan en el proemio, fueron registradas en las sesiones del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 03 y 09 de enero de 2019, respectivamente y turnadas para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas mediante los oficios DGPL 64-II-4-295, DGPL 64-II-4-301 y DGPL 64-II-1-0312.

#### II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PAN, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*“Durante la campaña a la Presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador se comprometió a reducir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 16 al 8 por ciento, reducir el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) en 20 por ciento en toda la región fronteriza y simplificar sus procedimientos de pago, así como incrementar el salario base.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A  
REQUERIR COMPAÑENCIA DEL PROCURADOR  
FISCAL DE LA FEDERACIÓN RESPECTO A DIVERSAS  
DISPOSICIONES FISCALES EN LA FRONTERA NORTE.

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

*El argumento principal se centró en ayudar a todos los consumidores de la franja fronteriza, partiendo de la hipótesis de que la baja de los impuestos incentivaría la inversión, se generarían los empleos necesarios y se impulsaría el crecimiento económico aquella región...*

*El 29 de diciembre de 2018, López obrador presentó ante medios de comunicación el Decreto que otorga diversos estímulos fiscales a la región fronteriza del norte, el cual parece ser más un producto de las presiones..."*

Enseguida, los proponentes refieren una serie de considerandos y preocupaciones en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

*"... Primero, la reducción del IVA e ISR es selectiva y discriminatoria... La selectividad de los beneficiarios rompe con el principio Constitucional de equidad.*

*Segundo, si bien es cierto que el incentivo fiscal consiste en pagar un tercio del impuesto sobre la renta, este es específicamente para ciertas personas físicas y morales. Sólo aplica para personas físicas con actividad empresarial, excluyendo al Régimen de Incorporación Fiscal, el RIF, asalariados, profesionistas y trabajadores bajo el esquema de honorarios...*

*Tercero, en materia de IVA, el Decreto, "queda cojo". Validamos la reducción del impuesto del 16 al por ciento, pero sin la restricción de que el otorgamiento del estímulo quede sujeto a los criterios del Servicio de Administración Tributaria (SAT)...*

*Cuarto, la zona fronteriza se caracteriza mayoritariamente por el empleo de maquila, a la cual el Decreto no plantea beneficios directos...*

*Quinto, todos los consumidores finales seguirán pagando exactamente la misma tasa del 16 por ciento del IVA. Sólo los agentes económicos que participan en la cadena intermediaria entre la producción y la venta previa final y después de un viacrucis burocrático, acreditar el 50 porcino del impuesto a pagar"...*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A  
REQUERIR COMPARECENCIA DEL PROCURADOR  
FISCAL DE LA FEDERACIÓN RESPECTO A DIVERSAS  
DISPOSICIONES FISCALES EN LA FRONTERA NORTE.

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### ○ HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

B. En la Proposición con punto de acuerdo, suscrita por senadores del Grupo Parlamentario del PRI, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*“El pasado 31 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se establecen Estímulos Fiscales para la Región fronteriza Norte, el cual principalmente establece estímulos fiscales sobre el Impuesto Sobre la Renta y el Valor Agregado y es emitido por el Titular del Poder Ejecutivo...”*

*Es importante señalar que el Decreto señala que los contribuyentes podrán aplicar a los estímulos fiscales son únicamente los que perciban ingresos en la región fronteriza en al menos 90% del total de sus ingresos e el ejercicio fiscal anterior, además, para efectos de control y revisión, se establecerá un “Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte” administrado por el servicio de Administración Tributaria, el cual contendrá los datos de aquellos contribuyentes que opten por acogerse a este estímulo.*

*Sobre el estímulo en materia del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Decreto contempla un crédito de una tercera parte del ISR causado en el ejercicio o en los pagos provisionales...*

*Por su parte, el estímulo en materia del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Decreto establece que se otorga un estímulo fiscal consistente en un crédito fiscal equivalente al 50% de la tasa del impuesto al valor agregado (tasa del 8 por ciento), aplicable a las personas físicas o morales, que realicen actos o actividades de enajenación de bienes, de prestación de servicios independientes u otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en locales o establecimientos ubicados en la región fronteriza norte.”<sup>1</sup>*

<sup>1</sup> La redacción se transcribió de manera exacta al texto de la proposición presentada por los legisladores.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A  
REQUERIR COMPARECENCIA DEL PROCURADOR  
FISCAL DE LA FEDERACIÓN RESPECTO A DIVERSAS  
DISPOSICIONES FISCALES EN LA FRONTERA NORTE.

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Los proponentes consideran en su exposición "... el Decreto emitido por el Gobierno Federal es totalmente discriminatorio, debido a que enlista a los municipios que por decreto considera fronterizos, sin tomar en cuenta algún criterio justo y dejando fuera a otros municipios del a frontera que debieran de incluirse...".

C. La proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Senadora Minerva Hernández Ramos, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, tiene como objetivo exhortar al Ejecutivo Federal para que disminuya la tasa general del IVA del 16 al 8 por ciento en beneficio de los consumidores finales; que se otorgue un estímulo fiscal del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los contribuyentes que lleven a cabo operaciones de maquila y; que se incluya a los municipios del Estado de Baja California Sur en el Decreto de los Beneficios Fiscales de la región fronteriza norte que emitió el Gobierno Federal el pasado mes de diciembre.

Se expresa dentro de las consideraciones, que el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que son obligaciones de todos los mexicanos "contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y de los municipios en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes".

Se señala también que el artículo 1º del Código Fiscal de la Federación (CFF) dispone que las personas físicas y las morales tienen la obligación de contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas. De igual manera, que el artículo 39 fracción II de dicho código, establece que el Ejecutivo Federal podrá conceder estímulos fiscales.

Así mismo, dentro de las consideraciones, la Senadora Minerva Hernández refiere a los puntos principales que definen el Decreto de Estímulos Fiscales región fronteriza norte y que otorga estímulos a 43 municipios de las entidades federativas que se encuentran localizados en la franja fronteriza norte de 25 kilómetros.

Las consideraciones del Punto de Acuerdo, retoman dos aspectos principales del Decreto emitido por el Ejecutivo Federal en materia de ISR: 1) Que el estímulo en materia de ISR consiste en la aplicación de un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del impuesto causa en el ejercicio o en los pagos provisionales y se aplicará contra el impuesto causado en el mismo ejercicio o en los pagos provisionales, según correspondan y 2) Los beneficiarios serán las personas morales del régimen general



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A  
REQUERIR COMPARECENCIA DEL PROCURADOR  
FISCAL DE LA FEDERACIÓN RESPECTO A DIVERSAS  
DISPOSICIONES FISCALES EN LA FRONTERA NORTE.

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

y que optaron por acumulación de ingresos, y las personas físicas con actividad profesional y empresarial.

Las consideraciones del Punto de Acuerdo también refieren a que en materia de los contribuyentes que llevan a cabo operaciones de maquila, cuya industria genera 2.7 millones de empleos en todo el país de acuerdo a cifras oficiales, aporta 17 por ciento del empleo formal y representa 60 por ciento de las exportaciones totales de México. No obstante, la importancia del sector, se señala que el Decreto no considera otorgar beneficios a la industria de la maquila.

En materia del IVA, se expresa que el Ejecutivo Federal se comprometió a que la tasa general disminuya a la mitad, pero en la revisión del Decreto el Grupo Parlamentario del PAN detectó que dicho estímulo no consiste en una reducción de la tasa en la región fronteriza norte, sino en un estímulo fiscal del 50 por ciento del impuesto señalado.

Se expresa que lo anterior implica que un crédito del 50 por ciento sólo actúa como una reducción en el pago del impuesto que se encuentra a cargo del contribuyente, quien contablemente traslada el impuesto a lo largo de la cadena de valor y que al final declaran y pagan en el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En términos prácticos, se alude que los precios de los bienes y servicios ofrecidos en la frontera no necesariamente disminuirán.

### III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A  
REQUERIR COMPARECENCIA DEL PROCURADOR  
FISCAL DE LA FEDERACIÓN RESPECTO A DIVERSAS  
DISPOSICIONES FISCALES EN LA FRONTERA NORTE.

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

C. Esta representación consideró pertinente dictaminar en un solo acto las proposiciones en virtud de que tienen el mismo objetivo general y en ejercicio del principio de economía procesal<sup>2</sup>.

D. Al respecto es menester precisar que con fecha 03 y 09 de enero de 2019, en sesión de la Comisión Permanente del Primer receso de Primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, el Presidente de la Mesa Directiva, dio cuenta de la comunicación oficial de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, por el que diversos legisladores solicitan comparecer al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en virtud de las respectivas proposiciones de punto de acuerdo y dictamen a la Tercera Comisión de Trabajo.

Durante el desarrollo de la reunión ordinaria de la Comisión, celebrada el día 22 de enero de 2019; se sometió a discusión el presente dictamen; y en uso de la voz el Dip. Mario Delgado Carrillo propuso adecuaciones de redacción al Resolutivo Primero, considerando que se convocara al Procurador Fiscal de la Federación en sustitución del Secretario de Hacienda y Crédito Público. Sometiéndose a la consideración de los integrantes presentes, quienes en votación económica manifestaron la conformidad con el cambio propuesto.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a reunión de trabajo al titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación, Carlos Romero Aranda, para que explique:

<sup>2</sup> El principio de economía procesal consiste en tratar de lograr —en el proceso—, los mayores resultados con el menor empleo posible de actividades, recursos y tiempos del órgano. Muchos autores han desarrollado esta idea Verb. Grat. OVALLE FAVELA, José. *Teoría General del Proceso*. 6ª Ed. México: Oxford University Press, 2010, entre muchos otros.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A  
REQUERIR COMPARECENCIA DEL PROCURADOR  
FISCAL DE LA FEDERACIÓN RESPECTO A DIVERSAS  
DISPOSICIONES FISCALES EN LA FRONTERA NORTE.

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### ○ HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

- a) Los alcances del Decreto publicado en el diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2018, por el que se otorgan distintos estímulos fiscales a las personas físicas y personas morales en materia del Impuesto al Valor Agregado, y el Impuesto Sobre la Renta en la región fronteriza norte; y,
- b) Los criterios utilizados para la selección de los municipios beneficiados en la frontera norte, para efecto de asegurarse que estos fueran justos e igualitarios y no discriminatorios; así como las razones por las que no se consideraron otros municipios que podrían formar parte de la economía fronteriza.

**SEGUNDO.** - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en las reglas generales que se deriven del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2018, se modifique y considere lo siguiente:

- a) Una disminución de la tasa general del Impuesto al Valor Agregado del 16 al 8 por ciento en beneficio de los consumidores finales; y,
- b) Que se otorgue el estímulo del Impuesto Sobre la Renta a los contribuyentes que lleven a cabo operaciones de maquila.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, el día 22 de enero de 2019.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A REQUERIR COMPARECENCIA DEL PROCURADOR FISCAL DE LA FEDERACIÓN RESPECTO A DIVERSAS DISPOSICIONES FISCALES EN LA FRONTERA NORTE.

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

LEGISLADOR(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Diputado Ricardo García Escalante (Presidente)			
Diputado Mario Delgado Carrillo (Secretario)			
Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (Secretaria)		 <i>Debería de ser el Sr. Hda.</i>	
Diputada Dulce María Sauri Riancho (Secretaria)			
Senadora Freyda Marybel Villegas Canche (Integrante)			
Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora (Integrante)			





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A  
REQUERIR COMPARECENCIA DEL PROCURADOR  
FISCAL DE LA FEDERACIÓN RESPECTO A DIVERSAS  
DISPOSICIONES FISCALES EN LA FRONTERA NORTE.

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Senador Joel Padilla Peña (integrante)			
Senador Rubén Rocha Moya (Integrante)			
Diputada Beatriz Rojas Martínez (Integrante)			
Diputado Miguel Ángel Chico Herrera (Integrante)			
Senadora Vanessa Rubio Márquez (Integrante)			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A REQUERIR COMPARECENCIA DEL PROCURADOR FISCAL DE LA FEDERACIÓN RESPECTO A DIVERSAS DISPOSICIONES FISCALES EN LA FRONTERA NORTE.

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

*Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (Integrante)			
Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (integrante)			
Diputado José Ricardo Gallardo Cardona (Integrante)			
Diputada Adriana Paulina Teissier Zavala (integrante)			

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Está a discusión el acuerdo. No habiendo oradores. No habiendo oradores, aquí hay una oradora. Adelante, diputada Dulce María Sauri. ¿En qué sentido?

**La diputada Dulce María Sauri Riancho** (desde la curul): En contra.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** En contra del resolutivo del punto de acuerdo. Adelante.

**La diputada Dulce María Sauri Riancho** (desde la curul): Gracias, presidente. Discutimos este punto de acuerdo

en la Tercera Comisión. Originalmente quienes lo presentaron solicitaban la presencia del secretario de Hacienda y Crédito Público para hacer una explicación, no solo de cómo se están cobrando los impuestos en la nueva zona libre de la frontera norte, sino para conocer la estrategia general, de tipo fiscal de la zona fronteriza norte, que abarca desde luego la disminución del 16 al ocho por ciento en el cobro del impuesto al valor agregado, que incluye la disminución al 20 por ciento de la tasa de impuesto sobre la renta a las empresas, que incluye un precio especial de combustibles que, asumimos, se da en relación a la disminución drástica del impuesto sobre producción y servicios. Y que requerimos, con base en la información de los medios de comuni-

cación, saber cómo está operando esto que, hasta el momento, la verdad, está en total opacidad.

Hemos leído y escuchado en los medios de comunicación y en las redes que, incluso, no han podido vender gasolina en algunas estaciones de la franja fronteriza, porque, dado que las matrices tienen su domicilio fiscal fuera de la franja fronteriza, no pueden expedir facturas con la aplicación del IVA del ocho por ciento. Entonces, obligados a dar el combustible a un precio menor, redundan en pérdidas millonarias para quienes lo venden.

No sabemos cómo está operando. Acuérdense de una cosa muy importante: esto no vino vía reformas a la Ley del IVA, a la Ley del Impuesto sobre la Renta ni tampoco de la Ley del IEPS, vino a través de un decreto presidencial.

Ahora resulta que, para poder tener la tasa del 20 por ciento se requiere tener cuando menos 18 meses de antigüedad en la formación de las empresas. ¿Qué va a pasar? Ah, y con otra, el decreto solo abarca un periodo de dos años.

Queríamos preguntarle al secretario de Hacienda cómo puede esto promover la instalación de nuevas empresas. ¿Qué va a pasar con las empresas de carácter nacional que están facturando en la franja fronteriza del norte? Esas eran las preguntas al secretario de Hacienda.

Sin embargo, la mayoría de Morena señaló que era suficiente con que viniese el procurador fiscal. Dice el refrán, de nada a poco, pues mejor poco. Pero no se trata solamente de eso, sino que la Permanente, el Poder Legislativo esté informado de cómo se está aplicando este decreto de estímulos que el Ejecutivo expidió, era todo. Entonces, en contra de que no haya sido convocado el secretario de Hacienda y, desde luego, a favor de que haya información sobre una medida de gran impacto que simple y llanamente está sumida en la opacidad y la confusión. Muchas gracias.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Muchas gracias, senadora Dulce María. Perdón, diputada Dulce María Sauri. Bueno ya aquí ya, a varias ya les extendí el periodo de a tres años más. Bien. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba. Secretario Yunes, por favor. No hay más oradores. No habiendo más oradores, consulte, por favor, si es de aprobarse el punto de acuerdo.

**El secretario diputado Héctor Yunes Landa:** En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y

los diputados, senadoras y senadores -senadora Dulce María Sauri, ya la hicieron senadora. Les rogamos expresar su votación levantando la mano, los que estén a favor, levantando la mano. Las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Casi empatados, presidente, pero por eso, ahí está el desempate. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:**  
**Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese.**

---

### ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA

SE CONMEMORA EL 75 ANIVERSARIO  
DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS  
ENTRE MÉXICO Y CANADÁ

---

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Se pide a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente con motivo del 75 aniversario del Establecimiento de Relaciones Diplomáticas Entre México y Canadá.

**El secretario diputado Héctor Yunes Landa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente con motivo del LXXV Aniversario del Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre México y Canadá.

### Considerando

Que el 29 de enero de 1944, México y Canadá establecieron relaciones diplomáticas y, que desde entonces, ambos países han mantenido un estrecho acercamiento generando sólidos vínculos que unen a los pueblos, sociedades y economías de los dos países;

Que en 2017, Canadá fue el quinto socio comercial de México con un comercio total de 21.16 mil millones de dólares; mientras que, de enero a noviembre de 2018, este sumó cerca de 23 mil millones de dólares;

Que desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, el comercio bilateral creció 7.8 veces, pasando de 2.7 mil millones de dólares en 1993 a 21.16 mil millones de dólares en 2017.

Esto significó una tasa de crecimiento media anual (TCMA) de 9.6 por ciento;

Que en 2017, la inversión extranjera directa (IED) de Canadá en México fue de 2,710 mdd, lo que representó el 8.9 por ciento de la IED total que ingresó en ese periodo al país; mientras que de enero a septiembre de 2018, la inversión fue de 3,333.3 mdd, equivalente al 13.8 por ciento del total;

Que 366,639 turistas mexicanos viajaron a Canadá y cerca de 2 millones de turistas canadienses visitaron México en 2017;

Que más de 128 mil personas de origen mexicano viven en Canadá y cerca de 8 mil canadienses residen en México;

Que en 2019, se celebran 45 años del establecimiento del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) y que en los últimos cuatro años, en promedio, han participado más de 23 mil trabajadores mexicanos anualmente;

Que desde 2015 se han reportado 64 acuerdos de colaboración firmados entre instituciones de educación superior, asociaciones de universidades y centros de investigación de ambos países;

Que en 2019 se llevará a cabo la XXII Reunión Interparlamentaria México-Canadá, celebrándose el XXV aniversario de estas reuniones; y,

Que México y Canadá son más que amigos: son socios y aliados estratégicos, con principios y valores comunes.

La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión presenta el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente conmemora el LXXV aniversario del Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre México y Canadá, celebrando y reconociendo los fuertes lazos de amistad y cooperación que unen a ambas naciones.

**Segundo.** La Comisión Permanente refrenda su compromiso de contribuir al fortalecimiento de la relación entre México y Canadá mediante la diplomacia parlamentaria, en particular la celebración periódica de reuniones interparlamentarias entre ambos países.

Atentamente

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 23 días del mes de enero de 2019.— Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica), Presidente; senador Martí Batres Guadarrama (rúbrica), senadora Minerva Hernández Ramos, vicepresidentes; diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica), diputado Jorge Arturo Espadas Galván (rúbrica), diputado Héctor Yunes Landa (rúbrica), diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, secretarios.»

**El senador Jorge Carlos Ramírez Marín** (desde la curul). Presidente.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Senador Ramírez Marín, ¿para qué objeto?

**El senador Jorge Carlos Ramírez Marín** (desde la curul): Gracias, presidente. Una moción de orden para señalar que este punto no ha sido tratado con ninguno de los miembros de la representación del PRI, y su servidor es además presidente de la Comisión Segunda, que ve precisamente los temas de Relaciones Exteriores.

No tenemos inconveniente en su contenido, obviamente es sumamente benévolo, pero, una vez más, señalamos la inconsistencia en los trámites que se llevan a cabo en esta Comisión Permanente.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Disculpe, senador, pero este punto se abordó en la Mesa Directiva. Es decir, no se abordó en ninguna de las comisiones, y en la Mesa Directiva sí había un diputado del PRI presente. Continúe la Secretaría.

**El diputado Héctor Yunes Landa:** Perdón, señor presidente, yo soy el representante del PRI en esa reunión y este tema no fue planteado ahí, y fui el primero en llegar y el último en irme, por cierto. Sólo para su conocimiento, con todo respeto, presidente.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** La información que tengo de parte de una de las secretarías de esta Mesa Directiva es que sí se abordó en asuntos generales.

**El diputado Héctor Yunes Landa:** Y como secretario de la Mesa Directiva, que estuve en la previa, no fue el caso.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Pues yo creo que sí, porque usted lo está firmando.

**El diputado Héctor Yunes Landa:** Bueno, me pasaron a firmar como 500 documentos hoy, por los planteamientos que había, pero no fue tratado. No fue tratado, y lo digo con toda franqueza. Yo confío en la buena fe. Hoy me han pasado cerca de 500 documentos. Creo en la buena fe de lo que me pasan a firma, pero ese tema... Tolerancia, estoy hablando con todo respeto.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Permitan al diputado que se exprese por favor.

**El secretario diputado Héctor Yunes Landa:** -ya concluí-. A la orden. Actúo ahora como secretario.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Bien. Mire, yo sí recuerdo que se trató, y sí estaba usted presente en la sesión porque como usted mismo dijo, estuvo presente durante toda la sesión, es un tema de diplomacia y de fraternidad entre naciones, que es un excelente tema.

Yo les pido amigablemente a nuestros compañeros senadores y diputados del PRI, que apoyen el punto.

Y también, por otro lado, haré lo propio y hablaré con los demás miembros de la Mesa Directiva a fin de que podamos hacer las consultas lo más exhaustivas posibles en lo sucesivo sobre diversos temas, en este espacio y en los demás espacios parlamentarios.

**El secretario diputado Héctor Yunes Landa:** De acuerdo, presidente.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Gracias, senadores y diputados del PRI. Continúe la Secretaría.

**El secretario diputado Héctor Yunes Landa:** Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de la misma manera. Señor presidente, la mayoría es por la afirmativa.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Muchas gracias. Se aprueba, comuníquese.

## CONSULTA RESPECTO A SI ES DE APROBARSE CONTINUAR LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** En virtud de que han transcurrido las cuatro horas de duración de la presente sesión que se establecen en las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si autoriza continuar el desahogo de los asuntos. Haga la consulta la Secretaría, por favor.

**El secretario diputado Héctor Yunes Landa:** Sí, con mucho gusto. Se consulta a la asamblea si es de autorizarse que se continúen los trabajos del día de hoy, no obstante haber pasado las cuatro horas de la sesión.

Los que estén por la afirmativa, les rogamos levantar la mano. A ver, vamos a contar para que no haya duda. Catorce por la afirmativa. Los que estén por la negativa, favor de levantar la mano. Trece. Ganó la afirmativa, presidente. Ya lo declaró la Secretaría como hace un momento, señor presidente.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Sí, pero le faltó contar mi voto.

**El secretario diputado Héctor Yunes Landa:** No, sí lo conté

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** ... así es de que está empatado.

**El secretario diputado Héctor Yunes Landa:** No, sí lo vi, y por uno, por cierto, nada más, pero sí lo conté.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Pero es que antes de que...

**El secretario diputado Héctor Yunes Landa:** No, no, no.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Sí, sí. Dijo 13, antes de que levantara yo mi mano.

**El secretario diputado Héctor Yunes Landa:** Estaba contando, señor presidente. Es más, usted tiene el privilegio de ser el primero que cuento siempre.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** No puede ser porque no había levantado la mano al principio.

**El secretario diputado Héctor Yunes Landa:** Pero como usted dice, me...

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Sino hasta el final.

**El secretario diputado Héctor Yunes Landa:** Como le avisó la secretaria hace rato... No, no, la votación está hecha y esta secretaría ya informó que es 14-13, por la afirmativa.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Pero yo le estoy haciendo una observación sobre mi voto.

**El secretario diputado Héctor Yunes Landa:** Se lo conté, presidente.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Bueno...

**La senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado** (desde la curul): Entonces acepta la responsabilidad de que por su voto no tratemos el tema de Hidalgo...

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** En virtud de que hay la presunción de que hay un empate a la votación, le pido que la repita, por favor.

**El senador Jorge Carlos Ramírez Marín** (desde la curul): Presidente, es el mismo criterio que le pedimos aplicar en la votación anterior.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** No, no porque no se había considerado mi voto en esta votación. Se lo digo con toda sinceridad.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): Que sea nominal la votación.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Le pido que repita la votación de manera nominal, en virtud de que hay un empate en la misma.

**El secretario diputado Héctor Yunes Landa:** No, hay duda, señor presidente, ¿verdad? Hay duda sobre la votación. Es que escuché empate.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Adelante, por favor.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): Presidente.

**El secretario diputado Héctor Yunes Landa:** Va a haber votación vía nominal.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): Sí. Quiero nada más tener una moción de procedimiento. Me parece que debe de quedar muy claro qué es lo que estamos votando, y los que insistimos en que debemos de seguir en esta asamblea para discutir la agenda política, nos parece trascendental que podamos abordar la tragedia que ocurrió en el municipio de Hidalgo. Los que estamos insistiendo, nos interesa abordar este tema, y por eso me parece importante que podamos pasar a la discusión.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Sí, es decir, la votación que estamos llevando a cabo tiene que ver con la continuidad de la sesión, sin prejuicio de cuáles sean los temas que se aborden. Simplemente estamos votando si continúa o no continúa la sesión, y no hay materia de discusión, senadoras y diputados.

**La senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado** (desde la curul): Fue un acuerdo de Mesa Directiva.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Pero, de todas maneras, por Reglamento, por reglas tengo que consultar si continúa la sesión y es lo que estamos haciendo en este momento.

**La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz** (desde la curul): ¿Puedo hablar?

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** ¿Con qué objeto?

**La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz** (desde la curul): A ver, para hablar del acuerdo que hicimos cuando se discutió la agenda.

Realmente yo sabía que esto iba a pasar. Yo quiero suplicarle a la gente de Morena que discutamos el tema de Hidalgo. Hay cien personas que perdieron la vida, no es justo que este Congreso no se exprese. De verdad se los suplico, hay gente sufriendo y cuando discutimos la agenda yo propuse que se discutiera primero este tema, justo porque no iba a dar tiempo.

Entonces es prácticamente la última sesión y no me parece que nos vayamos sin posicionar, y no queremos culparlos de lo que pasó en Hidalgo, queremos que se tomen decisiones en beneficio de las personas que están sufriendo en Hidalgo. Las familias que tienen a sus seres queridos desaparecidos, los que no han podido localizarlos en los hospitales.

Entonces yo sí les pido que sean generosos y nos apoyen, porque ahorita ya llegaron todos los de Morena para hacer mayoría y ganarnos la votación. La ganamos a la buena y sigamos discutiendo el tema. Gracias.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Gracias, senadora. Senadora Citlalli Hernández, ¿Con qué objeto?

**La senadora Minerva Citlalli Hernández Mora** (desde la curul): Solo para rectificar un tema. Solo para aclarar.

Me parece que es importante no confundir ni manipular a la opinión pública en el sentido de que lo que estamos votando específicamente, debido a proceso, es la continuidad o no del desarrollo de la sesión. Me parece que ponerle ya un sello de que lo que queremos es votar en contra de que se discuta el tema de Hidalgo, que para todos es lamentable sin color de partido, sin distinción ideológica, sería un grave error.

En ese sentido yo lo que pediría es que, si lo que se plantea es que la continuidad de la sesión, implica la discusión de los lamentables hechos acontecidos en Hidalgo; bueno, será consecuencia de la siguiente votación; pero decir que estamos votando en contra de ello sería una falacia que no podemos permitir los legisladores de Morena.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Sí. Senadora Reynoso y luego la diputada.

**La senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez** (desde la curul): Gracias, presidente. Para quienes tenemos el orden del día de esta sesión, estamos conscientes que el único punto que nos falta abordar es precisamente la agenda política que se acordó en la Mesa Directiva, y qué casualidad que se pregunta hasta las 4:25 y no antes, cuando se cumplieron las cuatro horas, para ver si podemos continuar.

Así es que no queremos engañar a nadie, queremos continuar en la sesión para abordar el único punto que nos falta, que, por Dios, es la última sesión de este receso, nos falta clausurar el periodo.

Le pedimos a los compañeros y compañeras de Morena que hagan un esfuerzo para seguir trabajando. Gracias, presidente.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Sí, permítame, la senadora y después haremos un... Perdón, la diputada Claudia.

**La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez** (desde la curul): Diputada. Gracias. Nada más pedirle, por favor, al secretario, que se haga cargo solamente de sus atribuciones, porque nos confunde, y la verdad toda esta sesión ha estado como interviniendo de una manera que no ha sido la correcta y no ha mostrado respeto por la Presidencia. Muchas gracias.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Muchas gracias. Los compañeros diputados y senadores de Morena estarían de acuerdo en modificar su votación, a efecto de que se pueda dar lugar a la discusión sobre el tema de Hidalgo, con un orador por grupo parlamentario.

---

## AGENDA POLÍTICA

### COMENTARIOS CON MOTIVO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN TLAHUELILPAN, HIDALGO, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

---

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Luego entonces, al no haber ya contradicción sobre este punto, procederemos con el siguiente punto del orden del día, que son comentarios con motivo de los hechos ocurridos en Tlahuelilpan, Hidalgo.

Comenzaremos con la intervención del proponente original, y después iremos en orden creciente. Adelante, por favor, senador Jorge Carlos Ramírez Marín.

**El senador Jorge Carlos Ramírez Marín:** Señor presidente, estimados compañeros legisladores, con su permiso. Antes que nada, enviamos desde aquí nuestro más sentido pésame, nuestra más fraternal solidaridad a las familias de las víctimas de esta horrible tragedia. Vayan para ellas, no solamente muestras de palabra, vayan para ellas nuestro compromiso de que esta sea una experiencia que cierre un ciclo permanentemente pospuesto en nuestro país, el marco en el que deben actuar las autoridades y la permisividad

con que se debe de enfrentar la situación, una situación que involucra a un número muy grande personas.

Esta tragedia, por supuesto que tiene que dolernos a todos, es una cicatriz, es una herida abierta, perdón, es una herida abierta, no solo en México, es una herida abierta para todo el mundo. Más de 90 víctimas mortales, personas desaparecidas, cuando minutos antes contemplábamos, en los videos posteriores, cómo se divertían, jugaban, reían y después de eso la tragedia, y después de eso una explosión que deja a muchos sin reconocer, pero lo más impresionante, deja a muchos sin siquiera aparecer.

Eso es lo que nos puede mostrar las dimensiones de esta tragedia, y por eso, estimados amigos, no podemos obviar las preguntas a las que esta tragedia da lugar. En primer lugar, ¿por qué no se cerró un ducto que estaba abierto, cuando todos los días hemos escuchado que esta ha sido reiteradamente la estrategia que se está llevando a cabo?

Nos picaron el ducto de Azcapotzalco, por eso lo cerramos, por eso no hay gasolina. Hoy nos intentaron picar todos los ductos y los cerramos, eso va a dificultar más la distribución y el abasto.

Vamos a tener que comprar pipas, porque nos siguen picando los ductos; y tiene que llamar la atención; y tiene que llevarnos a pregunta el hecho de contemplar una fuente de muchos metros de altura, rebosando combustible horas después de que fue notificada la fuga, horas después de saberse que nos habían picado ese ducto. Tienen que ser preguntas: ¿por qué Pemex no cerró el ducto apenas recibió el reporte de la fuga?

¿Cuándo se considera entonces que una fuga es relevante para salir en televisión nacional y otras irrelevantes cuando pueden costar la vida a decenas de personas? ¿Cuál es la actuación que debió tener la autoridad?

Dicen, en comentarios aparte: Es que el Ejército no va a enfrentar al pueblo. Es que las policías no van a ser usadas para confrontar a la sociedad. Eso es entendible en una marcha que reclama la aplicación de derechos humanos, el resultado de unas elecciones, la expresión de tal o cual cosa relativa a su libertad de expresión, se entiende que ni el Ejército ni la Policía Federal puedan actuar contra la sociedad. Pero para evitar que se bañaran en gasolina y luego pudieran explotar, ¿de verdad ningún protocolo de la autoridad prevé su obligación de prevenir esta clase de daños?

Entonces, ¿para qué mandamos agentes a partidos de fútbol? Precisamente, precisamente para evitar confrontaciones, violencia y daños. Y aquí, ante el espectáculo en ese momento divertido, de gente bañándose en gasolina no hicimos nada. Y después, el espectáculo siniestro de recoger cadáveres.

Esa es una pregunta que está en el ambiente. ¿Por qué no se puso a salvo a la gente, aun contra su voluntad? ¿Qué era lo que podía hacer la autoridad y qué era lo que no? ¿Quién tenía que disponer la actuación de esos soldados que llegaron con horas de anticipación a la tragedia? ¿Cuál era el marco delimitado en un incidente de daño federal del resto de las fuerzas de seguridad? ¿Protección civil no tiene ninguna capacidad de actuación cuando se trata de ductos de gasolina o de oleoductos? ¿De verdad, nadie se dio cuenta de que era una situación que iba a terminar en una tragedia? ¿De verdad, en ese momento nadie pensó que la menor chispa iba a significar la muerte de cientos de personas posiblemente, como podemos apreciar en los videos?

Son preguntas. Una gran lección que nos dejan estos hechos es el análisis determinante sobre la capacidad de actuación de las fuerzas militares y los protocolos a que se están sujetando.

Los tenemos en la calle, estamos seguros de que cuentan con los protocolos de actuación para casos no solamente de enfrentarse a las personas que se dedican al crimen organizado, sino también a casos como este, donde ese crimen organizado ha derivado en la irresponsable actitud de cientos de ciudadanos.

Otra pregunta, este tipo de tareas como las que le estamos pidiendo al Ejército exigen experiencia en proximidad, labores de persuasión, de disuasión, una preparación específica. Pero en cuanto a que estaban ahí, no hay duda. En cuanto a qué debieran haber hecho, no hay duda.

Podemos especular de si recibían órdenes o no, de si enfrentarían o no el riesgo que se correría o no. el hecho irrefutable es que estaban ahí. En vez de 25 soldados, posiblemente requeriríamos mucha más fuerza civil, pero hoy no se trataba de reprimir a los pobladores, se trataba simplemente de ponerlos a salvo. Ese es el término.

Para momentos como este contamos con fuerzas policiales y hay que reflexionar seriamente sobre si en verdad queremos hacer totalmente a un lado o desaparecer su función.



En el mismo sentido tengo que señalar que el fiscal general de la República, a quien acabamos de otorgarle ese nombramiento, se encuentra ante una de sus más difíciles pruebas.

No nos hubiera gustado que este fuera el bautizo de su actuación; pero, sin duda, hacemos votos, confiamos, creemos, exigimos que cumpla y que nos dé resultados absolutamente contundentes con respecto a los hechos y con respecto a los responsables.

Podríamos, amigos, hacer como se hacía hasta hace muy poco: salir a rompernos las vestiduras y decir: los primeros muertos del sexenio. Podríamos también decir: fue el Estado. No tengan ninguna duda, hoy lo que nos tiene que mover es que hay prácticamente un centenar de personas que sufrieron porque no supimos hacer a tiempo lo que estábamos obligados a hacer.

¿En qué consistía esto? ¿Quién pudiera ser responsable? Nosotros no vamos a adelantar juicios, esperaremos y confiamos en la actuación de la justicia mexicana, que es lo que pedimos para todas estas víctimas y sus familias: justicia.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Gracias, senador. Tiene el uso de la palabra la senadora Verónica Camino Farjat, del Partido Verde Ecologista.

**La senadora Verónica Noemí Camino Farjat:** Muchas gracias, presidente. Con el permiso de usted y de la Mesa Directiva y todos los compañeros. Definitivamente, estamos ante una tragedia muy tremenda. Efectivamente, recordamos y recuerdo muy bien haber visto cada uno de los videos en twitter. No dejaba de impresionarme el hecho de que la gente se bañara en gasolina; no dejaba de impresionarme cómo también llevaban a sus hijos, cómo había familias ahí.

La única forma en la que podemos prevenir es de civiles a ciudadanos, y hablamos de un tema de comportamiento, desde la parte de la prevención social del delito, la que podemos hacer sin los uniformes, ni de la policía federal, ni del Ejército, ni de la Marina, esa es la primera.

Segundo. Estamos también -y es una opinión sumamente personal- ante un, tal vez, desconocimiento de las competencias de cada una de las autoridades.

Recuerdo cuando discutíamos en el Senado cuáles eran las atribuciones que se le tenían que dar a la Secretaría de Go-

bernación y decía claramente: Tiene que ser la prevención social del delito y también tenía que ser protección civil. ¿Por qué? Porque ahí era necesario, era obvio que podrías tener a protección civil comandando toda una estrategia, porque de ahí nace la naturaleza de la acción, la naturaleza era civil; de donde sale, era de un civil que buscaba la protección de la vida por sobre cualquier cosa, y ahí pueden coadyuvar el Ejército, la Policía Federal, etcétera.

Por ejemplo, ¿qué pasa cuando tenemos el Plan DNIII? Tiene que activarse una alerta para que entonces el Ejército pueda entrar a hacer su trabajo. Sucede lo mismo en este caso, valdría la pena que hubiera sido el Consejo de Protección Civil que se sentara en ese momento, que actuara en ese momento y entonces fuera respaldado por las otras fuerzas. Ahí tenemos lo que hemos visto en otras ocasiones. Ahí tenemos los ejemplos de qué es lo que podemos hacer.

Cuando se hace una estrategia y, sobre todo, una de este tamaño, combatir al huachicoleo, hemos dicho una mil veces que estamos a favor de la misma, se tiene que pensar en todas las aristas, y todas implica desde cerrar un ducto, desde la transportación por pipas, desde qué va a pasar si me encuentro a civiles jugando con un ducto que está siendo ordeñado. Qué va a pasar si me encuentro ya a la banda como tal, ordeñando el ducto.

Es decir, hay que pensar en todo. Es aquí donde yo también hago referencia a un punto de acuerdo, que va a ser turnado porque no vamos a tener tiempo de presentarlo, en donde la senadora Gabriela Benavides, también de mi grupo parlamentario, está solicitando medidas tanto de protección civil como de apoyo a las carreteras porque se han duplicado, tal vez triplicado, las salidas de pipas de la carretera Colima-Manzanillo. Eso es un aumento real a que puedan existir accidentes, explosiones, etcétera.

Nosotros estamos en ese tema también. En Yucatán ha habido personas que se han quemado por ordeñar el ducto, específicamente el último que recuerdo es el que va de Progreso a la ciudad de Mérida. Así que estamos en eso.

Para terminar, yo quisiera decirles que, efectivamente, el tema de la propaganda para apoyar una estrategia no está mal, pero vamos a hacerla bien. Yo aquí les pido a todos los compañeros, todos, los de Morena, los del PAN, los del PRI, todos, que trabajemos en campañas de protección civil y de prevención social.

Vamos a publicar qué hacer desde la ciudadanía, con la ciudadanía para que podamos salir adelante en esta estrategia en la que, les repito, estamos con ustedes, por si queremos que salga bien. Muchísimas gracias. Es cuanto, presidente.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Muchas gracias, senadora. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Con su permiso, presidente. En primer término, en el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática exteriorizamos nuestras condolencias a todas las familias, y a todos aquellos y aquellas que, por desgracia, perdieron algún familiar, se encuentra desaparecido o lesionado a partir de la tragedia ocurrida el pasado 18 de enero. Toda nuestra solidaridad.

En nuestra opinión, la primera razón de existir del Estado es la preservación de la vida de las personas. Es cierto que tiene muchas funciones más, pero ninguna es tan importante como proteger a la población.

El pacto social con el que nace el Estado moderno y que muy bien teorizó Hobbes, es la renuncia a parte de nuestra libertad a favor de un Estado que nos proteja y actúe para mantener la vida de las personas.

Por lo tanto, Estado es y debe ser sinónimo de seguridad. Estado es y debe ser siempre sinónimo de supervivencia.

Ante esta realidad es innegable que la tragedia de Tlahuelilpan es un fracaso del Estado. No digo que el gobierno sea el culpable, pero sí que las omisiones costaron vidas. Es una cadena de errores que nos demuestra que la actual administración no está haciendo bien las cosas; incluso, como ya sabemos todas y todos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos ya denunció al Ejército por inacción el pasado viernes en una tragedia que ha costado decenas de vidas.

Y es que las preguntas son de sentido común. ¿Por qué no hubo una actuación de las fuerzas castrenses y la policía estatal acorde con el riesgo que existía en la zona? ¿Cómo es posible que la Sedena hubiera pensado que con 25, 50 elementos podían hacer frente a una toma clandestina que albergaba a cientos de pobladores? ¿Por qué la reacción fue tan tardía si había reportes que la toma clandestina comenzó a las 14:30 horas? ¿Cómo explicamos que las Fuerzas

Armadas arribaron hasta las 17 horas y se cerró el ducto después de las 18 horas?

Aquí se ha comentado que hay muchas preguntas sin resolver; y a pesar de las múltiples ruedas de prensa que se realizan en la mañana, seguimos en la incertidumbre.

Se presume mucho de estas conferencias; pero también -en nuestra opinión-, es todo, menos serio, a la hora de rendir cuentas.

De repente se nos dice que son honestos y que se está combatiendo el robo del combustible, esa es su justificación principal.

A mí me parece que es inexplicable que este gobierno no haya hecho ante este contexto trágico una autocrítica, por el pésimo operativo del viernes. Casi 100 víctimas, 100 tragedias, casi 100 tragedias familiares. Son hechos dolorosos que pudieron haber sido evitados, actuando con los protocolos adecuados.

Por eso, a nosotros nos parece interesante, importante, indiscutible y urgente que nos puedan decir, la Secretaría de Energía y el director de Petróleos Mexicanos, cuáles fueron los mecanismos de coordinación y actuación entre sus dependencias frente a la emergencia suscitada por la fuga de gasolina del ducto Tuxpan-Tula, en el kilómetro 226.

Que nos comenten la estrategia del combate al robo de hidrocarburos en diversas entidades del país, y el rol que tendrá el órgano desconcentrado para el transporte y la logística de gasolina.

Creemos importante que la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana nos informen de manera pormenorizada respecto a las acciones tomadas para la protección de la ciudadanía, que informe al menos por qué la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana no enviaron, como decía ya, el número de efectivos necesarios para la contención de los pobladores para acordonar la zona y de esta manera también resguardar su integridad física.

Que nos digan, en el marco del sistema de atención, Sistema Nacional de Protección Civil, ¿qué acciones tomaron la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para resguardar la integridad física de los pobladores que se encontraban en lugar de la fuga producida en este ducto?

Y también creemos que es necesario que la Fiscalía General de la República, en estas investigaciones, y en esta en particular que se inicie, y en las que tengan que ver con el asunto, que sean en ejercicio de la autonomía y de la independencia, que se lleven a cabo con estos principios las indagatorias de los hechos suscitados el pasado 18 de enero.

Es importante deslindar responsabilidades y, a partir de ello, también garantizar la verdad y la justicia, especialmente para las víctimas y sus familiares. Por eso nos parece importante que se puedan deslindar estas responsabilidades penales y administrativas de los funcionarios, que, por omisión o comisión, pusieron en riesgo la integridad física de las y los ciudadanos, llegando hasta el trágico desenlace que ahora conocemos.

Nosotros hemos solicitado que se conforme una comisión de legisladoras y legisladores que dé seguimiento a cualquier acción que se esté presentando por parte de los funcionarios, y las acciones que se estén llevando por parte del gobierno federal. Esperemos que, pronto, la Junta de Coordinación Política, al menos en la Cámara de Diputados, lo esté resolviendo.

Justicia, verdad y no repetición, es lo que exigen las víctimas y las familias que ahora están sufriendo. Es cuanto.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Gracias, diputada Verónica Juárez. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Partido Encuentro Social.

**La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala:** Gracias, presidente. Encuentro Social expresa sus condolencias más sentidas a los familiares y amigos de quienes fallecieron en la explosión de una toma clandestina de combustible en un ducto de Pemex, el viernes pasado, en el municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo.

La nación está de luto por las mujeres y hombres que salieron en busca de unos centavos para llevar a su casa o de unos litros de combustible para mover sus vehículos, y solo hallaron la muerte.

En nuestra bancada legislativa nos pronunciamos porque la Fiscalía General de la República investigue de forma independiente y nos diga qué pasó en Tlahuelilpan. Encuentro Social manifiesta su voto de confianza en el ciudadano fiscal; en que, con prontitud y eficiencia, dirá a las familias de quienes perdieron la vida, qué fue lo que ocurrió.

Nosotros no sembramos dudas ni alimentamos hipótesis sin fundamento. Hacemos un respetuoso exhorto a todos los actores políticos a actuar con ética, responsabilidad y, sobre todo, con respeto al dolor y la angustia por las que están pasando las familias hidalguenses y no politizar la desgracia.

Debatamos con todos los recursos a nuestro alcance sobre la manera de evitar que se repita esta desgracia. Sumemos talentos, experiencias, propuestas para aliviar el dolor de México.

Es fácil decir lo que hubiéramos hecho. El "hubiera" no existe. Lo que sí existe es una tragedia en la que se requiere de la solidaridad de todos.

Encuentro Social reitera su respeto a nuestro Ejército nacional. En este grave asunto, mi bancada no coincide con quienes señalan responsabilidad de las Fuerzas Armadas de los hechos. Disuadieron y exhortaron a la gente a retirarse. La gente no hizo caso.

Nosotros no vemos inacción por parte de las Fuerzas Armadas ni de los elementos de la Policía Federal. Racionalmente eran 25 los elementos del orden y más de 800 personas en el lugar de los hechos. Materialmente no era posible que el Ejército dispersara a la gente.

Voces de algunos partidos que hace algunos sexenios fueron gobierno dicen que hubieran hecho. Pero cuando fueron gobierno las desgracias los rebasaron.

La Fiscalía nos dirá la verdad de lo que pasó y encontrará a los responsables. Reiteramos nuestro llamado a aportar los datos que tengamos para apoyar la investigación.

Encuentro Social pide generosidad política, pide altura y respeto para el duelo de los familiares de los hoy occisos. Al día de ayer eran 94 muertos, 46 heridos y 65 desaparecidos. Además de que se habían recopilado 54 muestras de ADN.

Algo que con mucho respeto quiero externar, es el margen de la ética, al exponer en televisión a la gente ardiendo y agonizando entre llamas, o fotos de personas con sus cuerpos quemados. Soy una convencida de la libertad de expresión y de la máxima publicidad, pero, ¿qué tanto aporta a la información la imagen de una persona quemándose?

Encuentro Social asume el compromiso de que a la brevedad discutamos la reforma al artículo 19 constitucio-

nal, para adicionar como delito grave que amerita prisión preventiva el robo de hidrocarburos.

Compañeras legisladoras, compañeros legisladores, dejemos que la tragedia de Hidalgo saque lo mejor de nosotros y no lo peor. Encuentro Social reitera su voluntad para que la seguridad en la proximidad de los ductos de Pemex sea seguro. Ni una Tlahuelilpan más; hagámoslo nosotros; es posible. Eso es todo, presidente, gracias.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Gracias, diputado, perdón, senador presidente. Como ya se ha dicho aquí, el pasado viernes 18 de enero se registró una fuerte explosión en el oleoducto Tuxpan-Tula, en el municipio de Tlahuelilpan, misma que ocasionó la muerte de alrededor de 100 personas y decenas de heridos, así como decenas de desaparecidos.

Ante lo anterior, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano expresa sus condolencias, solidaridad y respeto a todas las familias que en estos lamentables hechos perdieron la vida, resultaron afectados, tienen heridos, o bien, tienen algún familiar desaparecido.

Una vez ocurrida la explosión, diversos medios de comunicación han transmitido la cronología de lo sucedido y el gran impacto social que ha tenido por el número de personas fallecidas y el nivel de afectación a las comunidades y población, de manera que se han planteado eventuales responsabilidades de algunas autoridades, al no haber atendido esta situación de manera oportuna.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha iniciado, de oficio, una queja de investigación de los hechos y ha manifestado la necesidad de proporcionar atención médica especializada a las personas heridas que así lo ameriten.

Debe hacerse el mayor esfuerzo por atender a la población que ha resultado afectada, tal y como lo está haciendo tanto el gobierno federal, el gobierno local y la colaboración de todas las entidades federativas que sea posible, para lograr los mejores y más rápidos resultados posibles.

Lo sucedido en el estado de Hidalgo, sin lugar a dudas, —hay que decirlo como es— es una de las más grandes tra-

gedias de los últimos años y hay la sensación de que estos lamentables hechos se pudieron haber evitado.

Por esta razón, nosotros consideramos que es una comisión legislativa la que debe ser coadyuvante y complementar el esfuerzo que lleven a cabo las instituciones en su responsabilidad jurídica, por una parte. Y, por otro lado, que debe garantizar tanto el derecho a la verdad como un seguimiento que nos lleve a valorar qué acciones legislativas deben de hacerse para evitar futuras situaciones como esta.

Las varias explosiones y fugas que han ocurrido en ductos de gasolina o poliductos en México, es consecuencia de un delito que ha ido al alza, ha ido creciendo, y no hubo —hay que decirlo con toda franqueza— durante varios años autoridad que lo parara.

Es resultado de una convergencia perversa de las condiciones de extrema pobreza, la falta de empleo, la existencia, acción y control de los grupos del crimen organizado en regiones y territorios del país. Pero también lo es, de graves omisiones de las instituciones de procuración de justicia y de seguridad.

Por ello, debe hacerse una investigación exhaustiva, no solamente con el propósito directo de fincar responsabilidades eventuales a servidores públicos por omisión o por una acción inadecuada, sino lo más importante, debe hacerse la investigación para establecer las carencias de protocolos institucionales, las faltas y las insuficiencias en las responsabilidades y fortalezas institucionales o recursos humanos, con la finalidad, precisamente, de que se lleve a cabo una adecuada subsanación de las mismas.

No sólo se trata, pues, de comisiones para imputar responsabilidades, sino justamente para tomar las acciones que se deben de llevar a cabo y que puedan evitar y hacer frente a posibles nuevos hechos.

Para el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano es importante que se garantice el derecho a la verdad y que las investigaciones sean lo más oportunas y transparentes posible.

Para lograrlo, reiteramos, si es necesario, que adicionalmente a las investigaciones que lleve a cabo la Fiscalía General, se constituya una comisión formal de investigación de carácter legislativo, conformada en la Cámara de Diputados y que convoque a expertos nacionales e internacionales, de manera

que podamos seguir protocolos en el seguimiento de la investigación, y que enviemos una señal de clara confianza a la sociedad en general. Pero, sobre todo, que cumplamos como poder público con nuestras atribuciones.

Reiteramos, por supuesto, que apoyamos el combate al robo de combustible. Movimiento Ciudadano considera que las acciones del titular del Ejecutivo en esta materia son adecuadas, no solamente para combatir el robo de combustible sino para proteger el patrimonio de todos los mexicanos.

No obstante que hacemos este apoyo explícito, sí hacemos el señalamiento de que las consecuencias en la forma como se está haciendo han generado hechos como la falta de distribución del combustible, por un lado. Y, por otro lado, es innegable también el señalamiento que se hace de que la recolecta de gasolina en ese lugar de la tragedia también tenía como aliciente la carencia de combustible a la que nos hemos visto expuestos en diferentes entidades federativas.

Por eso, hacemos un llamado también a la Presidencia de la República para que, a la brevedad posible, se revitalize la distribución eficiente de combustibles en todos los estados de la República que se están viendo afectados.

Principalmente, en donde los estragos van a generar no solamente un desabasto de gasolina en esas entidades, sino un desabasto de productos básicos en otras entidades que no tienen el problema de distribución.

Además, proponer la comisión de investigación de carácter legislativo. El día de hoy queremos hacer un llamado muy especial a este Poder y a todos los grupos que integramos esta Comisión Permanente.

Además de unirnos como Poder en lo que a todos nos ocupa, más que para señalar los yerros, para aportar soluciones que puedan corresponder al Poder Legislativo. Sí queremos hacer un llamado al titular del Poder Ejecutivo y al secretario de Seguridad a nivel federal, a fin de que se prevean acciones, que hasta ahora no ha sido claro que las hayamos tenido, pero que pueden presentarse en los próximos días como reacción del crimen organizado que controla la venta, el robo y venta de combustible ilegal y que está viendo afectadas sus ilegales ganancias.

Este es un tema que se debe prever junto con las acciones que hoy demandamos en torno a la distribución de combustibles. Muchas gracias, presidente. Muy amables por su atención.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Muchas gracias, al diputado Tonatiuh Bravo Padilla. Tiene la palabra, el senador Joel Padilla Peña, del Partido del Trabajo.

**El senador Joel Padilla Peña:** Con su permiso, presidente. El Partido del Trabajo se une al luto de mexicanas y mexicanos por esa tragedia ocurrida en el estado de Hidalgo, y expresa toda su solidaridad con las familias de quienes perdieron la vida.

El tema del robo de combustible, ya referido generalizadamente como huachicoleo, aunque este se refiera a una práctica específica de adulteración de combustible, ha sido controversial y una discusión álgida en el país, tanto por las manifestaciones de desabastecimiento como por lo acontecido en Hidalgo.

La tragedia que ocurrió en Tlahuelilpan, hace cuatro días es, además de motivo inminente e innegable de una investigación profunda para deslindar responsabilidades y rendir cuentas, un doloroso recordatorio del estado del sistema de distribución y administración de combustible en nuestro país.

Lo sucedido ahí es producto de una serie de problemas que, desde hace décadas, se ha ido preservando y acumulando en México, problemas de mantenimiento, de monitoreo y salvaguarda con la red de tuberías y ductos de Pemex y una red de corrupción cuyos límites aún los y las especialistas no logran definir lo grande y cínica que es dicha red.

Las pérdidas humanas, así como el daño físico que sufrieron quienes estaban en Tlahuelilpan son culpa, no de las decisiones tomadas en ese momento, tanto por los pobladores que asistieron en búsqueda de gasolina, como por las autoridades que trataron de evitar la desgracia, sino de los gobiernos del prián, que se coludieron, que permitieron, que participaron y que colocaron sus intereses antes del bienestar de la nación.

Los problemas de abastecimiento del combustible de las pasadas semanas, junto con la muerte de un centenar de personas, son delito de una crisis que tarde o temprano se iba a manifestar y la razón por la que ello se dio en este momento es la decisión del presidente Andrés Manuel López Obrador de combatir y resolver de frente uno de los fenómenos que más sangraba a nuestra nación.

Aun cuando haya quienes cuestionen la estrategia seguida por el presidente, en el Partido del Trabajo estamos con-

vencidos de que ha sido una de las mejores decisiones tomadas por la nueva administración y la expresión clara de lo que representa la cuarta transformación.

Tanto en términos políticos como pragmáticos, la estrategia de combatir directamente a quienes conducía un negocio millonario, ilegal a costa del bienestar de las y los mexicanos, llega en un momento pertinente y necesario. Tan es así que la aprobación popular del presidente no ha hecho más que incrementarse a raíz de ello.

El Partido del Trabajo respalda las decisiones del presidente tomadas en esta materia, y refrenda su apoyo incondicional con las estrategias y políticas de combate a la corrupción que implican la cuarta transformación. Confiamos en que, con perseverancia y unión, lograremos revertir el daño que han hecho a México con políticas neoliberales para que la corrupción sea, irónicamente, combustible.

Desde esta tribuna les hacemos un llamado a formar parte del lado correcto de la historia y a contribuir con el proyecto de la cuarta transformación, a respaldar el combate al huachicoleo y a la corrupción y a resarcir los daños que estos han causado a México.

Hemos escuchado algunas voces que sancionan la labor del Ejército y que buscan responsabilizar al gobierno federal por omisiones y responsabilidad de la explosión. Tratan de lucrarse con la tragedia, señalando que el Ejército y la Policía Federal no actuaron porque tenían conocimiento del riesgo de una explosión.

Lo cierto es que las fuerzas armadas trataron de evitar un enfrentamiento con civiles, en todo momento buscaron evitar una confrontación con los pobladores. Videos que circulan en redes sociales dan cuenta de que el Ejército y la policía exhortaban a la población a alejarse de la fuga.

Lo sucedido en Hidalgo es una tragedia e invita a que nuestras diversas autoridades federales se coordinen con autoridades locales para analizar y, en su caso, mejorar los protocolos de actuación y de protección civil ante situaciones en las que las multitudes se encuentran en situación de riesgo.

Asimismo, el Partido del Trabajo hará un llamado para realizar campañas informativas sobre los riesgos que implica la manipulación de hidrocarburos. Es cuanto, senador presidente.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Muchas gracias, senador Joel Padilla. Tiene ahora el uso de la palabra la senadora Bertha Xóchitl Gálvez, del Partido Acción Nacional.

**La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz:** Bueno, con su permiso senador presidente. Compañeras y compañeros legisladores, que conste que quedamos que no vamos a politizar la tragedia, en memoria de mis paisanos de Tlahuelilpan, de Tetepango, de Muntepec, de Teltipán, no sé cuántos más vayan a fallecer, esperemos que no, pero su estado es muy grave.

El viernes 18 de enero sucedió el Tlahuelilpan, Hidalgo, una tragedia, entre otras razones, por lo siguiente: una fuga provocada en el ducto. La tradición de huachicol en varios municipios de la zona del Valle del Mezquital, ignorancia de la población y omisión de la autoridad. Todos estos elementos se conjugaron para que, a las 18:52 horas del viernes 18 de enero, se registrara una explosión con fatales consecuencias.

Desde que se corrió la voz de que en la comunidad de San Primitivo fluía gasolina, llegaron de Tlahuelilpan y pueblos aledaños para llenar cubetas, jarras y bidones. Un delito, sí, pero también hay que decirlo con todas sus letras, una urgencia de conseguir gasolina por el desabasto registrado desde el 7 de enero.

Aquí mismo, en esta tribuna, el pasado 9 de enero advertí que en Ixmiquilpan, Tepatepec e incluso en el mismo Tlahuelilpan, la gente sabía dónde se vendía el combustible producto del huachicol, y que los gobiernos se habían hecho ojos de hormiga, dije güeyes, una atrocidad espantosa que era urgente combatir.

Lo dije y lo reitero, no pretendemos entorpecer el trabajo del gobierno federal en su estrategia para combatir el huachicol; al contrario, queremos contribuir a hacer frente a esta situación tan compleja. Fue una terrible desgracia y, ciertamente, la ordeña de ductos es un delito, pero criminalizar a las personas que estuvieron ahí, es equivocado.

Comentarios como "se lo buscaron y se lo merecen", hacen ver mal a una sociedad que se rige por leyes, como si el castigo por robar combustible deba ser castigado con la muerte en lugar de una sanción.

Tampoco podemos ignorar que puede haber negligencia por parte de la autoridad. ¿Por qué nadie dio cumplimiento

to a la Ley General de Protección Civil? Que en su capítulo 15, artículo 73, indica, que, en caso de riesgo eminente, los tres niveles de gobierno ejecutarán las medidas de seguridad a fin de proteger la vida de la población.

Alguien tendría que haber advertido que, aunque la gasolina líquida por sí misma no explota, cuando sus vapores alcanzan ciertos puntos de ignición, se prende, explota y quemamos todo a su alcance.

No se aplicó el protocolo del sistema de comando de incidentes para acordonar el área de riesgo e impedir el acceso. Pasaron horas, y protección civil nunca llegó con un explosímetro; esto es un explosímetro, lo voy a prender, no se espanten, este explosímetro se lo vamos a donar al municipio de Tlahuelilpan, cada uno de los 91 municipios que tienen ductos debería tener uno para poder determinar la magnitud de la fuga.

Está prendiendo, ahorita va a empezar a espiar, cuanto esté listo va a pitar. Este es un manual de respuesta, aquí en el capítulo de gasolina dice qué hay que hacer. Este también se lo voy a regalar, y este manual está en internet, que prácticamente se descarga de manera gratuita; y aquí escriben "gasolina", y te dice qué hacer. Y cuando es un derrame grave, te dice que tienes que alejar a las personas 300 metros.

Estas cintas sirven para acordonar la zona, y se ponen letreros de "peligro".

Este megáfono tiene cobertura de un kilómetro, y entonces podemos advertirle a la población que hay una emergencia.

Vamos a hacer la prueba con el equipo. Más que soldados, necesitábamos técnicos; aquí les va a hablar la ingeniera, voy a poner el encendedor con un poco de gas. Es butano y me indica el nivel de explosividad que hay en la zona.

Si, en lugar de mandar policías federales, este aparato empieza a sonar, y se le dice a la gente: "tenemos una emergencia, evacúen la zona, hay riesgo de explosión", les aseguro que la gente se hubiera movido. Yo lo que quiero es que cada municipio tenga un equipo para detectar posibles explosiones. A ver si alguien me lo apaga, creo que le puse demasiado gas.

Muchas preguntas aún requieren respuesta. De ninguna manera basta que se hubiera considerado que la fuga no era relevante. ¿Por qué Protección Civil federal no pidió ayu-

da de Pemex, que tiene instalaciones a 14 kilómetros del lugar? ¿Por qué fue tan limitada la actuación de la Sedena y la Policía Federal y municipal? ¿Quién tomó la decisión de no cerrar los ductos de manera inmediata?

Es casi un hecho que si se hubieran cerrado las válvulas a las 14:30 horas, cuando se reportó la fuga, no estaríamos hablando de esta tragedia. Aclaro: una cosa es la actividad ilícita de las personas ahí presentes, y otra que les excluya de la posibilidad de tener la calidad de víctimas ante la ausencia de la acción del Estado.

Por lo anterior, considero importante que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la Comisión Nacional de Derechos Humanos otorguen la calidad de víctima a las personas que acrediten daño por la posible omisión de autoridades, y que sean además integradas al Registro Nacional de Víctimas.

Asimismo, es necesario que la Secretaría de la Función Pública y la Fiscalía General de la República investiguen las actuaciones de los servidores públicos, para que no se omita ninguna línea de investigación, a fin de deslindar responsabilidades.

Desde aquí les mando, a nombre del Partido Acción Nacional, nuestro más sincero pésame a todas las familias. Mi más sincero pésame, y mañana estaré entregando este explosímetro al municipio de Tlahuelilpan, y ojalá otros senadores hicieran lo mismo -aquí apoyaron todos mis compañeros de partido- y se los hiciéramos llegar a cada municipio y así evitar estas tragedias, ahora que vamos a tener cientos de pipas por todas las carreteras.

Yo lo que aquí vengo a hacer es una propuesta que salva vidas. Muchas gracias.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Gracias, senadora Xóchitl Gálvez. Tiene el uso de la palabra la senadora Citlalli Hernández Mora, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La senadora Minerva Citlalli Hernández Mora:** Gracias, presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, me parece que lo primero y creo que se ha externado aquí por parte de todos los grupos parlamentarios, es solidarizarnos con las familias de las víctimas, de los heridos. Por supuesto, lamentar ese hecho que a todos nos ha consternado, porque, detrás de ello, como aquí se dijo, hay muchas preguntas.

Primero, quisiera decir que desde el Grupo Parlamentario de Morena hay un completo respaldo al presidente de la República en este combate al robo de combustible, que es un combate histórico, porque en otros gobiernos se trató de ignorar una realidad cotidiana, que va más allá de la premisa robo de combustible. Detrás del robo de combustible hay personas en distintas partes de la República, con condiciones sociales y económicas poco favorables, que a veces los orilla a sumarse a esas prácticas del robo de huachicol, que a veces los orilla a tener que vincularse con el crimen organizado de menor medida y que muchas veces se convierten en una carne de cañón cuando se dan tragedias de este tipo.

Lo que aconteció en Hidalgo por supuesto es lamentable, en los últimos años hemos tenido cantidad de incendios de ductos y no ha habido una actuación contundente. Coincidiendo con los demás grupos parlamentarios, falta un protocolo de actuación, cuando tienes miles de personas bañándose en gasolina, sacando la gasolina con cualquier tipo de recipiente, porque es una realidad cotidiana.

Lo que realmente es lamentable en el fondo, es que es una realidad cotidiana que aqueja a todo nuestro país o a distintas partes de la República y que nunca por parte del Estado y por parte de los gobiernos hubo una actuación.

Hoy, hay un combate directo, frontal al robo de combustible, lo dije la vez pasada en esta misma tribuna. Con ese combate por supuesto que hay una respuesta de quienes están detrás del robo de combustible y hay sabotaje a los ductos.

La primera pregunta que habrá que responder es si esta explosión fue resultado de un sabotaje o fue un accidente. Se ha dicho aquí también que por qué no se cerraron los ductos de manera inmediata.

Y creo que es importante decir que ya hay expertos que han señalado que el no cerrar de manera inmediata justamente respondía a un tema de que, si se cerraban los ductos de los dos lados, había mucha más presión y la explosión habría sido de mayor magnitud. Esa, me parece que es una cuestión técnica. En la práctica también es real, que había 25 elementos para tratar de disuadir a miles de personas.

Y yo lo hago como pregunta, porque me parece que todos los que estamos opinando aquí sobre este hecho, opinamos con base en lo que hemos visto en los medios de comunicación, con los videos que hemos visto en redes sociales,

con lo que hemos obtenido de información a través, insisto, de los medios de comunicación, pero la realidad es que no sabemos si alrededor de esa escena también había, y lo digo con mucha responsabilidad, miembros del crimen organizado azuzando a la gente a que pudiera aprovechar esta fuga.

Veinticinco elementos; no sabemos qué había alrededor de esta escena; miles de personas que no pudieron contenerse. Hay videos incluso en los que se demuestra que las personas que estaban ahí respondían a los elementos policiales de manera negativa para moverse.

Y bueno, frente a ello, por supuesto que necesitamos que el gobierno federal siga combatiendo el robo de combustible con protocolos, porque, insisto, esta no es la primera explosión, lamentablemente, que ocurre. En los últimos años ha habido varias explosiones de los ductos, lamentablemente con víctimas, con heridos y con personas fallecidas.

Pero sí valdría la pena que empecemos a valorar este combate al robo de combustible de manera seria y que cerremos filas, porque no sólo es un elemento de justicia y de combate a la corrupción, hay elementos sociales, y ahora se ha demostrado con esta lamentable tragedia, elementos sociales que acompañan el llamado huachicoleo.

Y desde esta tribuna el Grupo Parlamentario de Morena se suma al llamado del presidente a que la población nos ayude al combate contra el robo de combustible. Que la población genere una especie de boicoteo y un alto a romper esta cadena del robo de combustible, que lamentablemente, a veces a quienes lastima más es a la población más necesitada.

Coincidiendo aquí con la senadora Xóchitl Gálvez, y con otros compañeros legisladores: no debemos criminalizar a quienes estuvieron en estas escenas. Por supuesto que nadie en este país merece morir de ninguna manera, aun cuando estuviera cometiendo cualquier tipo de acto.

Pero sí es importante que con el debate político que nosotros realizamos alrededor de esta acción aumentemos el debate ético, porque algo que fue muy lamentable alrededor de este acontecimiento fueron las opiniones o algunas opiniones en redes sociales, criminalizando a la población, celebrando que hubiese muertos frente al robo del combustible. Y eso me parece que a veces es resultado de la confrontación política que se da en un bajo nivel.



Hay que hacer un llamado a la población; insisto, en el Grupo Parlamentario de Morena creemos que es momento de cerrar filas para un combate al robo de combustible que es histórico, en el que muchos otros gobiernos quizás decidieron no enfrentarlo de manera responsable y permitieron y vieron la pérdida millonaria a Pemex, y se sabía cómo estaba todo el robo, solo por mencionar un tema que habrá que ir acompañando esta estrategia.

Entre el 2014 y 2015 Pemex tenía una estrategia para combatir el robo de combustible. En Culiacán lograron inhibir el robo de combustible en un 90 por ciento, con una estrategia de drones, con una estrategia muy puntual.

Y aquí también sale una pregunta: ¿por qué Pemex, al ver esos resultados, dejó de acompañar o de sostener esta estrategia?

Por supuesto que hay que seguir combatiendo el robo de combustible, hay que entender el fenómeno social alrededor de él y hay que acompañar a las víctimas. De manera personal, yo reconozco la actuación del gobierno mexicano frente a la tragedia. El presidente de la República estuvo a la una de la mañana, llegó al lugar de los hechos.

Reconocer al sistema de Salud, también, que dio una atención, a las víctimas y a los heridos, de manera inmediata. Quisiera cerrar con esto, haciendo el llamado a que nuestros debates políticos ayuden a que tengamos más ética política, más ética social, cerrando con una frase de un escritor, Antonio Ortuño, quien, tras la tragedia, hacía una breve semblanza, una breve radiografía de lo que pasaba en la opinión pública.

Él decía: Quizás habríamos de comenzar por el reconocimiento de la miseria humana en la que estamos sumergidos los mexicanos, la miseria desesperada de quien roba porque no le queda de otra. La de quien saca provecho de la ocasión que se le presenta. La miseria, también, de quien se burla de las víctimas porque se lo merecían.

Desde el grupo parlamentario de Morena, insisto, nuestro respaldo al combate del robo de combustible, al presidente, nuestra solidaridad con las víctimas y nuestra suma a esto que ha planteado sobre todo la senadora Xóchitl Gálvez, de que se necesitan mayores protocolos de actuación y que, en efecto, tenemos que dejar de normalizar lo que ha sido cotidiano, quizá durante más de una década, y son explosiones, este tipo de fugas y este tipo de reacciones sociales. Es cuanto, presidente.

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama:** Muchas gracias, senadora Citlalli Hernández. Con ella concluimos la lista de oradoras y oradores sobre este tema de la agenda política.

---

#### CLAUSURA Y CITA

---

**El presidente senador Martí Batres Guadarrama** (a las 17:29 horas): Se levanta la sesión y se cita para la próxima, que tendrá lugar el viernes primero de febrero de 2019, a las 10 de la mañana.

————— O —————

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 6 horas 09 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 33 legisladores.
- Comunicaciones oficiales: 10.
- Solicitud de licencia: 1.
- Iniciativas del Ejecutivo Federal: 2.
- Iniciativa de congreso estatal: 1.
- Iniciativas con proyecto de decreto: 6.
- Dictámenes de comisiones: 25.
- Tomas de protesta: 5.
- Acuerdos de la Mesa Directiva: 2.
- Informe de labores 2018 del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Agenda política: 1.
- Legisladores que participaron durante la sesión: 25.

5 Morena

6 PAN

4 PRI

1 PES

3 PT

2 MC

2 PRD

2 PVEM

**LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN  
( en orden alfabético )**

- Beltrones Sánchez, Sylvana (PRI) ..... Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto Federal de Conciliación y Registro Laborales, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: **119**
  
- Beltrones Sánchez, Sylvana (PRI) ..... Para expresarse a favor del dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal, a cumplir con lo dispuesto en el párrafo octavo del artículo 134 constitucional, en materia de comunicación: **382**
  
- Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo (Morena) ..... Para expresarse en contra del dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal, a cumplir con lo dispuesto en el párrafo octavo del artículo 134 constitucional, en materia de comunicación: **380**
  
- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) ..... Para hacer comentarios con motivo de los hechos ocurridos en Tlahuelilpan, Hidalgo, en el marco de la Agenda Política: **540**
  
- Bravo Padilla, Izcóatl Tonatiuh (MC) ..... Para referirse al dictamen con puntos de acuerdo por los que se aprueba la designación del ciudadano Gerardo Esquivel Hernández como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México: **272**
  
- Bravo Padilla, Izcóatl Tonatiuh (MC) ..... Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al Informe de Actividades 2018 del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **289**
  
- Bravo Padilla, Izcóatl Tonatiuh (MC) ..... Para expresarse a favor del dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere restablecer para el Ejercicio Fiscal 2019 los estímulos fiscales aplicables al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a los combustibles automotrices, y solicitar moción de ilustración: **518**
  
- Camino Farjat, Verónica Noemí (PVEM) ..... Para hacer comentarios con motivo de los hechos ocurridos en Tlahuelilpan, Hidalgo, en el marco de la Agenda Política: **537**

- Chico Herrera, Miguel Ángel (Morena) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo, y expide la Ley General de Centros de Conciliación: **113**
- Chico Herrera, Miguel Ángel (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con puntos de acuerdo por los que se aprueba la designación del ciudadano Gerardo Esquivel Hernández como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México: **273**
- Delgado Rannauro, Dante (MC) . . . . . Desde la curul, para referirse a una solicitud de modificar el Orden del Día: **24**
- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) . . . . . Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al Informe de Actividades 2018 del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **291**
- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) . . . . . Desde la curul, para referirse a la votación respecto a si es de aprobarse continuar los trabajos de la sesión, en virtud de haberse cumplido las cuatro horas reglamentarias: **535**
- Espadas Galván, Arturo (PAN) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal, a cumplir con lo dispuesto en el párrafo octavo del artículo 134 constitucional, en materia de comunicación: **380**
- Espadas Galván, Arturo (PAN) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal, a cumplir con lo dispuesto en el párrafo octavo del artículo 134 constitucional, en materia de comunicación: **384**
- Gálvez Ruiz, Bertha Xóchitl (PAN) . . . . . Desde la curul, para solicitar una modificación al Orden del Día y, además, proponer que se guarde un minuto de silencio en memoria de las personas que fallecieron en la explosión de un ducto de gasolina, en Tlahuelilpan, Hidalgo: **542**
- Gálvez Ruiz, Bertha Xóchitl (PAN) . . . . . Desde la curul, para referirse a la votación respecto a si es de aprobarse continuar los trabajos de la sesión, en virtud de haberse cumplido las cuatro horas reglamentarias: **534**
- Gálvez Ruiz, Bertha Xóchitl (PAN) . . . . . Para hacer comentarios con motivo de los hechos ocurridos en Tlahuelilpan, Hidalgo, en el marco de la Agenda Política: **23**

- Garay Ulloa, Silvano (PT) ..... Para expresarse en contra del dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere restablecer para el Ejercicio Fiscal 2019 los estímulos fiscales aplicables al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a los combustibles automotrices: **518**
- García Escalante, Ricardo (PAN) ..... Para presentar dos dictámenes de la Tercera Comisión con puntos de acuerdo por los que se aprueba la designación de miembros integrantes de la Junta de Gobierno del Banco de México: **235**
- Hernández Mora, Minerva Citlalli (Morena) ..... Desde la curul, para referirse a la votación respecto a si es de aprobarse continuar los trabajos de la sesión, en virtud de haberse cumplido las cuatro horas reglamentarias: **535**
- Hernández Mora, Minerva Citlalli (Morena) ..... Para hacer comentarios con motivo de los hechos ocurridos en Tlahuelilpan, Hidalgo, en el marco de la Agenda Política: **543**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) ..... Para presentar, en nombre propio y del diputado José Ricardo Gallardo Cardona, ambos del Grupo Parlamentario del PRD, la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley que crea la Comisión de la Verdad en materia de Delitos de Desaparición Forzada y Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias o Sumarias en el Periodo 2006-2018: **218**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) ..... Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al Informe de Actividades 2018 del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **287**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) ..... Para expresarse a favor del dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal, a cumplir con lo dispuesto en el párrafo octavo del artículo 134 constitucional, en materia de comunicación, y solicitar moción de ilustración: **383**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) ..... Desde la curul, para referirse a la votación respecto a si es de aprobarse continuar los trabajos de la sesión, en virtud de haberse cumplido las cuatro horas reglamentarias: **534**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) ..... Para hacer comentarios con motivo de los hechos ocurridos en Tlahuelilpan, Hidalgo, en el marco de la Agenda Política: **538**
- Mancera Espinosa, Miguel Ángel (PRD) ..... Desde la curul, para reiterar la solicitud de guardar un minuto de silencio en memoria de las personas que fallecieron en la explosión de un ducto de gasolina, en Tlahuelilpan, Hidalgo: **25**
- Manrique Guevara, Beatriz (PVEM) ..... Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables: **229**

- Manrique Guevara, Beatriz (PVEM). . . . . Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al Informe de Actividades 2018 del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **286**
- Márquez Alvarado, Martha Cecilia (PAN) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 336 y 336 Bis del Código Penal Federal: **115**
- Muñoz Ledo, Porfirio (Morena) . . . . . Para dirigir un mensaje a la Asamblea, al concluir el Informe de Actividades 2018 del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **300**
- Padilla Peña, Joel (PT) . . . . . Para hacer comentarios con motivo de los hechos ocurridos en Tlahuelilpan, Hidalgo, en el marco de la Agenda Política: **541**
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). . . . . Para hacer comentarios con motivo de los hechos ocurridos en Tlahuelilpan, Hidalgo, en el marco de la Agenda Política: **535**
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). . . . . Desde la curul, para referirse al acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, por el que se conmemora el 75 aniversario de las relaciones diplomáticas entre México y Canadá: **532**
- Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí (PAN) . . . . . Para referirse al dictamen con puntos de acuerdo por los que se aprueba la designación del ciudadano Gerardo Esquivel Hernández como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México: **272**
- Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí (PAN) . . . . . Para referirse a los dictámenes de la Segunda Comisión con puntos de acuerdo: **427**
- Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí (PAN) . . . . . Desde la curul, para referirse a la votación respecto a si es de aprobarse continuar los trabajos de la sesión, en virtud de haberse cumplido las cuatro horas reglamentarias: **535**
- Sandoval Mendoza, María Liduvina (PAN) . . . . . Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al Informe de Actividades 2018 del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **293**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) . . . . . Para referirse al dictamen con puntos de acuerdo por los que se aprueba la designación del ciudadano Gerardo Esquivel Hernández como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México: **273**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) . . . . . Para expresarse en contra al dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se solicita reunión con el Procurador Fiscal de la Federación: **530**
- Teissier Zavala, Adriana Paulina (PES). . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 16 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: **213**

- Teissier Zavala, Adriana Paulina (PES). . . . . Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al Informe de Actividades 2018 del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **288**
- Teissier Zavala, Adriana Paulina (PES). . . . . Para hacer comentarios con motivo de los hechos ocurridos en Tlahuelilpan, Hidalgo, en el marco de la Agenda Política: **539**
- Villavicencio Ayala, Lorena (Morena) . . . . . Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al Informe de Actividades 2018 del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **295**
- Villavicencio Ayala, Lorena (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos, al concluir el posicionamiento de los Grupos Parlamentarios en relación con el Informe de Actividades 2018 del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **297**
- Villavicencio Ayala, Lorena (Morena) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal, a cumplir con lo dispuesto en el párrafo octavo del artículo 134 constitucional, en materia de comunicación: **381**
- Yunes Landa, Héctor (PRI). . . . . Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al Informe de Actividades 2018 del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **292**
- Yunes Landa, Héctor (PRI). . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales hechas durante el posicionamiento de los Grupos Parlamentarios en relación con el Informe de Actividades 2018 del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **297**
- Yunes Landa, Héctor (PRI). . . . . Desde la curul, para referirse al acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, por el que se conmemora el 75 aniversario de las relaciones diplomáticas entre México y Canadá: **532**